

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)

Información Financiera Requerida por la Superintendencia
General de Entidades Financieras

Estados Financieros

31 de marzo de 2021

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
BALANCE GENERAL
Al 31 de marzo de 2021
(Con cifras correspondientes de 2020)
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	31-Mar-21	31-Dec-20	31-Mar-20
ACTIVOS				
Disponibilidades	4	325,901,851,099	329,347,576,039	338,911,399,515
Efectivo		37,265,578,022	42,456,566,215	35,744,541,218
Banco Central		238,914,132,543	264,890,658,475	268,909,361,543
Entidades financieras del país		1,153,299,879	4,095,072,679	1,308,038,072
Entidades financieras del exterior		46,523,067,373	16,737,106,262	30,373,099,489
Otras disponibilidades		2,001,197,863	1,123,596,989	2,545,180,355
Productos por cobrar		44,575,419	44,575,419	31,178,838
Inversiones en instrumentos financieros	5	165,836,136,573	161,640,046,979	145,522,957,942
Al valor razonable con cambios en resultados		1,931,489,889	15,739,833,359	507,498,846
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		91,728,069,800	69,372,839,204	143,464,905,886
Al costo amortizado		71,044,170,706	75,343,416,073	-
Instrumentos financieros derivados		68,135,493	13,396,586	103,061,401
Cuentas y productos por cobrar		1,078,338,479	1,204,148,487	1,447,491,809
(Estimación por deterioro)		(14,067,794)	(33,586,730)	-
Cartera de créditos	6	1,465,262,003,994	1,530,621,163,982	1,591,099,803,149
Créditos vigentes		1,348,759,666,938	1,415,990,335,342	1,458,494,521,524
Créditos vencidos		133,031,309,245	124,531,377,884	150,280,631,453
Créditos en cobro judicial		20,662,888,579	22,448,377,385	24,816,753,737
Costos directos incrementales asociados a créditos		-	-	1,539,892,854
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(6,801,761,767)	(6,979,679,514)	(7,217,998,755)
Cuentas y productos por cobrar		42,444,686,351	45,107,995,006	23,880,281,474
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)	6-b	(72,834,785,352)	(70,477,242,121)	(60,694,279,138)
Cuentas y comisiones por cobrar	7	9,668,991,497	11,517,438,102	13,562,424,179
Comisiones por cobrar		124,195,581	108,526,306	110,182,508
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	3	1,122,921,838	1,713,340,297	2,121,219,288
Impuesto diferido e impuesto por cobrar	13-a	7,911,398,304	9,493,291,621	10,778,616,318
Otras cuentas por cobrar		662,293,251	630,105,127	1,018,019,296
(Estimación por deterioro)	7	(151,817,477)	(427,825,249)	(465,613,231)
Bienes realizables	8	5,653,287,206	5,539,147,208	5,494,899,503
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		15,355,564,209	19,255,362,018	15,749,814,781
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	8	(9,702,277,003)	(13,716,214,810)	(10,254,915,278)
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)		557,006	557,006	557,006
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	9	40,032,192,265	38,439,915,526	41,201,617,567
Otros activos	10	17,634,542,613	17,053,124,423	10,574,007,507
Cargos diferidos		1,780,040,133	1,798,028,428	877,176,820
Activos intangibles (neto)		2,792,411,225	3,189,302,546	2,370,206,874
Otros activos		13,062,091,255	12,065,793,449	7,326,623,813
TOTAL DE ACTIVOS		2,029,989,562,253	2,094,158,969,265	2,146,367,666,368

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
BALANCE GENERAL
Al 31 de marzo de 2021
(Con cifras correspondientes de 2020)
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>31-mar-21</u>	<u>31-dic-20</u>	<u>31-mar-20</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>				
<u>PASIVOS</u>				
Obligaciones con el público	11	1,433,689,140,372	1,451,343,457,946	1,417,678,756,575
A la vista		485,686,124,554	447,221,905,831	445,785,211,555
A plazo		941,009,753,353	995,972,352,132	964,027,973,458
Cargos financieros por pagar		6,993,262,465	8,149,199,983	7,865,571,562
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	12	12,491,356,111	-	-
A plazo		12,475,000,000	-	-
Cargos financieros por pagar		16,356,111	-	-
Obligaciones con entidades	12	282,264,455,007	341,692,714,604	437,951,979,661
A la vista		37,698,486,029	25,600,026,674	39,603,777,580
A plazo		243,837,483,257	314,999,670,861	396,513,230,626
Otras obligaciones con entidades		81,302,784	260,781,472	385,277,128
Cargos financieros por pagar		647,182,937	832,235,597	1,449,694,327
Cuentas por pagar y provisiones	13	32,272,681,093	31,492,613,111	28,806,345,323
Impuesto sobre la renta diferido	13-a	984,075,402	524,882,240	284,346,554
Provisiones	13-b	4,341,812,462	4,086,796,161	4,002,424,072
Otras cuentas por pagar		26,946,793,229	26,880,934,710	24,519,574,697
Otros pasivos	14	4,194,620,103	6,386,437,974	844,544,285
Ingresos diferidos		8,630,725	12,588,842	82,735,950
Otros pasivos		4,185,989,378	6,373,849,132	761,808,335
TOTAL DE PASIVOS		<u>1,764,912,252,686</u>	<u>1,830,915,223,635</u>	<u>1,885,281,625,844</u>
<u>PATRIMONIO</u>				
Capital social		226,449,722,072	226,449,722,072	226,449,722,072
Capital pagado	15-a	226,449,722,072	226,449,722,072	226,449,722,072
Aportes patrimoniales no capitalizados		14,958,141	14,958,141	14,958,141
Ajustes al patrimonio - Otros resultados Integrales		7,260,742,069	5,736,585,809	5,665,665,238
Reservas	15-c	19,665,886,927	19,665,886,926	19,356,328,756
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	15-d	11,376,592,685	8,590,569,146	8,912,279,653
Resultado del año		309,407,673	2,786,023,536	687,086,664
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>265,077,309,567</u>	<u>263,243,745,630</u>	<u>261,086,040,524</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>2,029,989,562,253</u>	<u>2,094,158,969,265</u>	<u>2,146,367,666,368</u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	17	457,284,862,603	456,855,391,057	440,880,707,246
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	18	1,799,673,257,461	1,762,102,009,981	1,789,654,251,794
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		479,366,494,106	481,718,846,496	483,665,080,462
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		1,318,408,983,034	1,271,458,015,655	1,303,984,710,993
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	20	9,642,667,317,993	9,811,067,618,005	9,378,425,709,459
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		9,538,290,566,491	9,706,442,341,866	9,278,792,609,403
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		104,376,751,502	104,625,276,139	99,633,100,056

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2021
(Con cifras correspondientes de 2020)
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>31-mar-21</u>	<u>31-mar-20</u>
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		22	19
Por inversiones en instrumentos financieros		1,612,773,072	2,135,954,632
Por cartera de créditos	21	36,176,293,128	43,470,910,356
Por ganancia por diferencias de cambios	23	50,972,120	476,385,329
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta	5	434,080,964	1,042,099,970
Por ganancia en instrumentos derivados		59,976,652	102,970,806
Por otros ingresos financieros		346,236,082	343,176,460
Total de ingresos financieros		38,680,332,040	47,571,497,572
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	22-a	12,308,519,556	14,309,259,732
Por Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		58,235,847	-
Por obligaciones con entidades financieras	22-b	1,591,195,522	3,275,875,948
Pérdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	5	7,810,105	4,462,224
Por otros gastos financieros		135,147,335	587,517,713
Total de gastos financieros		14,100,908,365	18,177,115,617
Por estimación de deterioro de activos	6-b-c, 7	17,883,637,970	15,278,861,298
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		5,596,740,351	3,966,850,661
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		12,292,526,056	18,082,371,318
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	24	6,750,071,937	12,201,681,747
Por bienes realizables		3,992,609,472	-
Por cambio y arbitraje de divisas		1,446,779,094	1,935,046,281
Por otros ingresos con partes relacionadas	3	2,937,847,515	2,454,689,822
Por otros ingresos operativos		1,158,553,669	1,150,966,727
Total de ingresos de operación		16,285,861,687	17,742,384,577
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		3,807,632,005	6,968,603,613
Por bienes realizables		1,169,628,471	1,616,143,311
Por bienes diversos		714,297,650	1,498,756,252
Por cambio y arbitraje de divisas		748,127	379,346
Por otros gastos con partes relacionadas	3	2,704,167,418	2,017,863,518
Por otros gastos operativos		2,011,877,914	1,775,410,002
Total otros gastos de operación		10,408,351,585	13,877,156,042
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		18,170,036,158	21,947,599,853
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	25	8,893,937,444	9,712,630,103
Por otros gastos de administración	26	8,435,853,543	10,637,987,978
Total gastos administrativos		17,329,790,987	20,350,618,081
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		840,245,171	1,596,981,772
Impuesto sobre la renta	13-a	392,681,693	830,420,066
Impuesto sobre la renta diferido		96,144,483	-
Participaciones sobre la utilidad		42,011,322	79,475,042
RESULTADO DEL PERIODO		309,407,673	687,086,664

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2021
(Con cifras correspondientes de 2020)
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	31-mar-21	31-mar-20
RESULTADO DEL PERIODO		309,407,673	687,086,664
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Superavit por revaluación de inmueble		-	4,674,153,611
Ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1,524,156,260	991,511,627
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		1,524,156,260	5,665,665,238
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		1,833,563,933	6,352,751,902

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2021
(Con cifras correspondientes de 2020)
(En colones costarricenses sin céntimos)

Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	226,449,722,072	14,958,141	6,537,637,549	19,356,328,756	9,740,043,946	262,098,690,464
Cambios en políticas contables	-	-	-	-	(827,764,293)	(827,764,293)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	226,449,722,072	14,958,141	6,537,637,549	19,356,328,756	8,912,279,653	261,270,926,171
Otros resultados integrales del año:						
Resultado del año	-	-	-	-	687,086,664	687,086,664
Ganancia neta realizada sobre inversiones	-	-	(871,972,311)	-	-	(871,972,311)
Resultados integrales totales del año	-	-	(871,972,311)	-	687,086,664	(184,885,647)
Saldos al 31 de marzo de 2020	226,449,722,072	14,958,141	5,665,665,238	19,356,328,756	9,599,366,317	261,086,040,524
Saldos al 31 de diciembre de 2020	226,449,722,072	14,958,141	5,736,585,809	19,665,886,927	11,376,592,684	263,243,745,633
Otros resultados integrales del año:						
Resultado del año	-	-	-	-	309,407,673	309,407,673
Perdida no realizada por valuacion de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	371,481,699	-	-	487,515,770
Impuesto diferido por valuacion de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	-	-	(111,444,506)	-	-	(146,254,731)
Ganancias netas por valuacion de inversiones trasladadas al estado de resultados	-	-	1,530,643,877	-	-	1,530,643,877
Impuesto diferido por valuacion de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales trasladado al estado de resultados	-	-	(459,193,162)	-	-	(347,748,656)
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	192,668,352	-	-	192,668,352
Resultados integrales totales del año	-	-	1,524,156,260	-	309,407,673	1,833,563,933
Saldos al 31 de marzo de 2021	226,449,722,072	14,958,141	7,260,742,069	19,665,886,927	11,686,000,358	265,077,309,567

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2021
(Con cifras correspondientes de 2020)
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	31-mar-21	31-mar-20
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
RESULTADO DEL PERIODO		309,407,673	687,086,664
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Aumento/(Disminución) por			
Ganancias por diferencias de cambio y UD, netas		(751,627,466)	6,567,044,299
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		13,670,969,618	14,022,905,019
Gastos por provisión para obligaciones laborales		13,118,936	60,504,995
Pérdidas por otras estimaciones		(3,157,704,358)	1,555,094,671
Gasto por provisión de millas de tarjeta de crédito		205,149,909	746,061,914
Depreciaciones y amortizaciones		1,777,382,417	
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	14	96,144,483	
Ingreso por intereses		(38,223,147,164)	(46,648,964,958)
Gasto por intereses		13,899,715,078	17,585,135,680
Impuesto sobre la renta	14	(392,681,693)	(687,086,664)
		(12,553,272,567)	(6,112,218,380)
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Instrumentos financieros		3,903,614,955	(14,685,864,029)
Créditos y avances de efectivo		43,960,009,075	(11,269,300,972)
Comisiones y cuentas por cobrar		1,835,082,516	397,313,274,260
Bienes realizables		5,614,449,889	599,153,587
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		(14,040,478,485)	46,362,584,556
Otras cuentas por pagar y provisiones		(652,321,667)	(402,152,528,760)
Otros pasivos		(2,191,817,864)	(8,672,425,191)
		25,875,265,852	1,382,675,071
Intereses recibidos		41,012,265,827	46,914,786,455
Intereses pagados		(15,240,705,256)	(19,877,015,968)
Impuestos pagados		993,480,630	687,086,664
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación:			
		52,640,307,053	29,107,532,222
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Aumento en instrumentos financieros		(1,119,744,585,409)	(1,915,346,089,975)
Disminución en instrumentos financieros		1,113,485,992,385	1,925,017,398,646
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo.	9	(633,132,498)	(22,951,751,764)
Otros activos		(996,297,811)	3,704,745,459
Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) provistos por las actividades de inversión			
		(7,888,023,333)	(9,575,697,634)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras nuevas		33,267,108,869	49,514,348,015
Pago de obligaciones		(81,465,117,530)	(65,979,062,744)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento			
		(48,198,008,661)	(16,464,714,729)
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio y sus equivalentes			
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(700,655,346)	7,043,429,628
		(4,146,380,287)	10,110,549,487
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	4	400,894,342,420	366,756,015,663
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	4	397,448,617,479	369,823,135,522

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2021

1. Resumen de operaciones y políticas contables significativas

(a) Entidad que reporta

Scotiabank de Costa Rica, S.A. (el Banco) es una sociedad anónima constituida y organizada en octubre de 1998 en la República de Costa Rica. El domicilio legal de la Compañía es Avenida de las Américas Sabana Norte, San José, República de Costa Rica.

El Banco es una subsidiaria propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica S.A., sociedad que a su vez pertenece en un 13,120054% a Corporación Mercaban de Costa Rica, S.A. y a BNS Internacional, S.A. (compañía domiciliada en Panamá) en un 86,879917%, (86,879917% en 2018), las cuales, a su vez, son 100% propiedad de Scotia International Limited, propiedad 100% a su vez de The Bank of Nova Scotia.

Scotiabank de Costa Rica, S.A., es una institución que, por dedicarse a actividades de intermediación financiera en el mercado costarricense, se encuentra regulada por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Su actividad principal es el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos del público mediante la emisión de certificados de inversión, apertura de cuentas de ahorros y cuentas corrientes. Adicionalmente, efectúa compra y venta de divisas, transferencias de dinero por el sistema “SWIFT”, cajas de seguridad y demás operaciones bancarias.

Al 31 de marzo de 2021, Scotiabank de Costa Rica, S.A., cuenta con 1.633 empleados (1.624 al 31 de diciembre y 1.772 al 31 de marzo de 2020), mantiene en funcionamiento 28 sucursales (28 al 31 de diciembre y 33 al 31 de marzo de 2020) y dispone de una red de 193 cajeros automáticos (193 al 31 de diciembre y 206 al 31 de marzo 2020). El Banco tiene a disposición de sus clientes, de los entes reguladores y del público en general, la información relevante acerca de la entidad y los servicios prestados en su página en Internet, cuya dirección es www.scotiabankcr.com

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Bases para la preparación de los estados financieros

i. Declaración de conformidad

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición I final que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Conforme se explica en la nota 32-a y debido a la modificación efectuada en el catálogo de cuentas de las entidades financieras e incorporación de algunas políticas contables, las entidades financieras no están en la obligación de presentar sus estados financieros en forma comparativa con los del año anterior.

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados y al valor razonable con cambios en otro resultado integral son medidos al valor razonable.
- los inmuebles se mantienen a su costo revaluado.

Los métodos usados para medir los valores razonables son discutidos en la nota e (vi).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(c) Moneda funcional y de presentación

En atención las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una fluctuación administrada. Al 31 de marzo de 2021, ese tipo de cambio se estableció en ¢610,29 y ¢615,81 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas (¢610,53 y ¢617,30 al 31 de diciembre y ¢579,50 y ¢587,37 al 31 de marzo de 2020).

De conformidad con el acta CNS-1545 del CONASSIF del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de marzo de 2021, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢615,81 por US\$1,00 (¢617,30 al 31 de diciembre y ¢617,30 al 31 de marzo de 2020), a esa misma fecha, los activos y pasivos denominados en dólares canadienses fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢409,6311 por CAD\$1,00 (¢482,7182 al 31 de diciembre y ¢617,30 al 31 de marzo de 2020), y los activos y pasivos denominados en euros fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢722,7762 por cada euro (¢759,6494 al 31 de diciembre y ¢643,1702 al 31 de marzo de 2020). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

(e) Instrumentos financieros

i. Activos financieros

Todas las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas y dadas de baja en una la fecha de negociación en la que el banco se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el banco se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación activos financieros

El banco clasifica los instrumentos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI) o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Esta clasificación se basa en el modelo de negocio en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Un activo financiero se mide al CA si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un instrumento de deuda se mide a VRCORI solo si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto mediante la recuperación de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados. De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en esta categoría deberán registrarse las participaciones en los fondos de inversión abiertos.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no se mantenga para negociación, el banco puede elegir irrevocablemente presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otros resultados integrales. Esta elección se realiza inversión por inversión. Todos los demás activos financieros se clasifican como medidos a VRCCR.

Además, en el reconocimiento inicial, el banco puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para medirse al CA o en VRCORI, como en valor razonable con cambios en resultado si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que de otro modo surgiría.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Evaluación del modelo de negocio

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantiene los instrumentos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la gerencia. La información que fue considerada incluyó:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de el banco sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Los activos financieros que son mantenidos para negociar o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a VRCCR debido a que estos no son mantenidos para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos estos financieros.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses

Para el propósito de esta evaluación, “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Banco considerará los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el período o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición.

- Inversiones en patrimonio clasificadas como disponibles para la venta bajo NIC 39 generalmente serán medidas a VRCR bajo NIIF 9.

Deterioro de activos financieros

El Banco reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas (en adelante “PCE”) en inversiones en instrumentos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 9-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”. Para la subsidiaria Scotialeasing de Costa Rica, S.A. se aplica en forma modificad el Acuerdo 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”.

Para el caso de las inversiones en instrumentos financieros, el Banco evalúa el deterioro de estos activos financieros mediante un modelo de PCE. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La estimación para pérdidas se reconoce en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto por las inversiones en instrumentos financieros en las que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de doce meses subsiguientes a la fecha de medición.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo (por ejemplo, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados al Banco de acuerdo al contrato y los flujos de efectivo que el Banco espera recibir); y
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Definición de deterioro

El Banco considera una inversión en instrumentos financiero deteriorada cuando:

- Baja de calificación externa del emisor;
- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
- El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra deteriorado, el Banco considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.
- Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

Incremento significativo en el riesgo

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, el Banco considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito de el Banco incluyendo información con proyección a futuro.

El Banco identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (en adelante “PI”) durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

Calificación por categorías de riesgo

El Banco asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la PI y aplicando juicio de crédito experto, el Banco utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones satisfactorio y mención especial sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones mención especial y subestándar.

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones. El Banco obtiene información de desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas región, tipo de producto, entre otros.

El Banco emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo. Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

El Banco ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

El marco inicial se alinea con el proceso interno del Banco para manejo del riesgo de crédito. El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa de el Banco, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida crediticia esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, el Banco puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso, y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente.

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

- Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos de clasificación y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos son basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. Las PI son estimadas considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.
- La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. El Banco estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. El Banco deriva la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortización y prepagos. La EI de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento.

Proyección de condiciones futuras

El Banco incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito del Banco, uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada, el Banco formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo de dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias (principalmente en los países donde opera el Banco), organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.

El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por el Banco para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuestos. Los otros escenarios representan un resultado más optimista y pesimista. El Banco también realiza periódicamente pruebas de estrés para calibrar la determinación de estos otros escenarios representativos.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Reconocimiento, baja y medición

Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual el Banco se compromete a comprar o vender el instrumento financiero.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

iii. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado consolidado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv. Presentación de estimación por PCE en el estado de situación financiera

La estimación por PCE se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: como una deducción del valor bruto en libros de los activos;
- Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral: no se reconoce ninguna estimación para pérdidas en el estado de situación financiera debido a que el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la estimación para pérdidas se revela y se reconoce en otras utilidades integrales.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

v. *Dar de baja*

Un activo financiero se da de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

vi. *Valorización del costo amortizado*

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

vii. *Medición de valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación del valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el Banco determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración del Banco considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

viii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponibles, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales a menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor razonable y es usado por el Banco en la administración de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el estado de situación financiera al costo amortizado.

(g) Cartera de crédito

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo cobro de capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

(h) Valores comprados bajo acuerdos de reventa

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales el Banco toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconoce como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, el Banco reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

(i) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son llevados a su valor razonable. El Banco no mantiene instrumentos financieros derivados para negociar.

Toda ganancia o pérdida por concepto de valuación se registra en el estado de resultados integral, el Banco ejercerá la opción en el momento en que la tasa de interés alcance al límite pactado en el contrato.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(j) Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son las fuentes de financiamiento de la deuda del Banco.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo

(k) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.

(l) Propiedades, mobiliario y equipo en uso

i. Activos propios

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extiendan la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los inmuebles son objeto de ajustes por revaluación, al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un profesional independiente. El efecto de esta revaluación es llevado al estado de cambios en el patrimonio neto.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cuando se revalúan los bienes inmuebles, la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser actualizada, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se presenta a continuación:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	10 años

(m) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. El contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

i. Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento, ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar cualquier mejora hecho a sucursales o locales de oficina.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta del desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso es reducido por las pérdidas por deterioro, si las hubiera, y ajustado por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental del Banco.

El Banco presenta los activos por derecho de uso en "propiedad, mobiliario y equipo" y los pasivos por arrendamiento en "obligaciones con entidades" en el estado de situación financiera.

ii. Como arrendador

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando el Banco actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si el arrendamiento es financiero, arrendamiento o arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Banco realiza una evaluación general de si el arrendamiento se transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si esto es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato se registra como un financiamiento a terceros, por lo que se incluye en el rubro "Cartera de Crédito" en el Estado de Situación Financiera.

(n) Otros activos

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las mejoras realizadas a las propiedades arrendadas se amortizan en el plazo de vigencia de los contratos y es calculada por el método de línea recta.

El software se registra al costo. Se amortiza por el método de línea recta a tres años plazo.

(o) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa a la fecha de cada estado de situación financiera, con el fin de determinar si hay indicio de deterioro. De haber tal indicio, se estima el valor recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de tal activo excede el valor recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El valor recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos futuro de efectivo que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un año posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(p) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(q) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integral.

(r) Reserva legal

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

De conformidad con la legislación costarricense, el Banco asigna semestralmente el 10% de la utilidad neta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.

(s) Superávit por revaluación

La revaluación de las propiedades en uso se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente y autorizado por el colegio respectivo.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del estado de resultados integral.

(t) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el año en que la estimación es revisada y en cualquier año futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso y la determinación de las provisiones por millas y puntos de tarjetas de crédito.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(u) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La SUGEF define un crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual el Banco asume un riesgo. Se consideran como créditos: los préstamos, los arrendamientos financieros, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la nota 27.

Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo No. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

(v) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

(w) Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta el Banco, las cuales se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso de comisiones que son parte integral del rendimiento de la operación que le da origen, se difieren a lo largo del plazo de la operación y se amortizan utilizando el método de interés efectivo.

(x) Gasto por arrendamientos operativos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados integral bajo el método lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos se reconocen como parte integral del total de gastos por arrendamiento, por el plazo del arrendamiento.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(y) Impuesto sobre la renta

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización y debe evaluarse al final de cada período sobre el que se informa la existencia de utilidades fiscales que permitan la realización del total del activo por impuesto de renta diferido, en caso contrario deberá reducirse al monto que espera recuperarse.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

(z) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el año reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(aa) Beneficios a empleados

i. Beneficios por despido o terminación

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

El Banco sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia, el 4% de los salarios pagados a funcionarios que se encuentran asociados, el cual es registrado como gasto del año en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

ii. Beneficios a empleados a corto plazo

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. El Banco registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por este concepto.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. El Banco tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

Programa Internacional de Adquisición de Acciones para los empleados

El Banco brinda a sus empleados la oportunidad de participar en un Plan Internacional de Adquisición de Acciones de The Bank of Nova Scotia. Los empleados que reúnen los requisitos para participar en este beneficio y deseen hacerlo, pueden contribuir hasta con un 6% de su salario nominal y el Banco contribuye con un 50% de los aportes de cada empleado. Estos aportes son trasladados al administrador del Plan en Casa Matriz y se utilizan para adquirir acciones ordinarias en el mercado libre y en consecuencia el alza del precio de acciones subsiguiente no constituye un gasto para el Banco.

Programa Global de Incentivo

La Compañía otorga a su personal el beneficio de recibir en adición a su salario base una bonificación anual, siempre y cuando Casa Matriz logre el cumplimiento de sus objetivos estratégicos a nivel mundial.

(bb) Operaciones de fideicomiso

Los activos administrados en función de fiduciario no se consideran parte del patrimonio del Banco, y por consiguiente tales activos no están incluidos en los estados financieros. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2. Activos sujetos a restricciones

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Disponibilidades			
Encaje mínimo legal	237,944,997,737	253,595,533,876	263,115,586,179
Giros y transferencias por pagar	1,986,084,132	2,237,615,237	1,356,143,977
	<u>239,931,081,869</u>	<u>255,833,149,113</u>	<u>264,471,730,156</u>
Inversiones			
Garantía cámara de compensación	1,253,327,303	1,283,479,481	1,209,928,162
Depósitos en garantía para recaudar servicios públicos	114,513,112	110,720,429	85,201,727
Otras garantías	21,495,293,265	16,317,276	9,017,715
	<u>22,863,133,680</u>	<u>1,410,517,186</u>	<u>1,304,147,604</u>
Préstamos			
Requisito para capturar en cuentas a la vista Artículo 59 LOSBN 1644	53,582,832,004	77,382,374,889	-
Subtotal	<u>53,582,832,004</u>	<u>77,382,374,889</u>	<u>-</u>
Productos por cobrar			
Sobre inversiones comprometidas	10,711,146	9,687,179	38,384,186
Subtotal	<u>10,711,146</u>	<u>9,687,179</u>	<u>38,384,186</u>
Otros activos			
Depósitos en garantía	399,369,995	396,581,433	401,622,270
Requerimientos Judiciales	44,575,419	44,575,419	-
Subtotal	<u>443,945,414</u>	<u>441,156,852</u>	<u>401,622,270</u>
Total activos sujetos a restricciones	<u>¢ 316,831,704,113</u>	<u>335,076,885,219</u>	<u>266,215,884,216</u>

De acuerdo con la legislación bancaria costarricense, el Banco mantiene un monto de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El encaje legal se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros. (Véase nota 4).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como siguen:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Activos			
Disponibilidades	¢ 757,721,828	1,068,044,949	854,788,397
Inversiones (véase nota 5)	12,316,200,000	395,107,791	-
Cartera de crédito	1,421,206,773	1,435,030,001	6,605,711,472
Cuentas y productos por cobrar	1,122,452,067	1,713,340,297	2,029,955,451
Total activos	¢ <u>15,617,580,668</u>	<u>4,611,523,038</u>	<u>9,490,455,320</u>
Pasivos			
Obligaciones con el público	11,614,867,673	12,247,175,081	7,477,709,492
Otras obligaciones financieras	168,876,641,199	236,460,275,147	339,177,374,156
Otras cuentas por pagar	4,481,298,851	3,655,807,612	3,525,031,937
Total pasivos	¢ <u>184,972,807,723</u>	<u>252,363,257,840</u>	<u>350,180,115,585</u>
Gastos			
Gastos financieros	¢ 665,893,190	3,888,281,401	42,990,184
Gastos operativos	-	10,361,288,315	2,017,863,518
Total gastos	¢ <u>665,893,190</u>	<u>14,249,569,716</u>	<u>2,060,853,702</u>
Ingresos			
Ingresos financieros	¢ -	79,955	13,204,768
Ingresos operativos	270,622,146	10,720,697,960	2,421,228,383
Total ingresos	¢ <u>270,622,146</u>	<u>10,720,777,915</u>	<u>2,434,433,151</u>

Al 31 de marzo de 2021, las remuneraciones al personal clave del Banco ascienden a ¢704.687.832. (¢2.027.786.556 al 31 de diciembre y ¢666.930.195 31 de marzo de 2020).

Los ingresos y gastos operativos con partes relacionadas corresponden a cobros y pagos que se realizan a las compañías relacionadas que operan tanto a nivel local como en países tales como El Salvador, Mexico, Colombia, Perú, Chile, Republica Dominicana y Canadá.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los gastos operativos corresponden a los servicios corporativos de administración y técnicos (TSA), servicios de reconciliación de procesamiento de tarjetas de débito y crédito, cobranza y servicio al cliente, servicios de tecnología de información y servicios de almacenamiento, administración y procesamiento de datos en un Data Center Consolidation, entre otros.

Los ingresos operativos corresponden al cobro de servicios corporativos por el uso de la plataforma bancaria, alquiler de espacios físicos y servicios administrativos. los servicios prestados a relacionadas del exterior corresponden principalmente a servicios de tecnología de la información, administración regional de riesgo y otros servicios administrativos, así como reintegros de servicios contratados a terceros para el proyecto de integración.

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, los grupos de interés económico vinculados con Scotiabank de Costa Rica, S.A., según el Acuerdo SUGEF 4-04 son los siguientes:

- Scotia Leasing Costa Rica, S.A.
- Scotia Safe, S.A. (antes Scotia Valores, S.A.)
- Scotia Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
- Scotia Leasing Panamá, S.A.
- Scotia Leasing Honduras, S.A.
- Scotia Leasing Guatemala, S.A.
- Scotia Corredora de Seguros, S.A.
- Grupo BNS de Costa Rica, S.A.
- BNS Internacional, S.A.
- Corporación Mercabán de Costa Rica, S.A.

Adicionalmente, son compañías relacionadas The Bank of Nova Scotia de Toronto y todas sus subsidiarias directas e indirectas a nivel mundial.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

4. Disponibilidades

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, las disponibilidades se detallan como sigue:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
Efectivo	¢ 37,265,578,022	42,456,566,215	35,744,541,218
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.	238,914,132,543	264,890,658,475	268,909,361,544
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	1,153,299,879	4,095,072,681	1,308,038,071
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	46,523,067,373	16,737,106,262	30,373,099,490
Documentos de cobro inmediato	2,001,197,863	1,123,596,988	2,545,180,354
Disponibilidades restringidas	44,575,419	44,575,419	31,178,838
Total disponibilidades	¢ <u>325,901,851,099</u>	<u>329,347,576,040</u>	<u>338,911,399,515</u>

Para efectos del estado de flujos de efectivo, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo, se integran de la siguiente forma:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
Disponibilidades	¢ 325,901,851,099	329,347,576,040	338,911,399,515
Inversiones altamente líquidas	<u>71,546,766,380</u>	<u>71,546,766,380</u>	<u>30,911,736,007</u>
Total disponibilidades y equivalentes de efectivo	¢ <u>397,448,617,479</u>	<u>400,894,342,420</u>	<u>369,823,135,522</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la legislación bancaria vigente, el Banco debe mantener un monto promedio quincenal de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El cálculo de requerimiento de encaje se realiza sobre el promedio de saldos diarios de las operaciones sujetas a este requisito, de una quincena natural, y debe estar cubierto en la cuenta de reserva del Banco Central de Costa Rica cumpliendo con dos condiciones: 1) el monto de encaje promedio requerido al final de una quincena, deberá estar cubierto por el promedio quincenal de los depósitos en cuenta corriente al final del día, con un rezago de dos quincenas naturales, 2) durante todos y cada uno de los días del período de control del encaje, el saldo al final del día de los depósitos en el Banco Central no deberá ser inferior al 97,5% del encaje mínimo legal requerido dos quincenas naturales previas. El monto del encaje legal requerido (correspondiente al promedio de la segunda quincena), es el siguiente:

		31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
En moneda nacional	¢	51,552,375,206	56,023,719,141	55,245,979,655
En moneda extranjera		186,392,622,530	197,571,814,735	207,869,606,524
Total encaje legal requerido	¢	237,944,997,736	253,595,533,876	263,115,586,179

Al 31 de diciembre 2020, dentro de las inversiones de corto plazo altamente líquidas, se incluyen los valores comprados bajo acuerdo de reventa, por un total ¢4.500.000.000 y US\$104.049.680 (¢22.000.000.000 y US\$80.263.675 al 31 de diciembre y ¢14.016.707.278 y US\$51.747.670 al 31 de marzo de 2020), con un rendimiento anual de 1,60% para colones costarricenses (1,05% y 1,50% al 31 de diciembre y 6,64% y 11,50% al 31 de marzo de 2020), y 0,01% y 1,97% para dólares estadounidenses (0,01% y 3,00% al 31 de diciembre y 0,73% y 9,32% al 31 de marzo de 2020), los cuales se incluyen como parte de los equivalentes de efectivo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo 2020, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Al valor razonable con cambios en resultados	¢ 1,931,489,889	15,739,833,359	507,498,846
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	91,728,069,800	69,372,839,204	143,464,905,886
Al costo amortizado	71,044,170,706	75,343,416,073	-
Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados	68,135,493	13,396,586	103,061,401
Subtotal	164,771,865,888	160,469,485,222	144,075,466,133
Productos por cobrar	1,078,338,479	1,204,148,487	1,447,491,809
(Estimación por deterioro)	(14,067,794)	(33,586,730)	-
Total inversiones	¢ 165,836,136,573	161,640,046,979	145,522,957,942

El 1° de enero de 2020 las subsidiarias adoptaron el Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, el cual modifica la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

a) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo 2020, las inversiones al valor razonable con cambios en resultados por emisor, se detallan como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Fondos de inversión abiertos en dólares administrados por una entidad relacionada del país	¢ 395,482,499	395,107,791	372,049,456
Fondos de inversión abiertos en colones administrados por una entidad del país	136,425,126	13,946,745,456	135,449,390
Fondos de inversión abiertos en dólares administrados por una entidad del país	1,399,582,264	1,397,980,112	-
Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 1,931,489,889	15,739,833,359	507,498,846

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral por emisor se detallan en el siguiente cuadro:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
<u>Emisores del país:</u>			
Gobierno de Costa Rica	¢ 91,728,069,800	69,372,839,203	98,962,094,453
Banco Central de Costa Rica	-	-	20,930,230,500
Entidades financieras	-	-	84,613,458
Emisores privados	-	-	9,605,373
Operaciones de recompra	-	-	5,857,262,102
Subtotal emisores del país	<u>91,728,069,800</u>	<u>69,372,839,203</u>	<u>125,843,805,886</u>
<u>Emisores del exterior:</u>			
Entidades financieras	-	-	17,621,100,000
Subtotal emisores del exterior	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17,621,100,000</u>
Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>¢ 91,728,069,800</u>	<u>69,372,839,203</u>	<u>143,464,905,886</u>

La ganancia y pérdida realizada en los valores disponibles para la venta es como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 434,080,964	2,534,743,263	1,042,099,970
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(7,810,105)	(474,247,144)	(4,462,224)
Ganancia neta	<u>¢ 426,270,859</u>	<u>2,060,496,119</u>	<u>1,037,637,746</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

c) Inversiones al costo amortizado

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, las inversiones al costo amortizado se detallan como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
<u>Emisores del país:</u>			
Gobierno de Costa Rica	¢ 4,268,871,336	8,030,018,368	-
Banco Central de Costa Rica	-	1,500,000,000	-
Entidades financieras	17,510,499,370	28,775,397,704	-
Subtotal emisores del país	<u>21,779,370,706</u>	<u>38,305,416,072</u>	-
<u>Emisores del exterior:</u>			
Entidades financieras	36,948,600,000	37,038,000,000	-
Emisores privados	12,316,200,000	-	-
Subtotal emisores del exterior	<u>49,264,800,000</u>	<u>37,038,000,000</u>	-
Total inversiones al costo amortizado	<u>¢ 71,044,170,706</u>	<u>75,343,416,072</u>	-

Al 31 de marzo de 2021, las inversiones en instrumentos financieros por la suma de ¢22.863.133.680 (¢1.410.517.186 al 31 de diciembre y ¢1.304.147.604 al 31 de marzo de 2020), se encuentran garantizando actividades con diversas instituciones del país. (Véase nota 2).

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el Banco no mantenía inversiones que garantizaban operaciones de reporto tripartito. Al 31 diciembre de 2020, no existían inversiones garantizando operaciones del mercado de liquidez (MIL).

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre el 2,59% y el 10,44% anual, para los títulos en colones costarricenses (4,32% y 10,44% al 31 de diciembre y 1.75% y 8.70% al 31 de marzo de 2020), entre 0,07% y el 9,32% anual para los títulos en dólares estadounidenses.

El Banco limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo en títulos de deuda líquidos y solo con contrapartes que tengan una calificación crediticia igual o superior a la calificación de soberana de riesgo de Costa Rica.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco monitorea los cambios en el riesgo crediticio mediante el seguimiento de las calificaciones crediticias publicadas por agencias externas. Para determinar si las calificaciones publicadas permanecen actualizadas y evaluar si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio a la fecha de reporte que no se ha reflejado en las calificaciones publicadas, el Banco revisa los cambios en los rendimientos de los bonos junto con la información pública disponible sobre los emisores.

El parámetro de las probabilidades de incumplimiento (PI) está basado en los estudios de tasas de default publicados por la agencia Standard and Poor's (S&P) que determina la PI específica para cada calificación crediticia. La pérdida dado el incumplimiento (PDI) refleja generalmente una tasa de recuperación de 52% excepto cuando un instrumento se encuentra deteriorado, en cuyo caso el estimado de pérdidas se basa en el precio de mercado del instrumento y en su tasa de interés efectiva.

La exposición al riesgo crediticio para los instrumentos de inversión al costo amortizado se resume en el siguiente cuadro:

<i>colones</i>	Etapa 1		
	31-Mar-21	31-Dec-20	31-Mar-20
	PCE a 12 meses	PCE a 12 meses	PCE a 12 meses
Calificación de riesgo - AAA Corporativo	10,162,004	10,144,275	-
Calificación de riesgo - AA+ Corporativo	120,671,216	116,893,429	-
Calificación de riesgo - A1 Corporativo	49,264,800,000	37,038,000,000	-
Calificación de riesgo - B- Soberano	21,648,537,486	38,178,378,368	-
Valor en libros bruto	71,044,170,706	75,343,416,072	-
Estimación por deterioro	(14,067,794)	(33,586,730)	-
Valor en libros neto	71,030,102,912	75,309,829,342	-

El movimiento en la estimación por deterioro de inversiones clasificadas al costo amortizado durante el año fue el siguiente:

<i>colones</i>	31-Mar-21	31-Dec-20	31-Mar-20
	PCE a 12 meses	PCE a 12 meses	PCE a 12 meses
Balance al inicio de periodo	33,612,140	-	-
Remediación de la estimación por deterioro	(260,378)	-	-
Activos financieros dados de baja	(33,039,151)	(11,072,273)	-
Activos financieros adquiridos	13,755,183	44,659,003	-
Balance al cierre de periodo	14,067,794	33,586,730	-

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La exposición al riesgo crediticio para los instrumentos de inversión al VR-ORI se resume en el siguiente cuadro:

<i>colones</i>	Etapa 1		
	31-Mar-21	31-Dec-20	31-Mar-20
	PCE a 12 meses	PCE a 12 meses	PCE a 12 meses
Calificación de riesgo - AAA	-	-	9,605,373
Calificación de riesgo - AA+	-	-	84,613,458
Calificación de riesgo - A1 Corporativo	-	-	17,621,100,000
Calificación de riesgo - B- Soberano	91,728,069,492	69,372,839,203	125,749,587,055
Valor en libros bruto	91,728,069,492	69,372,839,203	143,464,905,886
Estimación por deterioro	(989,550,628)	(796,882,276)	(1,020,414,618)
Valor en libros neto	90,738,518,864	68,575,956,927	142,444,491,268

El movimiento en la estimación por deterioro de inversiones clasificadas al VR-ORI durante el año fue el siguiente:

<i>colones</i>	31-Mar-21	31-Dec-20	31-Mar-20
	PCE a 12 meses	PCE a 12 meses	PCE a 12 meses
Balance al inicio de periodo	796,882,276	1,135,263,658	1,135,689,655
Remediación de la estimación por deterioro	(57,892,640)	(51,619,845)	(221,768,999)
Activos financieros dados de baja	(64,902,945)	(671,804,975)	(196,843,049)
Activos financieros adquiridos	315,463,936	385,043,438	303,337,011
Balance al cierre de periodo	989,550,628	796,882,276	1,020,414,618

6. Cartera de crédito

a) Origen de la cartera de préstamos

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Cartera de crédito originada por el banco	¢ 1,082,768,442,268	1,073,271,664,953	703,442,235,120
Cartera de crédito comprada	419,685,422,494	489,698,425,656	931,689,564,448
Subtotal cartera de crédito	1,502,453,864,762	1,562,970,090,609	1,635,131,799,568
Productos por cobrar	42,444,686,351	45,107,995,007	23,880,281,474
Ingreso diferido cartera de credito	(6,801,761,767)	(6,979,679,514)	(7,217,998,755)
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(72,834,785,352)	(70,477,242,121)	(60,694,279,138)
	¢ 1,465,262,003,994	1,530,621,163,981	1,591,099,803,149

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2021, la cartera de préstamos mantenía tasas de interés anuales que oscilan entre 10,70% y 39,00% en colones costarricenses (10,70% y 37.65% al 31 de diciembre y 10,70% y 49.90% al 31 de marzo de 2020), y 9,05% y 31,00% en dólares estadounidenses (.9,05% y 30,30% al 31 de diciembre y 9,05% y 48,90% al 31 de marzo de 2020).

Al 31 de marzo de 2021, la cartera adquirida en el proceso de compra y fusión de The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A (julio 2018), cuyo saldo es de ₡76.678.020.172 y US\$489.144.566 (₡77.362.998.200 y US\$594.805.820 al 31 de diciembre y ₡102.897.501.009 y US\$1.126.119.271 al 31 de marzo de 2020) y Banco Interfin, S.A. (octubre 2007), cuyo saldo es de ₡19.152.428.673 y US\$36.756.237 (₡21.583.313.526 y US\$38.196.146 al 31 de diciembre y ₡28.212.192.338 y US\$44.576.310 al 31 de marzo de 2020)

b) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF.

La evaluación considera varios factores: incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y las disposiciones emitidas por SUGEF.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, un análisis del movimiento de la estimación por deterioro de la cartera de crédito es como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Saldo al inicio del año	¢ 70,477,242,120	59,052,010,871	59,052,010,871
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos	17,690,969,618	49,527,851,054	14,848,905,086
Cancelación de créditos contra estimación	(11,211,415,058)	(27,362,362,626)	(12,168,122,591)
Disminución de estimación de cartera de créditos	(4,020,000,000)	(13,910,515,724)	(826,000,066)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera	(102,011,328)	2,545,005,050	823,763,285
Estimaciones reclasificadas a estimación para créditos contingentes	(533,903,880)		(168,190,544)
Estimación para créditos proveniente de la fusión de The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. y Scotia Tarjetas, S.A.	-	-	(1,036,277,447)
	¢ <u>72,300,881,472</u>	<u>69,851,988,625</u>	<u>60,526,088,594</u>

Con la entrada en vigencia del acuerdo 30-18 en enero del 2020, se efectuó una reclasificación de la estimación por deterioro de créditos contingentes, los cuales se presentaban en los estados financieros como otros pasivos a formar parte de las partidas que conforman la estimación por deterioro de la cartera de crédito en el activo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

c) Estimación por deterioro de créditos contingentes

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, un análisis del movimiento de la estimación por deterioro de créditos contingentes, es como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Saldo al inicio del año	¢ 625,253,497	165,715,606	165,715,606
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de créditos contingentes	-	473,174,497	9,000,000
Disminución de estimaciones para créditos contingentes	(89,999,997)	(1,950,404,653)	(6,525,062)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera	(1,349,620)	-	-
Estimaciones reclasificadas desde estimación para cartera de créditos directos	-	1,936,768,047	-
	¢ <u>533,903,880</u>	<u>625,253,497</u>	<u>168,190,544</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

7. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el detalle de las cuentas y comisiones por cobrar es el siguiente:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Comisiones por cobrar	124,195,581	108,526,305	110,182,508
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas (veáse nota 3)	1,122,921,838	1,713,340,297	2,121,219,288
Impuesto sobre la renta diferido	7,911,398,304	9,493,291,620	10,778,616,318
Otras cuentas por cobrar:			
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	359,970,365	480,457,223	651,892,807
Otros gastos por recuperar	225,333,243	114,340,184	279,688,228
Cuentas por cobrar al INS	5,442,358	6,185,121	13,747,025
Operaciones por cobrar ATH	70,167,235	25,674,998	2,960,737
Impuestos por recuperar	-	2,606,287	-
Otras cuentas por cobrar diversas	1,380,050	841,314	69,730,499
	662,293,251	630,105,127	1,018,019,296
Subtotal	9,820,808,974	11,945,263,349	14,028,037,410
Estimación por deterioro	(151,817,477)	(427,825,249)	(465,613,231)
Total cuentas y comisiones por cobrar	9,668,991,497	11,517,438,100	13,562,424,179

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el movimiento de la estimación por deterioro de las cuentas y comisiones por cobrar es como sigue:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
Saldo al inicio del año	¢ 427,825,249	297,719,683	297,719,683
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	-	336,161,640	225,167,019
Eliminación de cuentas y comisiones por cobrar contra estimación	-	(44,986,304)	-
Disminución de la estimación de otras cuentas por cobrar	(275,000,006)	(181,462,300)	(68,000,000)
Efecto por conversión de saldos en moneda extranjera	(1,007,766)	20,392,530	10,726,529
	¢ <u>151,817,477</u>	<u>427,825,249</u>	<u>465,613,231</u>

8. Bienes realizables

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, los bienes realizables se presentan netos de la estimación para posibles pérdidas, tal como se detalla a continuación:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos:			
Bienes inmuebles	¢ 14,489,631,069	18,361,081,854	15,004,497,584
Otros bienes	865,933,140	894,280,165	745,317,197
Subtotal	<u>15,355,564,209</u>	<u>19,255,362,019</u>	<u>15,749,814,781</u>
Estimación por deterioro y por disposición legal de bienes realizables	(9,702,277,003)	(13,716,214,810)	(10,254,915,278)
	¢ <u>5,653,287,206</u>	<u>5,539,147,209</u>	<u>5,494,899,503</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el movimiento de la estimación por deterioro y por disposición legal es como sigue:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
Saldo al inicio del año	¢ 13,716,214,810	9,094,526,769	9,094,526,769
Incremento en la estimación	834,905,109	5,298,544,371	1,329,927,649
Cargos por venta o retiro de bienes realizables	(856,233,444)	(676,856,330)	(169,539,140)
	¢ <u>9,702,277,003</u>	<u>13,716,214,810</u>	<u>10,254,915,278</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

9. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto

Al 31 de marzo de 2021, el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

	Terrenos	Terrenos Revaluados	Edificios	Edificios Revaluados	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Derecho uso Equipo cómputo y vehículos	Derecho de uso Edificios	Total
Costo:										
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2,018,828,750	3,957,756,660	4,704,898,600	1,059,239,935	9,445,104,312	18,270,944,768	509,936,767	114,425,105	23,242,901,079	63,324,035,976
Incremento por variación de cuota	-	-	-	-	-	-	-	-	2,609,882,389	2,609,882,389
Disminución por variación de cuota	-	-	-	-	-	-	-	-	(321,569,906)	(321,569,906)
Adiciones	-	-	-	-	164,620,408	7,848,211	-	-	462,881,239	635,349,858
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	(301,863,857)	(301,863,857)
Saldo al 31 de marzo de 2021	2,018,828,750	3,957,756,660	4,704,898,600	1,059,239,935	9,609,724,720	18,278,792,979	509,936,767	114,425,105	25,692,230,944	65,945,834,460
Depreciación acumulada y deterioro:										
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	-	(2,494,239,282)	(376,850,222)	(6,384,323,577)	(13,172,979,852)	(202,106,605)	(26,336,126)	(2,227,284,786)	(24,884,120,450)
Adiciones	-	-	(45,469,552)	(7,192,864)	(131,430,109)	(424,932,827)	(12,627,926)	(6,584,031)	(544,429,870)	(1,172,667,179)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	143,145,434	143,145,434
Saldo al 31 de marzo de 2021	-	-	(2,539,708,834)	(384,043,086)	(6,515,753,686)	(13,597,912,679)	(214,734,531)	(32,920,157)	(2,628,569,222)	(25,913,642,195)
Saldo neto	2,018,828,750	3,957,756,660	2,165,189,766	675,196,849	3,093,971,034	4,680,880,300	295,202,236	81,504,948	23,063,661,722	40,032,192,265

El gasto total por depreciación durante el periodo terminado Al 31 de marzo de 2021 fue de ¢621.653.278 y se cargó a los resultados del periodo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

	Terrenos	Edificios	Edificios Revaluados	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Derecho uso Equipo cómputo y vehículos	Derecho de uso Edificios	Total
Costo:									
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,476,944,468	4,467,654,499	5,016,996,595	9,453,488,304	17,480,247,481	509,936,767	-	-	38,405,268,114
Efecto por implementación de Acuerdo 30-18	-	-	-	-	-	-	114,425,105	23,988,804,161	24,103,229,266
Saldo al 1° de enero de 2020	1,476,944,468	4,467,654,499	5,016,996,595	9,453,488,304	17,480,247,481	509,936,767	114,425,105	23,988,804,161	62,508,497,380
Adiciones	541,884,282	237,244,101	-	55,981,849	973,060,326	-	-	-	1,808,170,558
Retiros	-	-	-	(64,365,841)	(182,363,039)	-	-	(745,903,082)	(992,631,962)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2,018,828,750	4,704,898,600	5,016,996,595	9,445,104,312	18,270,944,768	509,936,767	114,425,105	23,242,901,079	63,324,035,976
Depreciación acumulada y deterioro:									
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(2,314,391,655)	(348,078,769)	(5,904,428,142)	(11,436,908,838)	(151,594,905)	-	-	(20,155,402,309)
Adiciones	-	(179,847,627)	(28,771,453)	(479,895,435)	(1,736,071,014)	(50,511,700)	(26,336,126)	(2,294,653,702)	(4,796,087,057)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	67,368,916	67,368,916
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	(2,494,239,282)	(376,850,222)	(6,384,323,577)	(13,172,979,852)	(202,106,605)	(26,336,126)	(2,227,284,786)	(24,884,120,450)
Saldo neto	2,018,828,750	2,210,659,318	4,640,146,373	3,060,780,735	5,097,964,916	307,830,162	88,088,979	21,015,616,293	38,439,915,526

El banco como parte de la adopción de la NIIF 16 y de la entrada en vigencia del Acuerdo 30-18, reconoció el 1° de enero de 2020 un monto de ¢24.103.229.267 por concepto de activos por derecho de uso, y un gasto por depreciación por ¢2.327.114.274 el cual se cargó a los resultados del período.

El gasto total por depreciación durante el periodo terminado Al 31 de diciembre de 2020, fue de ¢2.537.123.536 y se cargó a los resultados del periodo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020, el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

	Terrenos	Terrenos Revaluados	Edificios	Edificios Revaluados	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Derecho uso muebles, equipo y otros	Derecho de uso Edificios	Total
Costo:										
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,476,944,468	3,957,756,660	4,467,654,499	1,059,239,935	9,453,488,304	17,480,247,481	509,936,767	-	-	38,405,268,114
Efecto por implementación de Acuerdo 30-18	-	-	-	-	-	-	-	114,425,105	23,988,804,162	24,103,229,267
Saldo al 1º de enero de 2020	1,476,944,468	3,957,756,660	4,467,654,499	1,059,239,935	9,453,488,304	17,480,247,481	509,936,767	114,425,105	23,988,804,162	62,508,497,381
Adiciones	-	-	-	-	36,202,325	24,891,218	-	-	-	61,093,543
Saldo al 31 de marzo de 2020	<u>1,476,944,468</u>	<u>3,957,756,660</u>	<u>4,467,654,499</u>	<u>1,059,239,935</u>	<u>9,489,690,629</u>	<u>17,505,138,699</u>	<u>509,936,767</u>	<u>114,425,105</u>	<u>23,988,804,162</u>	<u>62,569,590,924</u>
Depreciación acumulada v deterioro:										
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-	(2,314,391,655)	(348,078,769)	(5,904,428,142)	(11,436,908,838)	(151,594,905)	-	-	(20,155,402,309)
Efecto por implementación de Acuerdo 30-18	-	-	-	-	-	-	-	(2,194,677)	(191,731,512)	(193,926,189)
Saldo al 1º de enero de 2020	-	-	(2,314,391,655)	(348,078,769)	(5,904,428,142)	(11,436,908,838)	(151,594,905)	(2,194,677)	(191,731,512)	(20,349,328,498)
Adiciones	-	-	(46,956,161)	(7,192,861)	(134,680,914)	(429,334,619)	(12,627,925)	(4,389,354)	(383,463,025)	(1,018,644,859)
Saldo al 31 de marzo de 2020	-	-	<u>(2,361,347,816)</u>	<u>(355,271,630)</u>	<u>(6,039,109,056)</u>	<u>(11,866,243,457)</u>	<u>(164,222,830)</u>	<u>(6,584,031)</u>	<u>(575,194,537)</u>	<u>(21,367,973,357)</u>
Saldo neto	<u>1,476,944,468</u>	<u>3,957,756,660</u>	<u>2,106,306,683</u>	<u>703,968,305</u>	<u>3,450,581,573</u>	<u>5,638,895,242</u>	<u>345,713,937</u>	<u>107,841,074</u>	<u>23,413,609,625</u>	<u>41,201,617,567</u>

El gasto total por depreciación durante el periodo terminado Al 31 de marzo de 2020, fue de ¢618.164.557 y se cargó a los resultados del periodo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

10. Otros activos

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el detalle de otros activos es como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
<u>Cargos diferidos</u>			
Mejoras a propiedades en arrendamiento operativo	1,780,040,133	1,798,028,429	877,176,820
Subtotal cargos diferidos	1,780,040,133	1,798,028,429	877,176,820
<u>Activos Intangibles</u>			
Software	2,274,958,702	2,607,584,107	2,098,572,643
Otros bienes intangibles	517,452,523	581,718,438	271,634,231
Subtotal activos intangibles	2,792,411,225	3,189,302,545	2,370,206,874
<u>Otros activos</u>			
Impuestos pagados por anticipado	2,024,698,753	97,878,209	187,372,346
Póliza de seguros pagada por anticipado	286,044,052	53,107,147	305,137,680
Otros gastos pagados por anticipado	609,212,434	736,156,189	1,425,255,076
Papelería, útiles y otros materiales	258,394,043	300,776,284	444,488,776
Biblioteca y obras de arte	16,018,133	16,018,133	16,945,602
Construcciones en proceso	3,743,279,341	577,217,109	1,281,279,498
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	1,172,460,495	973,390,883	136,565,184
Operaciones pendientes de imputación	4,547,147,009	8,879,718,020	3,078,717,381
Cuentas recíprocas internas	5,467,000	34,950,038	49,240,000
Depósitos en garantía	399,369,995	396,581,432	401,622,270
	13,062,091,255	12,065,793,444	7,326,623,813
Total otros activos	17,634,542,613	17,053,124,418	10,574,007,507

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, los gastos cargados a resultados del periodo, relacionados con depreciación y amortización de otros activos fueron:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en alquiler	¢ 17,988,296	182,810,653	45,532,159
Amortización de software	396,891,320	1,296,904,617	302,566,173
Total gasto por amortización de otros activos	¢ 414,879,616	1,479,715,270	348,098,332

11. Obligaciones con el público

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, las obligaciones con el público se detallan como sigue:

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
<u>A la vista</u>			
Captaciones:			
Cuentas corrientes	¢ 416,585,076,866	377,206,973,623	381,897,465,341
Cheques certificados	4,077,004	54,550,186	4,096,940
Depósitos de ahorro a la vista	61,700,291,989	61,926,478,816	50,386,184,160
Captaciones a plazo vencidas	1,245,927,036	1,888,413,337	1,275,324,096
Depósitos over nigh	2,287,969,030	1,778,893,500	6,735,575,715
Subtotal captaciones	<u>481,823,341,925</u>	<u>442,855,309,462</u>	<u>440,298,646,252</u>
Otras obligaciones con el público:			
Acreedores por documentos de cobro inmediato	1,223,744,696	804,283,990	2,175,322,869
Giros y transferencias por pagar	1,986,084,132	2,237,615,237	1,356,143,977
Cheques de gerencia	526,197,960	1,207,180,275	1,867,976,877
Obligaciones diversas a la vista con el público	126,755,841	117,516,868	87,121,580
	<u>3,862,782,629</u>	<u>4,366,596,370</u>	<u>5,486,565,303</u>
Subtotal a la vista	<u>485,686,124,554</u>	<u>447,221,905,832</u>	<u>445,785,211,555</u>
<u>A plazo</u>			
Captaciones:			
Captaciones a plazo con el público	875,732,988,664	931,972,077,952	898,869,231,112
Captaciones a plazo afectadas en garantía	65,276,764,689	64,000,274,179	65,158,742,346
Subtotal captaciones	<u>941,009,753,353</u>	<u>995,972,352,131</u>	<u>964,027,973,458</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	6,993,262,465	8,149,199,983	7,865,571,562
Total obligaciones con el público	<u>¢ 1,433,689,140,372</u>	<u>1,451,343,457,946</u>	<u>1,417,678,756,575</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los saldos de la emisión de bonos estandarizados están integrados en los saldos de las cuentas de depósitos a plazo vigentes. Al 31 de marzo de 2021, dentro de las captaciones a plazo se incluyen emisiones estandarizadas por un monto de ₡89.150.000.000 y US\$8.100.000 (₡117.275.000.000 y US\$8.100.000 al 31 de diciembre y ₡117.275.000.000 y US\$43.309.000 al 31 de marzo de 2020) y con tasas entre 5,00% y 7,88% anual en colones costarricenses y en 7,88% anual en dólares estadounidenses. (4,71% y 7,94% anual en colones costarricenses y en 5,00% anual en dólares estadounidenses al 31 de diciembre y 5,85% y 9,24% anual en colones costarricenses y entre 3,82 y 5,43% anual en dólares estadounidenses al 31 de marzo de 2020).

Las captaciones a plazo realizadas en ventanilla, están constituidas por documentos emitidos a plazos mínimos de 31 días y hasta cinco años, Al 31 de marzo de 2021, los certificados denominados en colones costarricenses devengan un interés anual que oscila entre 1,25% y 11,00%; aquellos denominados en dólares estadounidenses devengan un interés anual que oscila entre 0,36% y 8,91%. (1,53% y 10,98%; aquellos denominados en dólares estadounidenses devengan un interés anual que oscila entre 0,36% y 8,91% al 31 de diciembre y 0,25% y 12,12%; aquellos denominados en dólares estadounidenses devengan un interés anual que oscila entre 0,50% y 8,91% al 31 de marzo de 2020)

(a) Depósitos de clientes por número de clientes y monto acumulado

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el detalle de los depósitos a la vista de clientes por número de clientes y monto acumulado es el siguiente:

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	30-mar-2021		31-dic-2020		31-mar-2020	
	Nro.	Monto acumulado	Nro.	Monto acumulado	Nro.	Monto acumulado
<u>A la vista:</u>						
Registradas en obligaciones con el público						
Depósitos del público	169192	¢ 480,577,414,889	166295	¢ 440,966,896,125	169951	¢ 439,023,322,156
e inactivos	97	1,245,927,036	105	1,888,413,336	171	1,275,324,096
Otras obligaciones	-	3,862,782,629	-	4,366,596,370	-	5,486,565,303
Subtotal	169289	485,686,124,554	166400	447,221,905,831	170122	445,785,211,555
Registradas en obligaciones con entidades						
Depósitos de otras entidades financieras	32	37,698,486,029	34	25,600,026,674	45	39,569,710,120
Depósitos de entidades estatales	1	8,500,000,000	-	-	-	-
Restringidos e inactivos	-	-	-	-	1	34,067,460
Subtotal	33	46,198,486,029	34	25,600,026,674	46	39,603,777,580
clientes a la vista	169322	¢ 531,884,610,583	166434	¢ 472,821,932,505	170168	¢ 485,388,989,135

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el detalle de los depósitos a plazo de clientes por número de clientes y monto acumulado es el siguiente:

	30-mar-2021		31-dic-2020		31-mar-2020	
	Nro.	Monto acumulado	Nro.	Monto acumulado	Nro.	Monto acumulado
<u>A plazo:</u>						
Registradas en obligaciones con el público						
Depósitos del público	6673	¢ 874,193,463,669	6802	¢ 930,737,477,957	7118	¢ 897,694,491,116
Depósitos	1508	65,276,764,684	1525	64,000,274,175	1628	65,158,742,342
Subtotal	8182	941,009,753,353	8327	995,972,352,132	8747	964,027,973,458
Registradas en obligaciones con entidades						
Obligaciones por						
derecho de uso	51.00	25,606,145,373	52.00	23,489,169,313	-	-
Depósitos de otras	3	180,579,800,827	2	291,510,501,548	5	295,044,142,990
Subtotal	54	206,185,946,200	54	314,999,670,861	5	295,044,142,990
Total obligaciones con clientes a plazo	8236	¢ 1,147,195,699,553	8381	¢ 1,310,972,022,993	8752	¢ 1,259,072,116,448

12. Obligaciones con entidades

Con la entrada en vigencia del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera” el 01 de enero 2020, se registran las obligaciones por derecho de uso de los edificios arrendados, así como de los intereses por pagar de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 16.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica:			
Préstamo con el Banco central de Costa Rica	¢ 12,475,000,000	-	-
	<u>12,475,000,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Obligaciones a la vista:			
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	¢ 26,635,657,300	14,871,763,663	32,418,575,427
Captaciones a plazo vencidas	-	-	34,067,460
Cuentas corrientes y obligaciones	11,062,828,729	10,728,263,011	7,151,134,693
	<u>37,698,486,029</u>	<u>25,600,026,674</u>	<u>39,603,777,580</u>
Obligaciones a plazo:			
Captaciones a plazo de entidades financieras del país	11,857,580,439	9,837,083,227	12,370,048,599
Préstamos de entidades financieras del país	13,169,799,109	13,358,817,175	13,895,717,097
Préstamo con Deg	4,105,401,437	4,115,334,774	7,831,600,979
Préstamo con Wells Fargo Bank	5,278,371,434	14,719,472,986	24,483,464,280
Préstamo con Eco	-	-	839,099,161
Préstamo con SUMIMOTO	-	-	3,442,947,540
Préstamo con Opec	-	-	3,303,956,250
Préstamo con Banco de NY	-	-	2,936,850,000
Préstamo con Bank of America	-	-	1,335,442,288
Préstamo con International Finance Corporation (IFC)	6,597,965,077	13,227,857,804	18,879,750,503
Préstamo con Corporación Interamericana de Inversiones	-	-	232,011,150
Obligaciones por bienes tomados	25,606,145,373	23,489,169,313	24,288,248,388
Obligaciones entidades financieras relacionadas	168,722,220,388	236,251,935,582	282,674,094,391
Obligaciones por operaciones diferidas de liquidez	8,500,000,000	-	-
Subtotal obligaciones a plazo	<u>243,837,483,257</u>	<u>314,999,670,861</u>	<u>396,513,230,626</u>
Otras obligaciones con entidades			
Obligaciones por cartas de crédito emitidas	156,805,548	260,781,472	385,277,128
Obligaciones por aceptaciones de partes relacionadas	(75,502,764)	-	-
Subtotal otras obligaciones con entidades	<u>81,302,784</u>	<u>260,781,472</u>	<u>385,277,128</u>
Subtotal	<u>294,092,272,070</u>	<u>340,860,479,007</u>	<u>436,502,285,334</u>
Cargos por pagar por obligaciones con BCCR	16,356,111	-	-
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	647,182,937	832,235,597	1,449,694,327
Total obligaciones con entidades	<u>¢ 294,755,811,118</u>	<u>341,692,714,604</u>	<u>437,951,979,661</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2021, las otras obligaciones financieras registran tasas de interés anual en colones entre 0,80% y 5,75% (5,70% al 31 de diciembre y 7,10% al 31 de marzo de 2020) y dólares estadounidenses entre 0,30% y 3,77% (0,21% y 3,77% al 31 de diciembre y 1,10% y 5,14% al 31 de marzo de 2020).

Las obligaciones con el Banco Central de Costa Rica corresponden a una línea de crédito de forma temporal, a mediano plazo y a bajo costo, para que a su vez estas mejores condiciones sean trasladados en condiciones crediticias más favorables que las que actualmente tiene vigentes la Entidad para a los hogares y las empresas afectadas por la pandemia y que sean solventes en el mediano plazo, como una solución para mitigar los efectos económicos negativos del Covid-19, apoyar la recuperación, el empleo, y preservar la estabilidad del sistema financiero. Estas líneas de crédito serán garantizadas con los colaterales disponibles y elegibles conforme al mismo esquema de garantías que prevalece en el MIL, en colones y en dólares; asimismo la garantía deberá cubrir la totalidad del monto otorgado y dicha cobertura deberá mantenerse en este porcentaje durante todo el plazo del crédito.

El BCCR aprobó línea de crédito con un plazo de financiamiento de dos años por un monto de ₡33.650.000.000, y cuatro años por un monto de ₡16.300.000.000,00, cuyos desembolsos se harán de conformidad con el Plan de Uso aprobado. La forma de pago de principal e intereses será al vencimiento y la tasa de interés será la equivalente a la Tasa de Política Monetaria (TPM) vigente el día de la formalización más un componente de ajuste de cinco puntos base. Esta tasa regirá para todo el plazo del crédito (tasa fija).

La Compañía se compromete a cumplir con las siguientes condiciones generales:

- i. Cumplir el Plan previamente aprobado por el BCCR, en los términos establecidos.
- ii. Deberá canalizar los recursos de las ODP a sus clientes (personas físicas o jurídicas) afectados por la crisis relacionada con la pandemia del Covid-19.
- iii. No podrá utilizar los recursos de la facilidad del BCCR para otorgar créditos nuevos en moneda extranjera.
- iv. Podrá colonizar créditos vigentes en moneda extranjera, pero únicamente como parte de operaciones de readecuación y refinanciamiento, y en ningún

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

caso los saldos de los créditos colonizados podrán representar más de un 25% de los recursos de la facilidad asignados a la Entidad.

- v. No podrá pagar dividendos y/o excedentes (según corresponda) durante los primeros doce meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta facilidad, (a partir del 03 de septiembre de 2020 y hasta el 03 de septiembre de 2021), con excepción de los compromisos relacionados con acciones preferentes.
- vi. No podrá utilizar los recursos de la ODP para prepagos de pasivos con su grupo de interés económico o grupo vinculado ni otorgar prórrogas, readecuaciones, refinanciamientos o nuevas operaciones a su grupo de interés económico o grupo vinculado.
- vii. No podrá establecer tasas de interés “piso” ni penalidades por prepagos para los clientes beneficiados con los recursos provenientes de las ODP.
- viii. La entidad, se compromete a no generar recargos ni penalidades para las readecuaciones, refinanciamientos y prórrogas otorgadas.
- ix. Remitir información mensual al BCCR sobre el avance del Plan de uso de los recursos, por operación y en formato XML, así como proveer al Banco Central de aquella información adicional que esa Institución estime indispensable para el proceso de aprobación y seguimiento de dicho plan.

En caso de incumplimiento en cualquiera de las condiciones generales y específicas, el BCCR unilateralmente cancelará la facilidad de financiamiento otorgada y procederá a exigir la devolución del total de los recursos desembolsados a la fecha, más sus respectivos intereses, en un plazo de 5 días hábiles.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Vencimientos de obligaciones con entidades

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el detalle de los vencimientos de las obligaciones con entidades es como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Menos de un año	¢ 173,187,744,302	218,927,714,212	310,919,001,598
De 1 a 2 años	52,590,570,240	49,347,264,896	46,287,519,172
De 2 a 3 años	14,621,733,557	24,477,983,419	19,889,189,456
De 3 a 4 años	22,467,174,710	18,907,205,873	12,003,823,587
De 4 a 5 años	3,375,234,253	4,097,894,224	20,493,476,346
Más de 5 años	27,925,317,772	25,102,416,383	26,909,275,175
Total vencimientos a más de un	-	-	-
Subtotal	294,167,774,834	340,860,479,007	436,502,285,334
Cargos por pagar por obligaciones con BCCR	16,356,111	-	-
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	647,182,937	832,235,597	1,449,694,327
Comisiones diferidas por cartera de credito propia	(75,502,764)	-	-
Total obligaciones con entidades financieras	¢ 294,755,811,118	341,692,714,604	437,951,979,661

Obligaciones por derecho de uso

El 1° de enero de 2020 el banco adoptó el Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, por lo que se realiza el registro de las obligaciones por derecho de uso de los activos arrendados de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 16

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las obligaciones por derecho de uso se detallan a continuación:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Arrendamientos en colones	¢ 280,839,070	200,783,553	205,411,036
Arrendamientos en dólares estadounidenses	25,325,306,302	23,288,385,760	24,082,837,352
Total	¢ <u>25,606,145,372</u>	<u>23,489,169,313</u>	<u>24,288,248,388</u>

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, los arrendamientos por pagar devengan intereses en colones costarricenses de 11,59% anual y las tasas de interés en dólares estadounidenses oscilan entre 7,58% y 8,84% anual, con vencimientos entre 31 enero 2021 y 28 febrero de 2038.

El siguiente es el detalle del vencimiento de los flujos de efectivo contractuales descontados, relacionados con los pasivos por arrendamientos:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Menos de un año	¢ 1,261,840,562	1,398,533,633	1,465,533,368
De uno a dos años	1,267,397,802	1,489,496,045	1,478,499,364
De dos a cinco años	3,901,696,492	4,347,676,269	4,419,729,363
Más de cinco años	19,175,210,516	16,253,463,366	16,924,486,293
Total	¢ <u>25,606,145,372</u>	<u>23,489,169,313</u>	<u>24,288,248,388</u>

El movimiento del pasivo por arrendamiento es el siguiente:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Saldo al inicio del año	23,489,169,313	24,103,229,267	24,103,229,267
Pagos de pasivos por arrendamientos	384,921,223	(4,525,156,102)	(127,392,205)
Total de cambios por flujos de efectivo de financiamiento	23,874,090,536	19,578,073,165	23,975,837,062
Otros cambios			
Nuevos arrendamientos	462,881,238	-	-
Cancelación de arrendamientos	(192,969,840)	(750,820,506)	-
Variación cuota de contrato	2,288,312,483	-	-
Diferencial cambiario	(826,169,045)	4,661,916,654	312,411,326
Saldo al final del período	¢ <u>25,606,145,372</u>	<u>23,489,169,313</u>	<u>24,288,248,388</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, las cuentas por pagar y provisiones se detallan como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Impuesto sobre la renta diferido	984,075,403	524,882,240	284,346,554
Provisiones	4,341,812,461	4,086,796,161	4,002,424,072
Otras cuentas por pagar diversas:			
Diferencial de posición en	-	100,836	-
Honorarios por pagar	80,246,486	75,586,611	-
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	-	-	5,688,678
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	956,455,969	355,657,032	891,046,638
Retenciones por orden judicial	-	-	4,222,288
Impuestos retenidos por pagar	709,357,384	1,619,408,305	1,093,877,584
Aportaciones laborales retenidas por pagar	713,734,820	1,251,693,535	791,464,000
Otras retenciones a terceros por Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	362,349,943	320,338,622	79,475,042
Obligaciones por pagar sobre préstamos con partes relacionadas (véase nota 3)	4,481,298,851	3,655,807,612	3,525,031,936
Operaciones sujetas a	94,264,978	103,132,870	1,581,206,446
Vacaciones acumuladas por	623,323,938	614,981,542	790,916,489
Aguinaldo acumulado por pagar	761,708,203	278,425,249	823,878,164
Aportes al presupuesto de las superintendencias por pagar	69,848,997	61,110,255	-
Pólizas de seguro por pagar al	977,761,495	3,240,639,537	277,884,434
Cuentas por pagar relacionadas a captaciones a plazo	47,880,839	-	238,458,529
Saldos a favor de tarjetahabientes	3,301,019,174	2,780,879,045	1,437,626,887
Cheques vencidos en circulación	166,987,565	173,597,907	229,689,488
Recaudación de servicios públicos e impuestos	129,227,426	892,926,159	1,119,082,802
Otras cuentas por pagar diversas	13,471,327,161	11,454,588,391	11,630,025,183
Subtotal otras cuentas por pagar diversas	26,946,793,229	26,880,934,710	24,519,574,697
Subtotal otras cuentas por pagar y provisiones	32,272,681,093	31,492,613,111	28,806,345,323
Total otras cuentas por pagar y provisiones	32,272,681,093	31,492,613,111	28,806,345,323

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(a) Impuestos

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el gasto por impuesto sobre la renta del periodo terminado en esa fecha, es como sigue:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
Gasto por impuestos sobre la renta			
Impuesto sobre la renta	¢ 392,681,693	531,230,909	830,420,066
Impuesto sobre la renta diferido	96,144,483	-	-
Total impuesto sobre la renta - neto	¢ <u>488,826,176</u>	<u>2,990,832,517</u>	<u>830,420,066</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, la diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el monto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 252,073,551	1,922,025,854	479,094,532
Más (menos)			
Gastos no deducibles	142,213,415	1,108,381,459	409,660,044
Ingresos no gravables	(1,605,273)	(39,574,796)	(34,491,998)
Participaciones sobre la utilidad	-	-	(23,842,512)
Total Impuesto sobre la renta	¢ <u>392,681,693</u>	<u>2,990,832,517</u>	<u>830,420,066</u>

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a la ganancia no realizada por las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta y al superávit por revaluación. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El impuesto sobre la renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
<u>Activos por impuesto de renta diferido</u>			
Perdida no realizada por valoración de inversiones	¢ -	114,341,578	-
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones	2,897,072	-	-
Saldos migrados por fusión por activo de impuesto de renta	7,216,710,458	8,610,615,758	10,778,616,318
Tratamiento fiscal de arrendamientos NIIF 16	672,189,802	768,334,284	-
Total activos por Impuesto de renta diferido	<u>7,891,797,332</u>	<u>9,493,291,620</u>	<u>10,778,616,318</u>
<u>Pasivos por impuesto de renta diferido</u>			
Revaluación de activos	¢ 296,733,545	411,075,123	284,346,554
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones	687,341,857	113,807,117	-
Total pasivo por impuesto sobre la renta diferido	<u>¢ 984,075,402</u>	<u>524,882,240</u>	<u>284,346,554</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, un detalle del movimiento del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	Al 31 de diciembre 2020	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Al 31 de marzo de 2021
Pérdida no realizadas por valoración de inversiones	¢ 114,341,578		(111,444,506)	2,897,072
Activo de impuesto de renta transferido por fusión	8,610,615,758		(1,393,905,300)	7,216,710,458
Tratamiento fiscal de arrendamientos NIIF 16	768,334,284	(96,144,482)		672,189,802
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones	(228,148,695)		(459,193,162)	(687,341,857)
Revaluación de activos	(296,733,545)		-	(296,733,545)
	<u>¢ 8,968,409,380</u>	<u>-</u>	<u>(1,964,542,968)</u>	<u>6,907,721,930</u>
	Al 31 de diciembre de 2019	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2020
Pérdida no realizadas por valoración de inversiones	¢ -	-	114,341,578	114,341,578
Activo de impuesto de renta transferido por fusión	13,075,359,887	(3,227,935,893)	(1,236,808,236)	8,610,615,758
Tratamiento fiscal de arrendamientos NIIF 16	-	768,334,284		768,334,284
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones	(798,635,979)		570,487,284	(228,148,695)
Revaluación de activos	(318,891,929)		22,158,384	(296,733,545)
	<u>¢ 11,957,831,979</u>	<u>(2,459,601,609)</u>	<u>(529,820,990)</u>	<u>8,968,409,380</u>
	Al 31 de diciembre de 2019	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Al 31 de marzo de 2020
Activo de impuesto de renta transferido por fusión	¢ 13,075,359,887	-	(2,296,743,569)	10,778,616,318
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones	(798,635,979)	-	798,635,979	-
Revaluación de activos	(318,891,929)	(304,795,230)	339,340,605	(284,346,554)
	<u>¢ (1,117,527,908)</u>	<u>(304,795,230)</u>	<u>1,137,976,584</u>	<u>10,494,269,764</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Provisiones

Al 31 de marzo 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, las provisiones se detallan como sigue:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
Provisiones para obligaciones patronales	¢ 1,085,771,459	1,072,652,523	132,779,395
Provisiones por litigios pendientes	1,109,650,498	975,550,498	679,401,409
Provisiones por redención de millas sobre tarjetas de crédito	761,725,573	1,039,606,483	1,423,877,608
Provisión por Cashback	200,441,689	342,430,347	337,649,774
Provisión de Incentivo a	1,184,223,243	656,556,310	1,428,715,886
Total provisiones	¢ <u>4,341,812,462</u>	<u>4,086,796,161</u>	<u>4,002,424,072</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
<u>Provisión para obligaciones</u>			
Saldo al inicio del año	¢ 1,072,652,523	72,274,400	72,274,400
Incremento en la provisión	142,678,281	1,696,514,377	141,417,977
Provisión utilizada	(129,559,345)	(696,136,254)	(80,912,982)
Saldo al final del año	<u>1,085,771,459</u>	<u>1,072,652,523</u>	<u>132,779,395</u>
<u>Provisiones por litigios pendientes</u>			
Saldo al inicio del año	975,550,498	342,054,000	342,054,000
Incremento en la provisión	134,100,000	739,647,409	337,347,409
Provisión utilizada	-	(106,150,911)	-
Saldo al final del año	<u>1,109,650,498</u>	<u>975,550,498</u>	<u>679,401,409</u>
<u>Otras provisiones</u>			
Saldo al inicio del año	2,038,593,140	3,917,471,533	3,917,471,533
Incremento en la provisión	1,039,824,910	6,178,130,487	2,161,180,412
Provisión utilizada	(932,027,546)	(8,057,008,880)	(2,888,408,678)
Saldo al final del año	<u>2,146,390,504</u>	<u>2,038,593,140</u>	<u>3,190,243,267</u>
<u>Total provisiones</u>			
Saldo al inicio del año	4,086,796,161	4,331,799,933	4,331,799,933
Incremento en la provisión	1,316,603,191	8,614,292,273	2,639,945,798
Provisión utilizada	(1,061,586,890)	(8,859,296,045)	(2,969,321,659)
Total provisiones	<u>¢ 4,341,812,462</u>	<u>4,086,796,161</u>	<u>4,002,424,072</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

14. Otros pasivos

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, en el siguiente cuadro se muestra el detalle de los otros pasivos:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Otros ingresos diferidos	¢ 8,630,725	12,588,842	82,735,950
Sobrantes de caja	72,598,332	18,932,018	11,816,937
Operaciones por liquidar	4,015,939,651	6,290,082,173	708,449,193
Otras operaciones pendientes de imputación	97,451,395	64,834,934	41,542,205
Total otros pasivos	¢ 4,194,620,103	6,386,437,967	844,544,285

15. Patrimonio

a) Capital Social

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el capital social está representado por 427.372.354, acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de US\$1,00 cada una, para un total de US\$427.372.354 (equivalente a ¢226.449.722.072).

b) Reserva legal

En cumplimiento con el Artículo No.154 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se destina un 10 por ciento (10%) de las utilidades netas de cada semestre para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre de 2020, los estados financieros incluyen una reserva legal por ¢19.665.886.926. (¢19.356.328.755 al 31 de marzo de 2020) Esta asignación cesará cuando esa reserva alcance el veinte por ciento (20%) del capital social.

c) Resultados acumulados de ejercicios anteriores

Al 31 de marzo de 2021, el monto de los resultados acumulados de ejercicios anteriores fue de ¢11.376.592.685 (¢8.590.569.146 al 31 de diciembre y ¢8.912.279.653 al 31 de marzo de 2020).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

16. Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas y se detalla como sigue:

		<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
<u>Acciones comunes:</u>				
Utilidad neta o pérdida	¢	309,407,673	2,786,023,536	687,086,664
Promedio ponderado de acciones (denominador)		427,372,354	427,372,354	427,372,354
Utilidad por acción común	¢	<u>0.724</u>	<u>6.519</u>	<u>1.608</u>

17. Cuentas contingentes

El Banco mantiene contingencias fuera del balance general, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Un detalle de las cuentas contingentes es como sigue:

		<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
Avales	¢	4,759,132,401	4,534,635,916	3,320,233,770
Garantías de cumplimiento		19,334,776,628	21,063,891,066	19,476,514,962
Garantías de participación		716,482,491	328,963,871	374,795,361
Otras garantías		10,843,976,324	11,408,205,550	10,900,013,673
Cartas de crédito emitidas no negociadas		6,581,909,094	8,339,352,207	5,538,093,040
Líneas de crédito de utilización automática		397,275,965,770	398,148,188,940	391,162,247,300
Créditos pendientes de		9,376,587,219	9,157,302,116	5,931,463,068
Compra a futuro forwards		8,396,032,676	3,874,851,391	4,177,346,072
Total cuentas contingentes	¢	<u>457,284,862,603</u>	<u>456,855,391,057</u>	<u>440,880,707,246</u>

Las líneas de crédito de utilización automática corresponden al crédito disponible no utilizado por los clientes de las tarjetas de crédito.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

18. Activos de los fideicomisos

El Banco es fiduciario en algunos contratos de fideicomiso, en los cuales administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. Los activos y pasivos no se reconocen en los estados financieros del Banco. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio ni garantiza ninguno de esos activos.

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos, se detalla como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Disponibilidades	¢ 37,633,291,226	18,679,902,998	67,333,748,642
Inversiones en instrumentos	92,708,113,031	84,227,972,053	96,695,716,003
Cartera de créditos	454,844,684,189	455,102,451,487	459,826,959,162
Cuentas y comisiones por cobrar	3,084,647,535	2,287,945,874	3,465,962,852
Bienes realizables	270,008,203,615	270,008,203,615	270,008,203,615
Participaciones en el capital de otras empresas	16,782,724,096	17,060,645,109	24,302,163,701
Inmuebles, mobiliario y equipo	165,337,422,410	159,080,399,804	108,045,225,343
Otros activos	736,758,729,596	737,151,137,278	741,963,604,345
Inversiones en propiedades	22,515,441,763	18,503,351,763	18,012,668,131
Total activos de los fideicomisos	¢ 1,799,673,257,461	1,762,102,009,981	1,789,654,251,794

19. Avales bancarios

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020 el Banco no había emitido avales bancarios.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

20. Otras cuentas de orden

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, las otras cuentas de orden se detallan así:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	55,263,873,508	61,386,031,806	64,848,574,997
Garantías recibidas en poder de terceros	6,006,472,772,808	6,129,741,521,811	5,862,435,005,613
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	356,254,102,835	370,389,462,605	331,680,890,603
Cuentas liquidadas	225,534,000,099	217,046,031,717	205,377,879,618
Productos por cobrar en suspenso	3,644,893,284	3,828,343,810	3,453,986,033
Documentos de respaldo	1,134,599,176,497	1,136,939,747,011	1,089,924,125,892
Otras cuentas de registro	1,756,521,747,460	1,787,111,203,106	1,721,072,146,647
Subtotal	<u>9,538,290,566,491</u>	<u>9,706,442,341,866</u>	<u>9,278,792,609,403</u>
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	104,376,751,502	104,625,276,139	99,633,100,056
Subtotal	<u>104,376,751,502</u>	<u>104,625,276,139</u>	<u>99,633,100,056</u>
Total otras cuentas de orden	<u>9,642,667,317,993</u>	<u>9,811,067,618,005</u>	<u>9,378,425,709,459</u>

Las operaciones de administración de fondos y valores por cuenta de terceros, comprende comisiones de confianza, tales como activos recibidos en custodia simple y los recibidos por actuaciones de la entidad como mandataria o depositaria.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

21. Ingresos financieros por cartera de crédito

Los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-mar-2020</u>
Productos sobre créditos vigentes:		
Personas Físicas	¢ 24,357,194,630	28,864,207,521
Sistema de Banca de Desarrollo	96,281,173	220,977,843
Empresarial	467,805,174	748,893,488
Corporativo	6,384,661,580	8,337,329,246
Sector Financiero	3,742	22,252,977
Subtotal	<u>31,305,946,299</u>	<u>38,193,661,075</u>
Productos sobre créditos vencidos y en cobro judicial:		
Personas Físicas	¢ 4,559,651,497	4,741,486,359
Empresarial	104,834,038	102,398,554
Corporativo	205,861,294	433,364,370
Subtotal	<u>4,870,346,829</u>	<u>5,277,249,283</u>
Total ingresos por cartera de crédito	<u>¢ 36,176,293,128</u>	<u>43,470,910,358</u>

22. Gastos financieros

(a) Por obligaciones con el público

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-mar-2020</u>
Gastos por captaciones a la vista	¢ 1,222,925,421	1,252,994,331
Gasto por captaciones a plazo	11,085,594,135	13,056,265,401
	<u>¢ 12,308,519,556</u>	<u>14,309,259,732</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Por obligaciones con entidades financieras y no financieras

Los gastos por obligaciones con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-mar-2020</u>
Gasto por obligaciones a la vista con entidades financieras	¢ 186,391,563	282,566,303
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	1,404,803,959	2,993,309,645
	¢ <u>1,591,195,522</u>	<u>3,275,875,948</u>

23. Diferencial cambiario

Como resultado de la conversión de los saldos y transacciones en monedas extranjeras, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, las cuales se presentan en el estado de resultados integral.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Un detalle de los ingresos y gastos por diferencial cambiario neto, es como sigue:

	31-mar-2021	31-mar-2020
Ingreso por diferencias de cambio por:		
Obligaciones con el público financieras ¢	34,992,070,741	56,725,921,691
	8,352,819,101	22,245,202,882
Otras cuentas por pagar y provisiones	1,032,530,222	1,656,243,109
Disponibilidades	20,990,718,451	52,876,849,729
Inversiones en instrumentos financieros	2,912,299,957	7,690,612,676
Créditos vigentes	26,940,851,833	83,609,489,044
Créditos vencidos y en cobro judicial	5,206,505,588	12,914,960,189
Cobrar	1,340,745,276	397,856,100,279
Total ¢	<u>101,768,541,169</u>	<u>635,575,379,599</u>
Gasto por diferencias de cambio por:		
Obligaciones con el público financieras ¢	32,534,169,170	85,977,755,501
	7,477,329,895	33,503,996,534
Otras cuentas por pagar y provisiones	968,029,233	397,142,177,688
Disponibilidades	21,691,373,797	45,833,420,101
Inversiones en instrumentos financieros	3,051,213,055	4,643,694,610
Créditos vigentes	29,136,644,929	55,423,935,393
Créditos vencidos y en cobro judicial	5,504,699,607	9,452,228,915
Cobrar	1,354,109,363	3,121,785,528
Total ¢	<u>101,717,569,049</u>	<u>635,098,994,270</u>
Ganancia por diferencial cambiario	<u>50,972,120</u>	<u>476,385,329</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

24. Comisiones por servicios

El detalle de los ingresos por comisiones es como sigue:

	31-mar-2021	31-mar-2020
Ingresos por comisiones:		
Giros y transferencias	417,973,753	401,470,311
Comercio exterior	307,421	389,175
Administración de fideicomisos	299,519,149	256,821,945
Cobranzas	4,550,517	1,078,214
Otras comisiones de confianza	349,744,448	242,610,152
Por tarjetas de crédito	1,919,191,437	6,049,939,802
Colocación de seguros	575,261,586	599,357,266
Otras comisiones	3,183,523,626	4,650,014,882
	6,750,071,937	12,201,681,747

25. Gastos de personal

Los gastos de personal se detallan como sigue:

	31-mar-2021	31-mar-2020
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	6,055,174,857	6,493,916,592
Tiempo extraordinario	35,251,755	77,020,685
Viáticos	22,791,330	74,573,792
Décimotercer sueldo	527,892,287	570,794,334
Vacaciones	244,162,932	266,667,803
Incentivos	2,638,946	182,480
Otras retribuciones	158,515	1,517,547
Cargas sociales	1,393,205,172	1,512,637,256
Refrigerios	21,163,063	57,009,089
Vestimenta	3,261,500	2,312,606
Capacitación	1,892,504	9,630,796
Seguros para el personal	90,235,016	81,398,708
Fondo de capitalización laboral	284,950,854	308,924,629
Otros gastos de personal	211,158,713	256,043,786
	8,893,937,444	9,712,630,103

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

26. Otros gastos de administración

Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	31-mar-2021	31-mar-2020
Gastos por servicios	¢ 3,032,681,211	4,234,537,311
Gastos de movilidad y comunicaciones	257,868,094	313,932,995
Gastos de infraestructura	3,261,893,080	3,687,133,300
Gastos generales	1,883,411,158	2,402,384,372
	¢ <u>8,435,853,543</u>	<u>10,637,987,978</u>

27. Administración de riesgo

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez y financiamiento
- Riesgo de mercado, que incluye:
 - a. Riesgo cambiario y
 - b. Riesgo de tasas de interés

Adicionalmente, el Banco está expuesto a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- Riesgo operacional
- Riesgo de capital
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo de tecnologías de información
- Riesgo legal

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El balance de situación del Banco se compone principalmente de instrumentos financieros.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Junta Directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros. A tal efecto, han establecido ciertos comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Banco, por ejemplo, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crédito, Comité Corporativo de Riesgos y el Comité de Inversiones.

El Banco también está sujeto a las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con respecto a la concentración de riesgo, la liquidez y la estructura de capital, entre otros.

La estrategia de control de riesgo es establecida por la Administración del Banco. El Comité de Activos y Pasivos es el encargado de fijar los lineamientos a seguir en cuanto al manejo de tasas de interés, productos, posición en moneda extranjera, márgenes y liquidez. El Comité Corporativo de Riesgos es el encargado de informar la gestión de riesgos que realiza la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Adicionalmente, existen lineamientos de la Casa Matriz referentes a los límites máximos de exposición de riesgo.

i. Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera que se produce cuando un cliente por cualquier razón no cumple plenamente con honrar sus obligaciones contractuales.

El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los sistemas y procedimientos de gestión del riesgo crediticio del Banco incorporan análisis formales y, de ser pertinente, la recalificación de cada uno de los préstamos. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. En el caso de préstamos de la Banca Personal y de la Pequeña Empresa, el sistema de supervisión de las carteras es continuo y son evaluadas de manera mensual a través del sistema interno de cuentas del cliente / revisión de créditos. En lo que respecta a la cartera de Banca Comercial y Corporativa, una vez que se establece un crédito para un cliente, es necesario efectuar una revisión completa al menos una vez al año con base en los resultados financieros del cliente. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los comités establecidos según los límites para cada

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

uno de ellos. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las cartas de crédito no utilizadas, tal y como se describe a continuación:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Disponibilidades	¢ 325,901,851,099	329,347,576,040	338,911,399,515
Inversiones en instrumentos	165,836,136,572	161,640,046,977	145,522,957,941
Cartera de créditos	1,465,262,003,994	1,530,621,163,981	1,591,099,803,149
Cuentas y comisiones por cobrar	9,668,991,497	11,517,438,100	13,562,424,179
Garantías otorgadas	35,654,367,844	37,335,696,403	34,071,557,766
Cartas de crédito emitidas no negociadas	6,581,909,094	8,339,352,206	5,538,093,040
Cartas de crédito confirmadas	-	-	-
Total	¢ <u>2,008,905,260,100</u>	<u>2,078,801,273,707</u>	<u>2,128,706,235,590</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en cajas, bóvedas y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

El Banco administra ese riesgo mediante análisis periódicos del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y de su capacidad para generar flujos de efectivo que permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

A la fecha del estado de situación financiera no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El siguiente cuadro presenta el riesgo crediticio del Banco con respecto a la cartera de crédito y su medición del deterioro:

	Clientes			Bancos			Contingencias		
	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
<i>Créditos evaluados individualmente, con estimación:</i>									
A1	¢ 1,159,752,772,891	1,257,808,185,039	1,331,753,790,860	53,582,832,004	77,426,400,651	70,205,824,710	17,891,523,524	21,332,778,950	39,842,677,131
A2	15,751,187,236	18,559,732,784	13,624,709,080	-	-	-	2,124,259	35,563	6
B1	152,774,815,741	113,348,680,931	125,927,236,381	-	-	-	1,651,781,490	1,418,713,051	1,408,486,752
B2	12,346,808,034	8,818,033,934	8,503,813,419	-	-	-	-	38,427	33,295,638
C1	46,893,774,094	42,201,204,217	30,429,053,160	-	-	-	627,138,917	540,758,454	112,716,640
C2	6,781,362,744	5,663,206,714	2,829,501,597	-	-	-	28,179,577	28,179,159	258
D	34,276,097,361	31,685,568,331	23,352,387,907	-	-	-	4,418,807,804	4,340,416,989	4,420,406,646
E	62,738,901,008	52,567,073,015	50,845,871,075	-	-	-	186,174,734	103,193,462	85,338,588
Total	¢ 1,491,315,719,109	1,530,651,684,965	1,587,266,363,478	53,582,832,004	77,426,400,651	70,205,824,710	24,805,730,305	27,764,114,055	45,902,921,659
Estimación para créditos incobrables	(68,832,603,507)	(57,011,699,894)	(53,163,398,312)	(27,229,351)	(318,032,847)	(351,029,124)	(263,266,723)	(194,700,163)	-
Valor en libros	¢ 1,422,483,115,602	1,473,639,985,071	1,534,102,965,166	53,555,602,653	77,108,367,804	69,854,795,586	24,542,463,582	27,569,413,892	45,902,921,659
<i>Créditos al día, sin estimación:</i>									
A1	-	-	-	-	-	-	-	-	343,394,093,325
A2	-	-	-	-	-	-	-	-	1,366,288,672
B1	-	-	-	-	-	-	-	-	13,083,701,767
B2	-	-	-	-	-	-	-	-	357,773,824
C1	-	-	-	-	-	-	-	-	27,516,058,973
C2	-	-	-	-	-	-	-	-	74,970,578
D	-	-	-	-	-	-	-	-	1,747,131,971
E	-	-	-	-	-	-	-	-	3,260,420,394
Valor en libros	¢ -	-	-	-	-	-	-	-	390,800,439,503
Exceso de estimación sobre la estimación estructural	(3,711,685,771)	(12,952,809,217)	(7,179,851,702)	-	-	-	(270,637,157)	-	-
Valor en libros, neto	¢ 1,418,771,429,831	1,460,687,175,854	1,526,923,113,464	53,555,602,653	77,108,367,804	69,854,795,586	24,271,826,425	27,569,413,892	436,703,361,162

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que el Banco les ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a negociaciones con clientes, o bien el Banco ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias en ausencia de deterioro y/o debilidad en la situación financiera del cliente. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejora en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. Operación prorrogada: operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
- c. Operación refinanciada: operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia, otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Al 31 de marzo de 2021, el monto de los préstamos reestructurados asciende a ₡50.220.982.980 (₡44.775.546.429 al 31 de diciembre y ₡35.142.956.653 al 31 de marzo de 2020).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas según el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Clasificación del deudor

El Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (¢100.000.000).
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual al límite que fije el Superintendencia General de Entidades Financieras (¢100.000.000).

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados al Banco, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

El Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

El Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

El Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Calificación del deudor

Los deudores deben ser calificados por el Banco de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, según se describe a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje estimación parte descubierta</u>	<u>Porcentaje estimación parte cubierta</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	0,00%	0,00%	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	0,00%	0,00%	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	5,00%	0,50%	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	10,00%	0,50%	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	25,00%	0,50%	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, 2 ó 3
C2	50,00%	0,50%	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	75,00%	0,50%	igual o menor a 120 días	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2, 3 ó 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF, debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el intermediario financiero vendedor y la asignada por el banco comprador al momento de la compra.

Calificación directa en categoría de riesgo E

El Banco debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que el Banco juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito:

Estimación mínima

La estimación mínima corresponde a la suma de la estimación genérica y la estimación específica. La estimación genérica corresponde al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito que se indica más adelante. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación establecido para las categorías de B a E y que corresponden a un 0,5%. Esta estimación se aplicará de forma gradual hasta alcanzar el 0,5% en el plazo de 48 meses establecido por la regulación.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Los porcentajes de estimación específica para la parte descubierta según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica
A1	0%
A2	0%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Como excepción para la categoría de riesgo E, para todas aquellas operaciones crediticias en las cuales el deudor cuenta con un nivel de Comportamiento de Pago Histórico Nivel 3, el Banco debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta</u>	<u>Ca</u>
Al día	5%	0,50%	
Igual o menor a 30 días	10%	0,50%	
Igual o menor a 60 días	25%	0,50%	Nive

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación mínima.

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, de 2019, el Banco debe mantener una estimación mínima por la suma de ₡69.123.099.582 (₡57.524.432.904 al 31 de diciembre y ₡53.790.758.563 al 31 de marzo de 2020) La Circular Externa SUGEF 021-2008 del 30 de mayo de 2008, establecía que el monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida. Dicha Circular indicaba que los excesos de estimación respecto a la estimación mínima requerida debían contar con una justificación técnica debidamente documentada la cual debía ser remitida en conjunto con la solicitud de autorización a la SUGEF y no podía exceder de un 15% respecto de la estimación mínima requerida para la cartera de crédito. No obstante, lo anterior, de requerirse estimaciones adicionales por encima de 15%, éstas deberían ser tomadas de las utilidades netas del año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Sin embargo, mediante Circular Externa SGF-3374-2015 del pasado 17 de diciembre de 2015, se derogó la Circular Externa SUGEF 021-2008, por lo que, al 31 de diciembre de 2020, no existe un límite para el registro de estimaciones determinadas de acuerdo con las disposiciones normativas, los requerimientos de dichas estimaciones son absorbidas por los resultados del año.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El CONASSIF mediante el comunicado SGF-R-2233-2016 hizo de conocimiento que el artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016 del 7 de setiembre de 2016, con base en lo expuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras en su oficio SGF-1729-2016, del 26 de mayo de 2016, aprobó el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimación contracíclicas”, la reforma al Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y la reforma al Acuerdo “SUGEF 3-06 “Reglamento sobre suficiencia patrimonial de entidades financieras”, publicados el 17 de setiembre de 2016 en el Alcance Digital No. 100 del Diario Oficial La Gaceta. Esas reformas, entre otros aspectos, consideran la adición de un nuevo criterio de valoración para la determinación de la capacidad de pago de los deudores, partiendo de la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta del período fiscal más reciente y para los casos en que la suma de los saldos totales adeudados es mayor al límite fijado por el Superintendente (Grupo 1), asimismo, parte de las reformas introducen el indicador de Cobertura del Servicio de las deudas (CSD), como un factor determinante de la fortaleza financiera de un deudor persona física para atender oportunamente sus obligaciones.

El uso de la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta como un elemento para determinar la Capacidad de Pago de los deudores del Grupo 1 fue derogada en el mes de mayo 2020, con la resolución de la Superintendencia número SGF-1759-2020 del 25 de mayo del 2020.

Mediante el oficio CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, el CONASSIF resolvió modificar los siguientes acuerdos:

- i. Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas; rigiendo un mes después de la entrada en vigencia de la publicación en forma gradual con un 5%, el 1 de junio de 2019 de un 6% y con un 7% a partir del 1 de junio de 2020, posteriormente mediante resolución SGF-3966-2018 del 21 de diciembre de 2018, la SUGEF dispuso disminuir temporalmente el porcentaje a 2,5% a partir del 1° de enero de 2019 y será sujeto a revisión en los primeros seis meses del año 2019. Este cambio en la regulación implicará, transitoriamente, que en promedio el mercado complete la estimación contracíclica mínima entre 13 y 14 años, lo cual a criterio de la SUGEF no resulta excesivo y da espacio para implementar otras reformas;

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- ii. Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento sobre Calificación de Deudores en lo referente a la *estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas* reducir temporalmente el porcentaje de esta estimación y simultáneamente modificó las definiciones vigentes de Generador y No Generador y redujó la estimación al 1,00% a partir de la entrada en vigencia de esta modificación en la regulación; del 1,25% a partir del 1° de junio de 2019. Sobre la *estimación genérica adicional para deudores* con una relación superior al indicador prudencial en la cobertura del servicio de los créditos directos al respecto pospusó la aplicación de la estimación asociada a un deudor cuando excede los umbrales del indicador prudencial CSD (relación cuota/ingreso de un deudor superior al 35% de endeudamiento, reservará un 1% adicional, aplicando la gradualidad, durante el año 2016, iniciando con 55% y en el 2020 finaliza en el 35%. Finalmente, sobre el *cargo a capital a deudores expuestos a riesgo cambiario* consideró que al estar contenido en la implementación de la estimación genérica adicional del 1,50% para deudores no generadores de divisas, la cual no diferencia si el deudor es de alto o bajo riesgo, se considera conveniente eliminar la aplicación del ponderador de 125%.

El oficio fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 1 de junio de 2018; quedando estos cambios con vigencia a partir del mes de agosto de 2018.

Según Resolución SGF-2336-2019 del 01 de agosto de 2019 se modifica el punto "A. Atraso máximo y atraso medio" y el punto "C Clasificación directa en NIVEL 3)"e la sección "II Análisis del comportamiento de pago histórico de los Lineamientos Generales al Acuerdo 1-05 y se elimina el pase directo a CPH 3 de aquellas operaciones canceladas como producto de un proceso de cobro judicial.

Mediante resolución SGF-0902-2020 del 16 de marzo del 2020, la SUGEF resolvió disminuir de 2,5% a 0,0% el porcentaje mínimo de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas" a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020. Adicionalmente, en resolución SGF-0971-2020 del 20 de marzo del 2020, la SUGEF resolvió establecer en 0,00% el valor del factor "M" al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16; este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica ("M") se aplica a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Producto de la aplicación de los transitorios de las mencionadas reformas, el saldo contable de las nuevas estimaciones se muestra a continuación:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Estimación contracíclica de cartera directa	¢ -	6,201,534,159	6,815,946,819
Estimación no generadores de divisas	6,178,282,872	7,026,673,093	6,238,553,908
Estimación s/ índice CSD	551,664,706	635,780,071	716,113,950
	¢ <u>6,729,947,578</u>	<u>13,863,987,323</u>	<u>13,770,614,677</u>

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b. Los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

Política de liquidación de crédito

El Banco efectúa la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro) de los créditos evaluados individualmente por grado de riesgo se presenta a continuación:

31-mar-2021				
	Préstamos Clientes		Préstamos a bancos	
	Bruto	Neto	Bruto	Neto
A1	1,159,752,772,891	1,146,986,408,697	53,582,832,004	53,555,602,652
A2	15,751,187,236	15,621,352,078	-	-
B1	152,774,815,741	150,031,222,871	-	-
B2	12,346,808,034	12,027,145,987	-	-
C1	46,893,774,094	42,625,024,707	-	-
C2	6,781,362,744	5,812,071,472	-	-
D	34,276,097,361	22,541,844,027	-	-
E	62,738,901,008	26,574,779,040	-	-
	1,491,315,719,109	1,422,219,848,879	53,582,832,004	53,555,602,652

31-dic-2020				
	Préstamos Clientes		Préstamos a bancos	
	Bruto	Neto	Bruto	Neto
A1	1,257,808,185,039	1,244,228,505,785	77,426,400,651	77,108,367,804
A2	18,559,732,784	18,406,529,808	-	-
B1	113,348,680,931	110,880,437,078	-	-
B2	8,818,033,934	8,555,669,082	-	-
C1	42,201,204,217	38,435,038,411	-	-
C2	5,663,206,714	4,777,213,599	-	-
D	31,685,568,331	22,120,780,278	-	-
E	52,567,073,015	26,235,811,030	-	-
	1,530,651,684,965	1,473,639,985,071	77,426,400,651	77,108,367,804

31-mar-2020				
	Préstamos Clientes		Préstamos a bancos	
	Bruto	Neto	Bruto	Neto
A1	1,325,192,541,880	1,311,734,311,817	70,205,824,710	69,854,795,586
A2	13,515,592,767	13,428,175,336	-	-
B1	125,569,409,811	123,347,192,900	-	-
B2	8,432,823,629	8,224,189,419	-	-
C1	30,352,020,070	26,454,473,816	-	-
C2	2,800,123,545	2,426,099,849	-	-
D	23,277,744,606	17,957,981,118	-	-
E	49,815,831,596	22,220,265,339	-	-
	1,578,956,087,904	1,525,792,689,594	70,205,824,710	69,854,795,586

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Garantías

Reales: el Banco acepta garantías reales, normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y generalmente no se actualiza, excepto si se determina que el crédito está deteriorado individualmente.

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Generalmente los préstamos y avances a bancos, así como las inversiones en instrumentos financieros y los préstamos por tarjetas de crédito no mantienen garantías colaterales.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se incluye la referencia de los transitorios incluidos en la normativa:

COMUNICADO	FECHA	ACUERDO	DISPOSICIONES
CNS 1564-06-2020	13/3/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“Transitorio XV Artículo 4 , numeral 2, inciso i. Artículo 3. calificará como operación especial aquella que ha sido modificada más de dos veces en un periodo de 24 meses, mediante readecuación, prórroga, refinanciamiento o una combinación de estas modificaciones. Se exceptúa de este límite a los deudores del Grupo 2 que a la fecha de entrada en vigencia de esta reforma han tenido dos readecuaciones dentro de los últimos 24 meses, pudiendo readecuar su operación por una vez más durante el periodo que finaliza el 30 de junio de 2021 sin calificar como operación especial. Vigente hasta el 30 de junio de 2021.”
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdo SUGEF 19-16	“ Transitorio I: A partir de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2020, se tendrá que el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contracíclico) a que se refiere el inciso b) del Artículo 5 “Registro Contable”, deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.”
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“Transitorio XVI artículos 7 y 7bis de este Acuerdo, se exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, únicamente en la etapa de seguimiento.” Rige a partir de esta modificación y hasta el 31 de marzo de 2021.
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“Transitorio XVII. Se admite que a criterio de cada entidad supervisada, esta tome acciones inmediatas para exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago, con el fin único de asegurar el otorgamiento expedito de prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, o una combinación de éstas” Rige a partir de esta modificación y hasta el 31 de marzo de 2021.
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“Transitorio XVII se exceptúa de la definición establecida en el inciso k) Operación readecuada, el otorgamiento de periodos de gracia y la ampliación de un periodo de gracia previamente otorgado. Lo anterior, para los efectos de calificarse como operación crediticia especial.” Rige a partir de esta modificación y hasta el 30 de junio de 2021.
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdo SUGEF 15-16	“Transitorio V en relación con la evaluación de la capacidad de pago de los deudores del Sistema de Banca para el Desarrollo, se exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, únicamente en la etapa de seguimiento.” Rige a partir de esta modificación y hasta el 31 de marzo de 2021.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

COMUNICADO	FECHA	ACUERDO	DISPOSICIONES
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdo SUGEF 24-00 Acuerdo SUGEF 17-13	“Transitorio 14, se autoriza al Superintendente General de Entidades Financieras para que con base en elementos de riesgos sistémicos o cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada, disponga la modificación de los parámetros que determinan los niveles de normalidad o de irregularidad para los indicadores de liquidez. Rige a partir de esta modificación y hasta el 30 de septiembre de 2020.
CNS 1566-03-2020	24/03/2020	Acuerdo SUGEF 24-00	Se suspende la aplicación del inciso g) del Artículo 22 del Acuerdo SUGEF 24-00. 53b] [57] Cuando una entidad financiera presente pérdidas en seis o más periodos mensuales, consecutivos o no, en los últimos 12 meses.
CNS 1569-05-2020	14/4/2020	Acuerdo SUGEF 3-06	“Transitorio XI Se suspende la aplicación del cargo adicional por plazo dispuesto en el artículo 18bis del acuerdo SUGEF 3-06, tanto para operaciones nuevas como readecuadas. Rige partir del cierre de marzo 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.
CNS 1569-05-2020	14/4/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“Transitorio XIX Se exceptúa para los efectos de lo dispuesto en el inciso k) del artículo 3 de este Reglamento, cualquier modificación a las condiciones contractuales que implique la ampliación de la fecha pactada de vencimiento. Rige partir de esta modificación y hasta el 30 de junio de 2021.”
CNS 1572-07-2020	28/4/2020	Acuerdo SUGEF 3-06	“Transitorio XIII , el factor de corrección a que se refiere el artículo 23 de este acuerdo se fija en 3.” Artículo 23. Requerimiento patrimonial por riesgo de precio. El requerimiento patrimonial por riesgo de precio es igual al VeR calculado con corte al último día de cada mes multiplicado por un factor de corrección de seis. A partir de esta modificación y hasta el 30 de junio de 2021.”
CNS 1572-06-2020 CNS 1573-10-2020	08/05/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	Eliminar el penúltimo párrafo del artículo 7 del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05. "Adicionalmente, para el deudor persona jurídica, la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta del periodo fiscal más reciente es un requisito indispensable para calificar su capacidad de pago en el Nivel 1. Esta disposición será aplicable para los deudores con nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigencia de esta modificación. Para estos efectos, se entenderá como operación nueva, lo indicado en el artículo 11bis de este Reglamento."
CNS 1579-09-2020	04/06/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	Transitorio XX: 1, los numerales ii) y iii) del punto 3 del inciso i) Operación crediticia especial, del Artículo 3. Definiciones, de este Reglamento, se leerán de la siguiente forma: “3. el crédito revolutivo, excepto los siguientes casos: i. [...] ii. aquel destinado al financiamiento de ciclos definidos de negocio, excepto capital de trabajo,

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

COMUNICADO	FECHA	ACUERDO	DISPOSICIONES
			iii. aquel destinado al financiamiento de capital de trabajo, iv. [...]” Rige a partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 30 de junio de 2021.
CNS 1602-07	01/09/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“Transitorio XV. Para los deudores del Grupo 1 y Grupo 2 según el Artículo 4 de este Reglamento, contando a partir de la entrada en vigencia de esta reforma y únicamente para los efectos del numeral 2, inciso i. Artículo 3 de este Reglamento, se admite que las entidades efectúen la cantidad y tipo de readecuaciones, prórrogas, refinanciamientos o una combinación de estas modificaciones, que estimen necesarias, sin que ello sea causal para calificar la operación crediticia como especial.” Rige hasta el 30 de junio de 2021.
CNS 1624-04	27/11/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“Artículo 12. Estimación mínima (...): Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores”.
CNS 1624-04	27/11/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	“Transitorio XXII , el saldo de estimaciones registrado para los deudores en Categoría de Riesgo E con CPH3 no podrá disminuirse como resultado de esta modificación. Únicamente se admite que los importes de disminución sean reasignados a apoyar incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05.” A partir de la vigencia de la modificación al artículo 12 de este Reglamento y hasta el 31 de diciembre de 2021.
SGF 4178-2020	26/11/2020	Acuerdo SUGEF 1-05	Modificar la tabla incluida en el pago para reporte a la SUGEF”, de la Sección “E. Calificación de la capacidad de apartado 2) “Definición de niveles de capacidad de pago de los deudores del grupo 1 y del grupo 2”, de la siguiente manera a) Modificar el inciso c) de los criterios de clasificación correspondientes al Nivel 2, para que se lea de la siguiente manera: “c. Los resultados muestran que bajo un escenario normal existen debilidades en la capacidad de pago, las cuales podrán ser superadas para atender las obligaciones crediticias en los términos pactados.” b) Modificar el inciso a) de los criterios de clasificación correspondientes al Nivel 3, para que se lea de la siguiente manera: “a. Los resultados muestran que bajo un escenario normal existen debilidades en la capacidad de pago que no podrán ser superadas para atender las obligaciones crediticias en los términos pactados.”

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Un estimado del valor justo de los colaterales es el siguiente:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
<u>Individualmente evaluados con estimación (incluye el saldo de la cuenta de cobro judicial):</u>			
Propiedades	¢ 169,666,475,755	135,862,288,915	127,227,652,514
Muebles	51,979,258,460	52,356,082,998	67,243,109,478
Otros (fideicomisos)	441,184,364,557	367,500,889,361	333,794,278,690
Subtotal	<u>662,830,098,772</u>	<u>555,719,261,274</u>	<u>528,265,040,682</u>
<u>Con atraso sin estimación:</u>			
Propiedades	77,071,420,025	32,881,326,116	56,049,037,009
Muebles	7,849,207,886	9,442,862,593	12,679,539,038
Otros (fideicomisos)	8,583,511,383	6,769,359,085	266,588,740,828
Subtotal	<u>93,504,139,294</u>	<u>49,093,547,794</u>	<u>335,317,316,875</u>
<u>Al día sin estimación:</u>			
Propiedades	746,219,637,781	817,631,417,009	936,084,396,524
Muebles	442,510,869,688	452,293,557,649	649,951,744,990
Otros (fideicomisos)	856,875,234,108	1,003,064,245,534	738,364,548,156
Subtotal	<u>2,045,605,741,577</u>	<u>2,272,989,220,192</u>	<u>2,324,400,689,669</u>
Total	<u>¢ 2,801,939,979,643</u>	<u>2,877,802,029,260</u>	<u>3,187,983,047,227</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cartera de crédito por tipo de garantía

El siguiente cuadro muestra un detalle de la concentración de la cartera por tipo de garantía:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Certificados de inversión	¢ 127,751,781,017	47,932,064,902	113,875,467,672
Fiduciaria	197,861,699,959	353,149,669,812	383,632,528,191
Hipotecaria	870,671,402,812	870,065,203,450	862,931,225,526
Prendaria	252,586,148,970	214,440,777,556	203,010,806,543
Banca Estatal	53,582,832,004	77,382,374,889	70,141,878,782
Total créditos directos	<u>1,502,453,864,762</u>	<u>1,562,970,090,609</u>	<u>1,633,591,906,714</u>
Cuentas y productos por cobrar	42,444,686,351	45,107,995,007	23,880,281,474
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(72,834,785,352)	(70,477,242,121)	(60,694,279,138)
Costos incrementales asociados a créditos	-	-	1,539,892,854
Ingresos diferidos cartera de crédito	(6,801,761,767)	(6,979,679,514)	(7,217,998,755)
Total cartera de créditos	¢ <u>1,465,262,003,994</u>	<u>1,530,621,163,981</u>	<u>1,591,099,803,149</u>

La cartera en banca estatal corresponde a los créditos otorgados en cumplimiento con el Artículo No.59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

La cartera de crédito clasificada por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	<u>31-mar-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>	<u>31-mar-2020</u>
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	¢ 44,414,180	51,944,438	70,600,218
Industria manufacturera	-	-	64,296,058
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	3,187,830,827	3,188,817,796	3,824,062,980
Construcción, compra y reparación de inmuebles	369,012,708,309	377,956,466,411	379,142,623,433
Comercio	151,086,866,127	175,669,370,863	283,710,624,316
Transporte	-	-	40,989,156
Actividad financiera bursátil	53,583,754,025	77,382,978,089	70,141,878,787
Servicios	580,603,971,506	558,188,281,533	484,745,937,210
Consumo	344,934,319,788	370,532,231,479	411,850,894,556
Total créditos directos	<u>1,502,453,864,762</u>	<u>1,562,970,090,609</u>	<u>1,633,591,906,714</u>
Productos por cobrar	42,444,686,351	45,107,995,007	23,880,281,474
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(72,834,785,352)	(70,477,242,121)	(60,694,279,138)
Costos incrementales asociados a créditos	-	-	1,539,892,854
Ingresos diferidos cartera de crédito	(6,801,761,767)	(6,979,679,514)	(7,217,998,755)
Total cartera de créditos	<u>¢ 1,465,262,003,994</u>	<u>1,530,621,163,981</u>	<u>1,591,099,803,149</u>

En los últimos años el Banco ha venido desarrollando un programa de préstamos de vivienda con plazos de hasta 30 años, lo cual le ha permitido obtener un crecimiento significativo en su cartera. Estos créditos cuentan con una garantía hipotecaria.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cartera de crédito por zona geográfica

La cartera de crédito clasificada por zona geográfica se detalla como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Costa Rica	¢ 1,493,163,158,198	1,554,005,338,128	1,624,013,292,376
Centroamérica	1,245,831,289	914,589,183	1,329,941,106
Resto de América	2,165,474,819	2,193,770,021	2,098,439,889
Caribe	232,284,018	315,496,375	446,634,170
Estados Unidos	4,521,323,412	4,409,881,929	4,441,733,786
Europa	879,288,471	881,614,546	991,161,000
Africa	21,905,088	22,204,367	45,427,488
Asia	224,599,467	227,196,060	225,276,899
	¢ <u>1,502,453,864,762</u>	<u>1,562,970,090,609</u>	<u>1,633,591,906,714</u>

Cartera de crédito por morosidad

La cartera de préstamos clasificada por morosidad se detalla como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Al día	¢ 1,348,759,666,938	1,415,990,335,340	1,458,494,521,524
De 1 a 30 días	62,133,131,359	63,541,291,687	99,873,056,609
De 31 a 60 días	30,627,127,252	32,076,258,657	26,225,538,012
De 61 a 90 días	19,211,036,094	17,479,603,964	10,103,560,286
De 91 a 120 días	7,318,363,199	5,356,829,274	5,554,782,139
De 121 a 180 días	12,441,614,102	5,087,162,487	7,303,919,465
Más de 180 días	1,300,037,239	990,231,815	1,219,774,942
Operaciones en cobro judicial	20,662,888,579	22,448,377,385	24,816,753,737
Total créditos directos	<u>1,502,453,864,762</u>	<u>1,562,970,090,609</u>	<u>1,633,591,906,714</u>
Cuentas y productos por cobrar	42,444,686,351	45,107,995,007	23,880,281,474
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(72,834,785,352)	(70,477,242,121)	(60,694,279,138)
Costos incrementales asociados a créditos	-	-	1,539,892,854
Ingresos diferidos cartera de crédito	(6,801,761,767)	(6,979,679,514)	(7,217,998,755)
Total cartera de crédito	¢ <u>1,465,262,003,994</u>	<u>1,530,621,163,981</u>	<u>1,591,099,803,149</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico

	30-mar-2021		31-dic-2020		31-mar-2020	
	Nro.	Monto de cartera	Nro.	Monto de cartera	Nro.	Monto de cartera
Capital y reservas:						
Menores al 5%	112683	¢ 1,336,153,078,894	115317	¢ 1,396,001,917,836	112,683	¢ 1,478,008,813,957
Del 5% al 10%	3	54,568,923,880	3	57,696,632,884	3	57,220,713,975
Del 10% al 15%	4	111,731,861,988	1	31,889,165,000	3	98,362,378,782
Del 15% al 20%	0	-	2	77,382,374,889	0	-
Total créditos	112690	¢ 1,502,453,864,762	115317	¢ 1,562,970,090,609	112,689	¢ 1,633,591,906,714

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Los clientes o grupos más importantes cuyos préstamos representan individualmente, un monto igual o superior al 5% del Capital Social y Reservas Patrimoniales suman un monto total de ¢246.115.608.998 Al 31 de marzo de 2021(¢246.115.608.998 al 31 de diciembre y ¢245.806.050.828 al 31 de marzo de 2020).

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Monto de la cartera de créditos sin acumular intereses	¢ 41,722,903,119	33,882,600,960	38,895,230,338
Número de operaciones crediticias sin acumular intereses	11,460	4,306	5,405

Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Monto de la cartera de créditos en cobro judicial	¢ 20,662,888,579	22,448,377,384	24,816,753,737
Número de operaciones crediticias en cobro judicial	620	634	836
Relación con respecto al total de la cartera de crédito	1.34%	1.40%	1.52%

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Inversiones por calificación

Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Calificación de riesgo - AAA	¢ 10,162,004	10,144,277	9,605,373
Calificación de riesgo - AA	2,052,161,105	15,856,726,789	592,112,303
Calificación de riesgo - A	49,264,800,000	37,038,000,000	17,621,100,000
Calificación de riesgo - B	-	38,178,378,369	125,749,587,056
Calificación de riesgo -F1+	113,376,607,285	69,372,839,200	-
Calificación de riesgo - No	68,135,493	13,396,585	103,061,401
Total Inversiones por calificación de riesgo	164,771,865,887	160,469,485,220	144,075,466,133
Productos por cobrar	1,078,338,480	1,204,148,487	1,447,491,809
(Estimación por deterioro)	(14,067,794)	(33,586,730)	-
Total Inversiones en instrumentos financieros	¢ 165,836,136,573	161,640,046,977	145,522,957,942

Inversiones por zona geográfica

Un detalle de las inversiones por zona geográfica se presenta a continuación:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Costa Rica	¢ 115,507,065,888	123,431,485,220	126,454,366,133
Resto de América	12,316,200,000	-	-
Estados Unidos	36,948,600,000	37,038,000,000	17,621,100,000
Total inversiones	164,771,865,888	160,469,485,220	144,075,466,133
Productos por cobrar	1,078,338,479	1,204,148,487	1,447,491,809
(Estimación por deterioro)	(14,067,794)	(33,586,730)	-
Total inversiones en instrumentos financieros	¢ 165,836,136,573	161,640,046,977	145,522,957,942

ii. Riesgo de tasa de interés

El Banco está expuesto al efecto de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco administra este riesgo manteniendo precios con márgenes prudentes entre sus activos y pasivos. Adicionalmente, el Banco utiliza la sensibilidad de la brecha de duración en la revisión de los activos y pasivos ante un cambio esperado en las tasas, por medio de informes semanales de brechas, los cuales son analizados por el Comité de Activos y Pasivos.

Con respecto a las tasas de interés, el Banco efectúa un seguimiento del comportamiento del mercado. Las tasas de activos y pasivos se ajustan de acuerdo a la tendencia del mercado. Las tasas activas se fijan con base a las siguientes tasas de referencia del mercado: en colones costarricenses, la tasa de referencia es la tasa básica pasiva de Banco Central de Costa Rica y en dólares estadounidenses las tasas New York Prime Rate y Libor. La mayoría de las tasas activas son variables y ajustables entre uno y tres meses para un mejor calce con la cartera de depósitos. Todos los depósitos son pactados a tasas fijas a un plazo máximo de 60 meses y el plazo promedio es de 4 meses.

Asimismo, el Banco tiene la política de incluir una cláusula en todos los contratos de préstamo, que establece la revisión periódica de la tasa de interés y toma las decisiones de plazos, de financiamientos y de créditos, de manera que el riesgo de tasa de interés se minimice. El Comité de Inversiones toma en cuenta el riesgo de fluctuaciones en las tasas a la hora de tomar las decisiones relacionadas con la compra de títulos valores.

Medición de la brecha de tasa de interés

La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

- Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del balance de situación cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.
- Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del Banco, de unidad y de moneda.

Análisis de sensibilidad

El Banco ha establecido límites para administrar la exposición al riesgo por variaciones de la tasa de interés, efectuando inicialmente una división entre las operaciones en moneda nacional y moneda extranjera. Lo anterior fundamentado que el comportamiento de las tasas referenciales de las carteras financieras de la entidad es distinto.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Para operaciones en moneda local, el Banco ha establecido límites para administrar la exposición de la tasa de interés a un cambio paralelo en las curvas de rendimiento de +100 o -100 puntos básicos.

El límite de ingresos anuales está diseñado para proteger los ingresos a corto plazo. Su cálculo al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020 se basa en el supuesto de que todos los activos y pasivos cuya tasa se revisa en los 12 meses siguientes están sujetos a un aumento o disminución de un 1% para ambas monedas en los periodos comparativos 2021 y 2020. Ante una variación en las tasas revisables, según lo indicado anteriormente, el efecto en los resultados obtenidos de las carteras activas y pasivas en el período terminado al 31 de marzo de 2021 es un aumento o disminución de ¢11.237.585.354 (¢11.253.269.556 y ¢18.010.400.528 al 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, respectivamente).

Adicionalmente, ante una variación en las tasas de interés de mercado, el efecto en el valor razonable de la cartera de instrumentos financieros con tasa fija se presenta como sigue:

	Efecto en el valor razonable					
	31/03/2021		31/12/2020		31/03/2020	
	Cambio positivo	Cambio negativo	Cambio positivo	Cambio negativo	Cambio positivo	Cambio negativo
Inversiones	¢ (4,949,958,520)	1,308,868,119	(22,987,615,727)	7,994,518,552	(11,734,127,770)	38,108,584,013
Cartera activa	¢ (37,459,037,828)	40,701,034,210	(34,774,657,202)	37,657,866,806	(36,533,293,969)	39,677,353,449
Depósitos a plazo	¢ (9,701,631,765)	10,009,709,387	(9,826,761,125)	10,157,182,224	(10,427,497,978)	10,793,295,706
Obligaciones con entidades	¢ (4,837,461,785)	5,139,266,959	(4,652,487,383)	4,900,407,456	(5,692,830,130)	6,012,143,928

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2021, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco, expresado en miles de colones costarricenses, se detalla como sigue:

	Tasa interés promedio	Días						Total
		1-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720	
<u>Moneda nacional</u>								
Activos	11.96%	¢ 244,289,935	28,994,979	121,095,059	79,035,979	30,507,296	77,688,757	581,612,005
Pasivos	4.36%	58,994,154	65,856,484	61,172,027	34,576,977	27,779,630	39,823,565	288,202,837
Brecha de activos y pasivos		185,295,781	(36,861,505)	59,923,032	44,459,002	2,727,666	37,865,193	293,409,168
<u>Moneda extranjera</u>								
Activos	5.56%	344,265,517	73,796,568	347,910,019	211,828,934	34,151,444	156,865,221	1,168,817,703
Pasivos	2.95%	136,593,949	208,956,823	233,323,918	107,096,891	143,777,688	106,960,298	936,709,567
Brecha de activos y pasivos		¢ 207,671,568	(135,160,255)	114,586,102	104,732,042	(109,626,243)	49,904,923	232,108,136

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco, expresado en miles de colones costarricenses, se detalla como sigue:

	Tasa interés promedio	Días						
		1-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720	Total
<u>Moneda nacional</u>								
Activos	11.98%	¢ 295,120,413	36,230,972	120,174,941	58,840,858	22,725,864	67,569,143	600,662,191
Pasivos	4.78%	87,789,270	47,412,416	81,316,643	36,422,767	38,659,263	37,757,292	329,357,651
Brecha de activos y pasivos		207,331,143	(11,181,443)	38,858,297	22,418,090	(15,933,399)	29,811,851	271,304,540
<u>Moneda extranjera</u>								
Activos	5.61%	364,443,150	56,085,384	358,315,777	209,819,979	38,606,451	183,070,680	1,210,341,420
Pasivos	3.18%	155,797,459	161,328,575	300,209,663	105,372,199	176,176,676	127,640,322	1,026,524,895
Brecha de activos y pasivos		¢ 208,645,692	(105,243,191)	58,106,114	104,447,779	(137,570,225)	55,430,358	183,816,526

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco, expresado en miles de colones costarricenses, se detalla como sigue:

	Tasa interés promedio	Días						
		1-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720	Total
<u>Moneda nacional</u>								
Activos	13.90%	¢ 261,523,568	45,542,182	146,457,041	66,935,519	22,294,578	77,662,404	620,415,292
Pasivos	5.90%	70,606,195	111,598,033	55,144,031	34,606,561	53,240,530	20,088,984	345,284,334
Brecha de activos y pasivos		190,917,373	(66,055,851)	91,313,010	32,328,958	(30,945,952)	57,573,420	275,130,958
<u>Moneda extranjera</u>								
Activos	5.09%	353,487,052	77,333,917	397,092,235	123,198,063	58,164,601	256,735,622	1,266,011,490
Pasivos	3.20%	194,031,844	201,771,263	284,763,315	109,408,287	141,626,220	147,082,149	1,078,683,078
Brecha de activos y pasivos		¢ 159,455,208	(124,437,346)	112,328,920	13,789,776	(83,461,619)	109,653,473	187,328,412

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iii. Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones. El Banco mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamientos.

Se han diseñado indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento, con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2021, el calce de plazos de activos y pasivos remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de colones costarricenses es como sigue:

	Días								Total
	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 30	
Disponibilidades	¢ 87,956,853	-	-	-	-	-	-	-	87,956,853
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica	82,298,693	14,788,030	13,342,179	12,903,644	26,741,807	44,741,460	43,129,186	-	237,944,999
Inversiones	3,009,828	69,644,832	1,382,884	18,667	65,923	6,171,612	85,556,457	-	165,850,203
Cartera de crédito	98,244,946	72,641,306	83,704,763	63,852,847	78,933,011	69,671,347	986,578,387	91,271,945	1,544,898,552
Total recuperaciones de activos	271,510,320	157,074,168	98,429,826	76,775,158	105,740,741	120,584,419	1,115,264,030	91,271,945	2,036,650,607
Obligaciones con el público	485,686,125	86,109,383	80,188,435	78,928,641	164,048,864	283,614,637	248,119,792	-	1,426,695,877
Obligaciones con entidades financieras	37,698,487	24,758,131	8,033,067	24,879,508	33,615,808	44,045,939	108,505,031	-	281,535,971
Cargos por pagar	-	7,640,445	-	-	-	-	-	-	7,640,445
Total vencimiento de pasivos	523,384,612	118,507,959	88,221,502	103,808,149	197,664,672	327,660,576	356,624,823	-	1,715,872,293
Diferencia	¢ (251,874,292)	38,566,209	10,208,324	(27,032,991)	(91,923,931)	(207,076,157)	758,639,207	91,271,945	320,778,314

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el calce de plazos de activos y pasivos remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de colones costarricenses es como sigue:

	Días								Total
	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 30	
Disponibilidades	75,752,042	-	-	-	-	-	-	-	75,752,042
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica	78,963,137	20,559,261	15,225,958	17,828,241	33,686,047	34,372,846	52,960,044	-	253,595,534
Inversiones	16,950,812	69,861,739	5,360,910	-	90,402	5,833,124	63,576,646	-	161,673,633
Cartera de crédito	123,742,900	72,118,557	74,648,675	64,083,210	86,311,859	82,663,059	1,021,001,540	83,508,286	1,608,078,086
Total recuperaciones de activos	295,408,891	162,539,557	95,235,543	81,911,451	120,088,308	122,869,029	1,137,538,230	83,508,286	2,099,099,295
Obligaciones con el público	447,221,906	121,666,660	87,590,120	105,030,283	189,077,510	197,269,208	295,338,572	-	1,443,194,259
Cargos por pagar	-	8,981,436	-	-	-	-	-	-	8,981,436
Total vencimiento de pasivos	472,821,931	154,026,329	108,585,460	130,279,004	242,838,175	266,953,155	417,271,337	-	1,792,775,391
Diferencia	¢ (177,413,040)	8,513,228	(13,349,917)	(48,367,553)	(122,749,867)	(144,084,126)	720,266,893	83,508,286	306,323,904

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020, el calce de plazos de activos y pasivos remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de colones costarricenses es como sigue:

	Días								Total
	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 30	
Disponibilidades Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica	¢ 75,795,813	-	-	-	-	-	-	-	75,795,813
Inversiones	85,899,002	14,992,356	11,561,144	12,886,209	32,842,740	48,998,325	55,935,811	-	263,115,587
Cartera de crédito	1,954,991	42,547,027	2,001,835	12,336	1,726,960	1,991,882	95,287,927	-	145,522,958
Total recuperaciones de activos	95,835,631	94,156,388	92,667,929	89,931,992	110,236,550	87,401,017	1,006,576,748	74,987,827	1,651,794,082
Obligaciones con el público	259,485,437	151,695,771	106,230,908	102,830,537	144,806,250	138,391,224	1,157,800,486	74,987,827	2,136,228,440
Obligaciones con entidad	445,785,212	77,384,162	63,392,012	68,966,854	181,960,972	283,344,987	288,978,987	-	1,409,813,186
Cargos por pagar	39,603,777	45,380,675	21,575,784	30,834,019	80,284,676	92,854,792	125,583,284	-	436,117,007
Total vencimiento de pasivos	-	9,315,266	-	-	-	-	-	-	9,315,266
Diferencia	¢ (225,903,552)	19,615,668	21,263,112	3,029,664	(117,439,398)	(237,808,555)	743,238,215	74,987,827	280,982,981

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco revisa su posición de liquidez diariamente y mantiene una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos. Además, el Banco revisa su calce de plazos semanalmente y busca minimizar las brechas existentes al establecer estrategias de captación, financiamiento e inversión. El Comité de Activos y Pasivos toma las decisiones que se relacionan con la liquidez; por lo tanto, el Banco cuenta con políticas definidas para el riesgo de liquidez, el riesgo de inversión y el riesgo corporativo.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de la dirección estratégica de la cartera de inversiones.

Las carteras de inversiones son administradas localmente con la orientación y la supervisión general de la tesorería regional de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.

La estructura de límites del Banco se presenta a continuación:

- Se aplican los límites a cada cartera de inversiones.
- También se pueden aplicar los límites de sensibilidad y de emisor dependiendo del tamaño de la cartera, del tipo de instrumentos que la componen y de su complejidad.
- Existen límites de concentraciones y sublímites para las carteras de inversiones, los cuales se basan en el tipo de instrumento, el tipo del emisor (gubernamental o corporativo), la calidad de la inversión, la moneda y el país. Los límites de concentración se incluyen en los contratos de autorización y de administración.
- Los criterios de calidad se establecen en las autorizaciones con base en las calificaciones otorgadas a los instrumentos y a los emisores, el tipo de emisor, los mercados aprobados, la moneda y el plazo de los instrumentos.

El departamento de Tesorería mantiene una cartera de activos líquidos a corto plazo compuesta en gran parte por inversiones líquidas, avances a bancos y otras facilidades interbancarias, para asegurarse de que el Banco mantiene la liquidez suficiente para hacer frente a las necesidades de corto plazo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

El flujo nominal de los pasivos financieros en miles de colones costarricenses, para cada uno de los años es el siguiente:

		31-mar-2021							
		Saldo	Flujo nominal	Años					Más 5 años
				1	2	3	4	5	
Obligaciones:									
Con el público a la vista	¢	485,686,125	485,686,125	485,686,125	-	-	-	-	-
Con el público a plazo		941,009,753	1,136,829,084	886,098,621	113,637,435	85,438,668	-	51,654,360	-
Con entidades a la vista		37,698,486	37,698,486	37,698,486	-	-	-	-	-
Con entidades financieras		256,393,786	266,314,592	119,967,256	56,345,866	17,501,647	-	51,200,523	21,299,300
	¢	<u>1,720,788,150</u>	<u>1,926,528,287</u>	<u>1,529,450,488</u>	<u>169,983,301</u>	<u>102,940,315</u>	<u>-</u>	<u>102,854,883</u>	<u>21,299,300</u>
		31-dic-2020							
		Saldo	Flujo nominal	Años					Más 5 años
				1	2	3	4	5	
Obligaciones:									
Con el público a la vista	¢	447,221,906	447,221,906	447,221,906	-	-	-	-	-
Con el público a plazo		995,972,352	1,260,218,282	961,999,194	151,079,992	75,162,392	-	71,971,048	5,656
Con entidades a la vista		25,600,027	25,600,027	25,600,027	-	-	-	-	-
Con entidades financieras		315,260,452	332,160,341	189,026,506	52,937,329	27,262,503	-	47,615,104	15,318,899
	¢	<u>1,784,054,737</u>	<u>2,065,200,556</u>	<u>1,623,847,633</u>	<u>204,017,321</u>	<u>102,424,895</u>	<u>-</u>	<u>119,586,152</u>	<u>15,324,555</u>
		31-mar-2020							
		Saldo	Flujo nominal	Años					Más 5 años
				1	2	3	4	5	
Obligaciones:									
Con el público a la vista	¢	445,785,212	445,785,212	445,785,212	-	-	-	-	-
Con el público a plazo		964,027,973	993,446,199	711,692,770	137,185,423	54,363,389	-	90,199,019	5,598
Con Entidades a la vista		39,603,778	39,603,778	39,603,778	-	-	-	-	-
Con entidades financieras		396,898,508	420,698,913	268,638,156	51,009,107	23,616,137	-	58,984,651	18,450,862
	¢	<u>1,846,315,470</u>	<u>1,899,534,101</u>	<u>1,465,719,915</u>	<u>188,194,530</u>	<u>77,979,526</u>	<u>-</u>	<u>149,183,670</u>	<u>18,456,460</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iv. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

v. Riesgo cambiario

El Banco enfrenta este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ve afectado por variaciones en el tipo de cambio, y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el Banco tiene activos y pasivos monetarios denominados en monedas diferentes al colón costarricense.

El riesgo cambiario se controla mediante límites establecidos por la Administración, así como por la restricción diaria que establece el Banco Central de Costa Rica, el cual permite una fluctuación máxima de 4,00% sobre el patrimonio total expresado en dólares estadounidenses.

El Banco está expuesto a los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio de moneda extranjera, por lo que mantiene límites de exposición que son revisados sobre una base diaria. Se utilizan indicadores de la sensibilidad de la posición neta en moneda extranjera, ante una variación esperada del tipo de cambio respecto al capital base.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(a) Posición monetaria en moneda extranjera

Al 31 de marzo de 2021, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

	US Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	406,811,529	7,649,474	2,502,379	118,631
Inversiones en instrumentos financieros	218,343,058	-	-	-
Cartera de créditos	1,557,372,320	-	178,320	-
Cuentas y comisiones por cobrar	2,561,520	-	-	-
Participaciones en el capital de otras empresas	904	-	-	-
Otros activos	5,474,157	56,766	-	-
Total Activos	2,190,563,488	7,706,240	2,680,699	118,631
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones con el público	1,712,348,536	2,028,809	2,617,047	-
Obligaciones con entidades	384,770,973	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	34,212,398	2,204,220	1,498	-
Otros pasivos	2,435,128	-	-	-
Total Pasivos	2,133,767,035	4,233,029	2,618,545	-
Exceso de activos sobre pasivos	56,796,453	3,473,211	62,154	118,631

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

	US Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	395,336,495	8,055,429	2,266,196	118,121
Inversiones en instrumentos financieros	185,239,826	-	-	-
Cartera de créditos	1,637,297,227	-	350,521	-
Cuentas y comisiones por cobrar	3,040,785	2,170	-	-
Participaciones en el capital de otras empresas	904	-	-	-
Otros activos	6,856,655	64,316	-	-
Total Activos	2,227,771,892	8,121,915	2,616,717	118,121
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones con el público	1,644,413,955	2,294,665	1,871,255	-
Obligaciones con entidades	502,085,233	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	32,915,009	2,270,047	-	-
Otros pasivos	3,987,710	-	20	-
Total Pasivos	2,183,401,907	4,564,712	1,871,275	-
Exceso de activos sobre pasivos	44,369,985	3,557,203	745,442	118,121

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

	US Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	433,115,867	6,790,656	3,486,550	116,971
Inversiones en instrumentos financieros	175,026,250	-	-	-
Cartera de créditos	1,813,675,143	-	310,521	-
Cuentas y comisiones por cobrar	4,226,471	1,580	-	-
Participaciones en el capital de otras empresas	963	-	-	-
Otros activos	5,759,386	-	-	-
Total Activos	2,431,804,080	6,792,236	3,797,071	116,971
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones con el público	1,694,591,663	2,223,948	2,165,168	-
Obligaciones con entidades	661,980,088	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	22,338,836	2,422,087	1,000	-
Otros pasivos	573,071	-	-	-
Total Pasivos	2,379,483,658	4,646,035	2,166,168	-
Exceso de activos sobre pasivos	52,320,422	2,146,201	1,630,903	116,971

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las posiciones no son cubiertas con ningún instrumento. El Banco considera que se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares u otra moneda en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

(b) Acciones comunes y preferentes en moneda extranjera

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el Banco mantiene dentro de su patrimonio, capital social común por un monto de US\$427.372.354, equivalente a ¢226.449.722.072.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(c) Calce de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de marzo de 2021, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de dólares estadounidenses, se detalla como sigue:

	US\$	Días							Total	
		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365		Vencido a más de 30
Disponibilidades	US\$	113,321	-	-	-	-	-	-	-	113,321
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica		101,083	19,349	16,480	17,865	38,047	55,216	54,638	-	302,678
Inversiones		4,200	105,733	2,119	21	-	10,022	96,246	-	218,341
Cartera de crédito		101,808	36,813	67,451	26,506	70,393	82,857	1,154,967	82,872	1,623,667
Total recuperaciones de activos		320,412	161,895	86,050	44,392	108,440	148,095	1,305,851	82,872	2,258,007
Obligaciones con el público		558,873	112,703	97,523	105,286	224,985	326,282	284,791	-	1,710,443
Obligaciones con entidades financieras		40,325	17,504	5,703	39,392	54,269	70,872	155,638	-	383,703
Cargos por pagar		-	7,406	-	-	-	-	-	-	7,406
Total vencimiento de pasivos		599,198	137,613	103,226	144,678	279,254	397,154	440,429	-	2,101,552
Diferencia	US\$	(278,786)	24,282	(17,176)	(100,286)	(170,814)	(249,059)	865,422	82,872	156,455

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de dólares estadounidenses, se detalla como sigue:

		Días							Vencido a más de 30	Total
		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365		
Disponibilidades	US\$	84,527	-	-	-	-	-	-	-	84,527
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica		96,566	23,276	18,829	22,754	47,207	46,769	64,657	-	320,058
Inversiones		4,422	77,529	8,684	-	10	9,390	85,205	-	185,240
Cartera de crédito		122,951	35,738	42,445	27,385	89,093	97,062	1,222,272	78,939	1,715,885
Total recuperaciones de activos		308,466	136,543	69,958	50,139	136,310	153,221	1,372,134	78,939	2,305,710
Obligaciones con el público		488,397	123,917	100,167	121,097	249,644	248,222	309,565	-	1,641,009
Cargos por pagar		-	8,642	-	-	-	-	-	-	8,642
Total vencimiento de pasivos		514,986	163,284	129,078	161,895	334,080	360,463	486,388	-	2,150,174
Diferencia	US\$	(206,520)	(26,741)	(59,120)	(111,756)	(197,770)	(207,242)	885,746	78,939	155,536

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de dólares estadounidenses, se detalla como sigue:

	US\$	Días							Total	
		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365		
Disponibilidades		87,916	-	-	-	-	-	-	-	87,916
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica		115,413	19,426	15,622	19,305	45,599	61,103	77,430	-	353,898
Inversiones		2,334	48,340	3,408	21	1,014	19	119,890	-	175,026
Cartera de crédito		104,487	72,969	68,584	37,963	117,557	89,131	1,303,813	83,402	1,877,906
Total recuperaciones de activos		310,150	140,735	87,614	57,289	164,170	150,253	1,501,133	83,402	2,494,746
Obligaciones con entidades financieras		28,065	62,609	33,828	52,397	135,546	155,792	190,953	-	659,190
Cargos por pagar		-	9,516	-	-	-	-	-	-	9,516
Total vencimiento de pasivos		574,405	168,591	111,375	148,289	361,877	457,503	537,798	-	2,359,838
Diferencia	US\$	(264,255)	(27,856)	(23,761)	(91,000)	(197,707)	(307,250)	963,335	83,402	134,908

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis de sensibilidad

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020 el análisis de sensibilidad aplicado a la posición neta en moneda extranjera (activos totales en moneda extranjera - pasivos totales en moneda extranjera) es referido al tipo de cambio de registro contable (referencial de venta) para el dólar estadounidense. Esto fundamentado en que la posición en esta moneda representa el 99.5 % del total de la posición neta en moneda extranjera, además de representar la moneda vehicular para la adquisición de divisas diferentes a esta.

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, la variación máxima esperada anual del tipo de cambio referencial de compra es de ¢70,41, ¢70,73 y ¢67,76. Este valor se determina mediante el cálculo de un indicador de Valor en Riesgo, basado en una metodología de análisis histórico, con un 99% de nivel de confianza y un horizonte de proyección de 1 año. Con base en esta proyección, el efecto cambiario, positivo o negativo, ante un aumento o disminución en el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense, para el periodo terminado el 31 de marzo de 2021, el 31 de diciembre y el 31 de marzo de 2020 se muestran a continuación:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
<u>Efecto en los resultados</u>			
Variación en el tipo de cambio			
Activos	¢ 154,902,456,352	158,258,661,244	165,171,901,730
Pasivos	(150,692,138,661)	(154,847,366,018)	(161,399,429,538)
Efecto en resultados, neto	¢ 4,210,317,691	3,411,295,226	3,772,472,192

vi. Riesgo operacional

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida, directa o indirecta, el cual es expuesto el Banco debido a eventos externos, errores humanos, o bien la falla o deficiencia en los procesos, procedimientos, sistemas o controles. El riesgo operativo, en alguna de sus formas, existe en cada negocio y actividad de soporte del Banco, y puede resultar en pérdidas financieras, sanciones regulatorias y daño a la reputación del Banco.

La alta dirección de las líneas de negocio y unidades funcionales son responsables de implementar el Marco de Gestión del Riesgo Operativo para garantizar la gestión continua de los riesgos operativos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo entre otras, pero no limitadas a ellas, a las siguientes acciones:

- Aplicación del marco de gestión de riesgo operativo;
- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y reguladoras;
- Documentación de los controles y los procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices de pautas para la conducta en los negocios corporativos;
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso;
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;
- Desarrollo de planes de contingencia;
- Capacitación al personal del Banco;
- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de desempeño.

Estas políticas establecidas por el Banco están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por las diferentes unidades de soporte, incluyendo a la unidad de Riesgo Operativo. Las actividades de seguimiento brindan una señal de advertencia temprana de problemas emergentes que debe generar la intervención y la acción oportuna por parte de la dirección para evitar mayores problemas. Además, estas actividades de seguimiento posibilitan la revisión y el análisis del perfil de riesgo con respecto al apetito por riesgo, a fin de identificar qué eventos están próximos a exceder o han excedidos ciertos límites.

Los resultados de estas revisiones se documentan y son remitidos al Comité Corporativo de Riesgo y a la Junta Directiva periódicamente.

vii. Riesgo capital

Al 31 de diciembre de 2020, las leyes bancarias en Costa Rica requieren a los bancos privados mantener un capital pagado mínimo de ¢16.970 millones y un patrimonio de por lo menos 10% de sus activos ponderados por riesgo, incluyendo los instrumentos financieros fuera de balance general.

Al 31 de diciembre de 2020 la capitalización ponderada por activos de riesgo del Banco, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras está determinada de la siguiente forma:

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La regulación del capital base es analizada en tres aspectos.

Capital primario: Incluye el capital pagado ordinario, preferente y las reservas.

Capital secundario: se determina por la suma de ajustes al patrimonio por revaluación de bienes inmuebles, hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta, aportes no capitalizados, resultados de años anteriores y el resultado del año menos las deducciones que le corresponden por ley a otras partidas.

Deducciones: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.

Activos por riesgo: Los activos más pasivos contingentes son ponderados según el grado de riesgo establecido por la regulación más un ajuste por requerimiento patrimonial por riesgo de precio.

La política del Banco es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. El Banco ha cumplido durante el año con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
Capital primario:			
Capital pagado	¢ 226,449,722,072	226,449,722,072	226,449,722,072
Reserva legal	19,665,886,927	19,493,940,072	19,427,553,742
	<u>246,115,608,999</u>	<u>245,943,662,144</u>	<u>245,877,275,814</u>
Capital secundario:			
Ajuste a la revaluación	1,168,538,403	3,505,615,207	3,505,615,207
Ajuste por cambio del valor razonable de las inversiones	2,586,588,458	-	-
Aportes por capitalizar	14,958,140	14,958,140	14,958,140
Resultado acumulado de períodos anteriores	11,376,592,685	8,912,279,653	8,912,279,653
Resultado del período neto de la asignación de la reserva legal	309,407,673	1,761,110,417	615,861,678
	<u>15,456,085,359</u>	<u>14,193,963,417</u>	<u>13,048,714,678</u>
Ajustes al patrimonio			
Participación en el capital de otras empresas	(557,006)	(557,006)	(557,006)
	<u>(557,006)</u>	<u>(557,006)</u>	<u>(557,006)</u>
Total capital base	¢ 261,571,137,352	260,137,068,555	258,925,433,486

El cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

viii. Riesgo de legitimación de capitales

El Banco, está expuesto a que sus productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos, de acuerdo con la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación del Banco.

El Banco ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de una serie de políticas y procedimientos con los más altos estándares, que son consistentes con las normas internacionales y las políticas de la Casa Matriz.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de activos, conozca su cliente y la política de conozca a su empleado, la cual se aplica a todo el personal, el cual también recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de activos.

El Banco realiza periódicamente una revisión de las cuentas de los clientes basándose en su grado de riesgo, con el fin de identificar transacciones sospechosas potenciales y para comunicarlas cuando es necesario a la Unidad de Inteligencia Financiera.

ix. Riesgo de Tecnologías de Información (TI)

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

x. Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a aplicaciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen del Banco.

28. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que el Banco continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que el Banco podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros se detalla como sigue:

	31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
<u>Valor en libros</u>			
Disponibilidades	¢ 325,901,851,099	329,347,576,040	338,911,399,515
Inversiones:			
Mantenidas para negociar	1,999,625,382	15,753,229,945	610,560,247
Disponibles para la venta	91,728,069,800	69,372,839,203	143,464,905,886
Cartera de crédito	1,502,453,864,762	1,562,970,090,609	1,633,591,906,714
Depósitos a la vista	485,686,124,554	447,221,905,831	445,785,211,555
Depósitos a plazo	941,009,753,353	995,972,352,132	964,027,973,458
Obligaciones financieras	282,264,455,007	341,692,714,604	437,951,979,661
<u>Valor razonable</u>			
Disponibilidades	¢ 325,901,851,099	329,347,576,040	338,911,399,515
Inversiones:			
Mantenidas para negociar	1,999,625,382	15,753,229,945	610,560,247
Disponibles para la venta	91,728,069,800	69,372,839,203	143,464,905,886
Cartera de crédito	1,496,307,439,841	1,547,517,045,619	1,042,199,988,995
Depósitos a la vista	485,686,124,554	447,221,905,831	485,388,989,135
Depósitos a plazo	1,090,970,440,566	1,196,586,529,024	926,208,765,877
Obligaciones financieras	227,668,565,831	288,774,670,219	373,556,364,897

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

- En el caso de disponibilidades, intereses acumulados por cobrar, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y de ahorros de clientes, intereses acumulados por pagar y otros pasivos, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.
- Los valores razonables para la cartera de inversiones son determinados por el precio de referencia de la acción o bono, publicado en bolsas de valores u obtenidos a través de sistemas electrónicos de información bursátil.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- El valor razonable de los préstamos se determina acumulando y clasificando la cartera por características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento. La determinación de la tasa de descuento es producto de la comparación entre las tasas de referencia establecidas por el mercado, el resultado del estudio de las tasas utilizadas por otras instituciones financieras del país y las proyecciones fijadas por la Administración del Banco, con el fin de lograr una tasa promedio, la cual refleja, el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés. Al existir una cartera predominantemente hipotecaria a plazos mayores de 5 años y relativamente nueva, la aplicación del método de valor presente genera el efecto indicado en el valor razonable de la misma, el cual se irá eliminando con la madurez del citado portafolio. Las suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas son determinadas por juicios de la Administración, utilizando información disponible en el mercado.
- El valor razonable de los depósitos a plazo y obligaciones financieras fue calculado al descontar los flujos de efectivo comprometidos. La tasa de interés de descuento utilizada, representa la tasa promedio de mercado, determinada por la Administración según el plazo, monto y moneda de los depósitos y obligaciones financieras con vencimientos similares.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		31-mar-2021			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	91,728,069,800	-	-	91,728,069,800
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢	-	1,931,489,889	-	1,931,489,889
Inversiones a costo amortizado	¢	-	71,044,170,706	-	71,044,170,706
		31-dic-2020			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	69,372,839,203	-	-	69,372,839,203
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢	-	15,739,833,359	-	15,739,833,359
Inversiones a costo amortizado	¢	-	75,343,416,072	-	75,343,416,072
		31-mar-2020			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	143,464,905,886	-	-	143,464,905,886
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢	-	507,498,846	-	507,498,846

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

29. Concentración de activos y pasivos por región geográfica

La distribución de los activos y pasivos más importantes por concentración geográfica era la siguiente:

		31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
<u>Activos:</u>				
Costa Rica	¢	1,937,001,529,455	2,031,151,508,466	2,094,335,524,679
Centroamérica		1,634,601,677	1,313,538,505	1,994,740,917
Resto de América		2,613,735,821	2,937,425,230	2,327,904,486
Caribe		236,850,976	322,095,040	452,364,925
Estados Unidos		87,358,858,645	57,241,657,721	50,055,197,517
Europa		894,580,617	896,233,827	1,006,765,014
Africa		22,465,604	66,986,499	1,645,371,960
Asia		226,939,458	229,523,970	227,902,770
Total activo	¢	<u>2,029,989,562,253</u>	<u>2,094,158,969,258</u>	<u>2,152,045,772,268</u>
<u>Pasivos:</u>				
Costa Rica	¢	1,680,095,308,260	1,736,962,694,612	1,783,912,143,030
Centroamérica		30,767,034,501	30,883,951,595	24,258,412,685
Resto de América		15,289,344,182	14,713,776,788	13,884,938,945
Caribe		1,560,416,423	5,269,367,293	5,276,182,176
Estados Unidos		23,339,734,161	33,251,812,132	44,441,431,461
Europa		7,700,316,672	7,366,936,924	10,346,652,491
África		3,731,808,379	50,598,008	58,108,672
Asia		2,428,290,108	2,997,764,649	3,103,756,384
Total pasivo	¢	<u>1,764,912,252,686</u>	<u>1,831,496,902,001</u>	<u>1,885,281,625,844</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

30. Contratos

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el Banco mantiene contratos de arrendamientos, dentro de los cuales están:

- a) Arrendamientos operativos en centros comerciales y otros sitios comerciales del país para la ubicación de sucursales y la instalación de cajeros automáticos. De estos:
- La mayoría de los contratos son denominados en dólares estadounidenses,
 - Corresponden a arrendamientos operativos con depósitos en garantía, y cualquier mejora realizada al final del contrato será propiedad del arrendador,
 - Existen cláusulas de renovación automáticas,
 - La finalización del contrato puede ser solicitada por cualquiera de las partes, previo aviso de acuerdo a los plazos establecidos en los mismos.
- b) Alquiler de bodegas: principalmente para mantener activos recibidos en dación de pago o en proceso de adjudicación.

Al 31 de marzo de 2021, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2020, el Banco presenta el siguiente contrato de arrendamiento:

- a) Arrendamiento operativo de dos inmuebles donde se ubican las oficinas centrales del Banco: el contrato de arrendamiento es por un plazo de 10 años renovable por un plazo adicional de 5 años durante 4 veces consecutivas, el monto del arrendamiento asciende a la suma de US\$208.823 y se incrementará en un 3% anual. En caso de terminación anticipada del contrato durante el primer plazo de vigencia del contrato, el arrendatario deberá pagar el equivalente al total de las cuotas restantes para la culminación del plazo inicial.

Un detalle de los desembolsos proyectados para los próximos años, tomando como referencia los contratos vigentes, es el siguiente:

Año		31-mar-2021	31-dic-2020	31-mar-2020
1 año	¢	2,949,604,852	2,793,090,072	2,727,030,053
2 años		2,751,722,411	2,690,909,813	2,580,673,559
3 años		2,587,771,953	2,511,147,891	2,417,447,241
4 años		2,532,278,337	2,250,497,761	2,109,353,885
5 años		2,422,088,293	2,206,374,446	2,065,887,489
Más de 5 años		5,731,796,679	8,563,456,592	6,160,446,186
	¢	<u>18,975,262,525</u>	<u>21,015,476,575</u>	<u>18,060,838,413</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31. Contingencias

(a) Fiscal

- a.1 La Administración Tributaria, durante el primer semestre del año 2008, realizó actuaciones fiscalizadoras sobre las declaraciones y pagos del impuesto sobre la renta para los períodos 2000 a 2005. Inicialmente la fiscalización contempló diversos aspectos que luego fueron desestimados, no obstante, una diferencia en la proporcionalidad de gastos deducibles originó un traslado de cargos, en virtud de lo cual Scotiabank de Costa Rica, S.A., canceló por concepto de ajustes al impuesto sobre la renta de esos periodos la suma total de ¢729.207.358, correspondiente a los siguientes rubros:

Principal	¢ 331.155.211
Intereses	307.932.459
Multa e intereses sobre multa	90.119.688
Total	<u>¢ 729.207.358</u>

No obstante, en relación con los intereses y la multa, el pago se realizó bajo protesta. El Tribunal Fiscal Administrativo dio por agotada la vía administrativa en octubre de 2013, de manera que el tema se debió discutir en los Tribunales de Justicia.

En relación con el pago de intereses y multas, se interpuso la demanda contenciosa administrativa, ante los tribunales competentes, invocando entre otros argumentos que el trato dado al Banco, era discriminatorio en relación con el resto de los integrantes del sistema bancario nacional, a quienes la Dirección General de Tributación condonó el cobro de intereses y multas. Además, se alegó que el proceso sancionatorio no podría continuar como lo pretendía la Administración Tributaria violentando el debido proceso, ya que al establecer el Tribunal Fiscal Administrativo una nueva base para la liquidación, la Administración Tributaria debía iniciar un nuevo proceso sancionatorio, ya que el accesorio debe correr la misma suerte del principal. En este proceso judicial se produjo sentencia de primera contraria a los intereses del Banco y actualmente se encuentra en la etapa de casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, pero con el antecedente que otros Tribunales de la misma instancia si han favorecido la tesis y la cual ya ha sido confirmada por la misma sala de Casación.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En relación con lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Primera, en la resolución número TFA-85-2010 del 12 de abril del 2010 (ya mencionado), la Administración Tributaria en conjunto con la Procuraduría General de la República, interpuso un proceso de lesividad ante la jurisdicción contenciosa administrativa, para declarar aquella resolución del Tribunal Fiscal Administrativa lesiva a los intereses del Estado Costarricense y en consecuencia anularla. Para este proceso judicial el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante la resolución 21-2013 del 25 de marzo del 2013, declaró con lugar la demanda en todos sus extremos en contra del Banco. En contra de lo resuelto fue presentado en tiempo y forma el recurso de casación, por considerar que lo resuelto desconoce la existencia de las regulaciones bancarias y con el agravante que otras secciones de dicho Tribunal Contencioso Administrativo sí han reconocido y aceptado a favor de otros bancos, lo que esta Sección Octava desconoció.

La DGNC notificó el 08 de febrero de 2018, las resoluciones liquidadoras N° LIQ10R-002-2018 y N° INFRAC.LIQ10R-003-18, por medio de las cuales pretendía ejecutar en sede administrativa la liquidación del monto principal, intereses y sanciones, correspondientes al ajuste practicado para los periodos fiscales 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, según lo dispuesto en sentencia del TCA N° 21-2013 y posteriormente confirmado por sentencia de la Sala Primera N° 828-2015. Contra ambas resoluciones, el Banco interpuso recurso de revocatoria el 15 de febrero de 2018, alegando entre otras, la falta de competencia de la DGCN para ejecutar y liquidar sentencias judiciales.

La DGCN rechaza la totalidad de los recursos de revocatoria interpuestos por el Banco notificada el 24 de abril de 2018. El 02 de mayo nuevamente el Banco interpuso ante el TFA recurso de apelación contra ambas resoluciones, reiterando la falta de competencia de las autoridades tributarias. Sin embargo, la Dirección General de Hacienda (DGH) emitió la resolución N° RES-DGH-040-2018, de 30 de mayo de 2018, por medio de la cual resuelve de forma negativa la supuesta “solicitud de condonación de intereses y sanción”.

Con ocasión de la interposición del recurso de apelación, la DGCN notificó a el Banco la resolución N° RES-DGH-059-2018, en la que declaró con lugar el incidente de nulidad, al reconocer que existió un error en la interpretación de lo resuelto por las instancias judiciales, y se procedió a conocer de forma improcedente aspectos de la sanción, siendo lo correspondiente que se resuelva la impugnación en la instancia administrativa competente. No obstante, en relación con la condonación de intereses, ratificó lo dispuesto en la resolución N° RES-DGH-040-2018 y confirmó la improcedencia de la condonación solicitada. El 16 de agosto de 2018, el Banco interpuso formal recurso de apelación contra la resolución de la DGH N° RES-DGH-059-2018.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por medio de resolución N° 057-2019, del 13 de marzo de 2019, el Tribunal Fiscal Administrativo anuló la liquidación apelada, por haberse dictado la resolución de liquidación con anterioridad al dictado de la resolución de condonación de intereses de la DGH. Posterior a ello, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales emitió la resolución Liquidadora N° LIQ10R-121-19, notificada a Scotiabank el 30 de mayo de 2019, en el que se establece el cobro de la suma de ₡ 131.781.357,00 (aprox. 227.629,00) por concepto de aumento en el ISR de los periodos 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, así como el importe de ₡300.025.487, por concepto de intereses sobre las deudas determinadas.

El 07 de junio de 2019, Scotiabank interpuso recurso de apelación contra dicha resolución liquidadora. Por resolución del Tribunal Fiscal Administrativo N° 490-P-2019, notificada el 27 de septiembre de 2019, el Tribunal resolvió rechazar el recurso de apelación y confirmar la resolución recurrida, quedando el Banco obligado al pago de la suma aproximada de ₡ 431.806.844. En razón de lo anterior, el Banco canceló las sumas adeudadas.

En relación con el procedimiento sancionatorio asociado a este caso, por resolución del Tribunal Fiscal Administrativo N° 505-S-2019, el Tribunal resolvió declarar la nulidad de las resoluciones N° INFRAC.LIQ.AU10R-030-2018 e INFRAC.LIQ10R-003-18, así como los demás actos que dependan de ellas, y ordenó el reenvío del expediente administrativo sancionatorio a la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales para que proceda a la notificación de la resolución sancionatoria y se otorguen los plazos de ley para interponer los recursos que se consideren oportunos.

En relación con la liquidación del monto principal más intereses el caso se encuentra cerrado ya que la compañía pagó los montos adeudados. Con relación al proceso sancionatorio, la Administración y los asesores legales y fiscales consideran que es más probable, (probabilidad mayor del 50%), que Scotiabank de Costa Rica S.A., vaya a tener un resultado favorable en la defensa de sus posiciones luego de culminada la totalidad del proceso de litigio. Por esta razón, la Administración no considera necesario el registro de una provisión adicional relacionada con este proceso.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

a.2 Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Banco Interfin (fusionado en 2007 con Scotiabank de Costa Rica, S.A.) de los períodos 1999-2005, fueron sujetas a fiscalización por parte de las autoridades fiscales a partir del año 2006. El 12 de noviembre de 2007, el Banco recibió un traslado de cargos correspondiente a ajuste por impuesto sobre la renta por ₡6.679.899.566, generado principalmente por la no aceptación por parte del organismo fiscalizador, de la metodología de cálculo de impuesto sobre la renta. La multa pretendida por la Administración Tributaria ascendía a ₡1.669.974.892 y los intereses al 28 de julio del 2008 ascendían a ₡5.601.205.949. Esto a pesar de que en años anteriores el mismo organismo avaló la metodología, la cual estuvo vigente hasta finales del año 2006. El 24 de diciembre del 2007, Banco Interfin (BI) presentó el reclamo correspondiente contra el traslado de cargos por el ajuste del impuesto sobre la renta. El 30 de setiembre del 2008, la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes notifica a BI la resolución DT10R-033-07 del 29 de febrero del 2008, mediante la cual desechó el mencionado reclamo presentado por el Banco Interfin. Contra lo resuelto arriba, el 19 de mayo del 2008 fue interpuesto recurso de revocatoria y apelación en subsidio; la revocatoria fue declarada sin lugar mediante la resolución No. AU-10-R130-008 del 22 de julio del 2008 y notificada al día siguiente 23 de julio del 2008, ante lo cual el conocimiento del caso fue trasladado al Tribunal Fiscal Administrativo. El 25 de septiembre del 2008, la Dirección General de Tributación, Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, notificó a BI la resolución No. INFRAC. DT10R-182-08 del 17 de septiembre del 2008, mediante la cual dejó sin efecto (condonó) la sanción o multa pretendida. El 16 de diciembre del 2008, la Dirección General de Hacienda, mediante resolución No.151-08 del 08 de diciembre del 2008 y con base en el oficio DGT-439-2008 del 25 de julio del 2008, condonó –o perdonó- a BI, los intereses cobrados.

El 21 de febrero de 2012, el Tribunal Fiscal Administrativo notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., el caso de BI mediante la resolución No. TFA-070-2012 del 20 de febrero de 2012, según la cual acogió parcialmente el recurso de apelación y dejó sin efecto: (i) El ajuste por ingresos gravables declarados como no gravables (diferencias cambiarias por inversiones en CR, artículo 23 inciso c) de la LISR). (ii) El ajuste por gastos financieros que fueron rechazados sobre CDP's desmaterializados. (iii) El ajuste por gastos financieros sobre CDP's desmaterializados. (iv) Revocó parcialmente el ajuste por gastos no deducibles asociados a ingresos no gravables y gastos deducibles asociados a ingresos gravables. (v) Ordenó devolver el expediente a la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, para que hiciera los cálculos correspondientes y presentara una nueva liquidación.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El procedimiento administrativo abierto por la Administración de Grandes Contribuyentes concluyó según resolución del Tribunal Fiscal Administrativo en febrero de 2012 y posteriormente la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales emitió la resolución liquidadora en setiembre de 2013 en la cual pretenden el cobro de ¢ 5.452.656.823, por concepto de ajuste del impuesto sobre la renta y ¢6.418.147.485, por concepto de intereses, para lo cual se presentó un nuevo recurso de apelación en subsidio contra dicha resolución, el cual fue debidamente resuelto y con ello se agotó la vía administrativa en setiembre de 2014 en cuanto al tema de la liquidación de lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo. Cabe agregar, que el cobro de intereses, también fue condonado por la Dirección General de Hacienda desde agosto de 2013.

En virtud de que la metodología utilizada para el cálculo de la base imponible respondía a un acuerdo entre el sector bancario, las autoridades supervisoras y tributarias, lo ya normado en la Resolución 16-05 de la Dirección General de la Tributación Directa, relacionada con la determinación de los gastos no deducibles y sobre todo la fortaleza de los argumentos técnicos sobre la legalidad y diligencia de la defensa efectuada por la Administración, así como la improcedencia sustancial de los ajustes, es criterio de los asesores tributarios y la misma Administración del Banco que es probable obtener un resultado favorable. No obstante, la Administración, siguiendo un criterio conservador y habiendo comunicado la decisión a la SUGEF, procedió durante 2012 a registrar una provisión por ¢2.939.720.468, suma que representaba una estimación fiable del posible importe de la obligación.

El día 28 de setiembre de 2012, la Administración Tributaria notificó la resolución liquidadora N° SFGCN-AL-074-2012 de las 14:00 del 25 de setiembre de 2012, contra la cual se presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio el día 18 de julio de 2012.

El recurso de revocatoria fue declarado parcialmente con lugar mediante la resolución OT10R-117-12 de las 15:00 del 23 de octubre de 2012. Contra dicho escrito se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo el día 15 de noviembre de 2012. El recurso de apelación fue parcialmente admitido por el Tribunal Fiscal Administrativo, mediante resolución TFA N° 131-2013 de las 10:00 del 9 de abril de 2013, la cual le ordenó a la Administración Tributaria la realización de una nueva liquidación que contemplara la resolución de condonación de intereses emitida para el presente caso.

El día 30 de julio de 2013, se notificó la resolución SFGCN-AL-107-13, la cual practica una nueva liquidación de la deuda tributaria, estableciendo los siguientes montos a cargo del Banco, Principal: ¢5.798.622.831, y un nuevo monto de intereses que asciende a un total de ¢1.623.700.750.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 4 de setiembre de 2013, se presentó formal un recurso de revocatoria ante la Dirección de Grandes Contribuyentes, en contra de la resolución SFGCN-AL-107-13, solicitando que se proceda a eliminar por completo el cobro de intereses relacionado con el proceso determinativo seguido en contra del Banco en relación a los períodos fiscales 2000 a 2005, En resolución DGH-030-2013 de las 15:05 del 23 de agosto de 2013, y notificada el 16 de setiembre de 2013, la Dirección General de Hacienda acepta la recomendación de la Dirección General de Tributación emitida mediante oficio DGT-650-2013 sobre la condonación de intereses calculados del 24 de julio de 2008 hasta el 23 de julio de 2013, generados por las determinaciones de oficio efectuadas en los períodos 2000 a 2005 correspondientes al impuesto sobre la renta. El monto total a condonar es de ₡1.623.700.750.

El proceso concluye a través de la resolución número TFA-328-2014 de las 11:00 del 8 de julio de 2014, el Tribunal Fiscal Administrativo revoca parcialmente la liquidación de impuesto de los períodos fiscales 2004 y 2005, según resoluciones SFGCN-AL-074-12 de las 14:00 del 25 de setiembre de 2012, OT10R-117-12 de las 15:00 del 23 de octubre de 2012, y OT10R-099-13 de las 10:00 del 21 de noviembre de 2013, en tanto deben excluirse de la base imponible las sumas de ₡582.283.290,48 y ₡266.025.543,35, respectivamente, por cuanto corresponden a ingresos no gravables procedentes de diferencial cambiario producto de inversiones en títulos valores, según lo establecido en el inciso c) del artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En lo demás, el Tribunal confirma la resolución recurrida y ordena que se practique un nuevo acto liquidatorio por parte de la Administración Tributaria para los períodos fiscales 2004 y 2005.

De conformidad con la Resolución Liquidadora número SFGCN-AL-074-12, del 25 de setiembre de 2012, emitida por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, y OT10R-117-12 de las 15:00 del 23 de octubre de 2012, el monto de los adeudos tributarios resultantes para los períodos 1999 a 2003 son:

Periodo fiscal		Monto del ajuste en el impuesto sobre la renta
1999	₡	276,963,666
2000	₡	487,713,681
2001	₡	653,693,001
2002	₡	1,056,045,485
2003	₡	1,170,684,896

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 26 de septiembre del 2014, la Administración Tributaria notifica la resolución No. SFGCBN-AL-189-14 del 24 de septiembre del 2014, según la cual hizo un nuevo cálculo del ajuste del Impuesto Sobre la Renta para los períodos 2004 y 2005. Pese a lo anterior, se notifica un recálculo de oficio del período fiscal 2005. Así, por medio de la resolución AU10R-162-14 de las 09:00 del 7 de octubre de 2014, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales corrige la anterior resolución, toda vez que la misma contenía un error de cálculo, estableciéndose el ajuste correspondiente al período fiscal 2005 en la suma de ₡1.017.266.709.

En virtud de lo anterior, la totalidad de la liquidación en cuestión quedó establecida de la siguiente manera:

Periodo fiscal		Monto del ajuste en el impuesto sobre la renta
1999	₡	276,963,666
2000		487,713,681
2001		653,693,001
2002		1,056,045,485
2003		1,170,684,896
2004		1,015,964,672
2005		1,017,266,709
Total	₡	<u>5,678,332,110</u>

Como resultado de este proceso de liquidación, la Administración Tributaria pretende que el ajuste por concepto del impuesto sobre la renta sea por el monto detallado en la liquidación final anterior, por lo que requirió el pago de la suma total por ₡5.678.332.110, la cual fue cancelada por el Banco “bajo protesta” el 18 de noviembre del 2014.

Mediante resolución del 14 de febrero del 2018, el Tribunal Contencioso Administrativo convoca a las partes al Juicio Oral a celebrarse el 1 de agosto del 2019. La audiencia se llevó a cabo en la fecha señalada y se realizaron todas las actividades propias del caso. En fecha del 14 de agosto, fue notificada la resolución de las 16 horas con 20 minutos del 13 de agosto del 2019, mediante la cual se emplaza a las partes por tres días a fin de que se refieran y aleguen lo que estimen pertinente en relación con la prueba para mejor proveer aportada por la parte actora. Se notifica de la sentencia el día 19 de setiembre de 2019, la cual desestima la demanda planteada por el Banco contra el Estado, además de la lesividad planteada por la parte estatal, por lo anterior, el recurso de Casación fue presentado el día 11 de octubre de 2019 y nos encontramos a la espera de que se nos notifique que la misma pasó el filtro de admisibilidad.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Producto del análisis efectuado por la Administración del Banco y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

- a.3 En setiembre del 2007, Banco Interfin, presentó su declaración del impuesto sobre la renta final y pagó la suma de ¢545.136.230, porque a partir del 01 de octubre se fusionó por absorción con Scotiabank de Costa Rica, S.A. Al cierre del período 2007 Scotiabank de Costa Rica S.A., declaró esa suma como crédito fiscal, mismo que fue utilizado en la declaración y pago del impuesto sobre la renta del 2008. En 2009 la Administración de Grandes Contribuyentes inició un proceso administrativo porque consideró que la declaración final de Banco Interfin no era provisional y por lo tanto no reconoció el crédito fiscal a favor de Scotiabank de Costa Rica, S.A., por lo que se impugnó y presentó la argumentación del caso, la cual se encuentra en conocimiento del Tribunal Fiscal Administrativo, el cual sostiene reiteradamente el criterio de que la declaración presentada por Banco Interfin sí tiene el carácter de provisional. Debido a lo anterior, y a que los antecedentes en esa instancia administrativa confirman el criterio de la Administración y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

En relación con esta situación, el Banco presentó un juicio ordinario ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con el propósito de revisar lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo, en lo tocante a la “ausencia” de prueba para demostrar la suma utilizada como crédito fiscal. De igual forma, toda esta investigación se refiere a la forma en que fue presentada la declaración del impuesto sobre la renta en el año 2007 y no sobre el uso dado en el 2008. Por tanto, independientemente de lo que lleguen a resolver los Tribunales de Justicia, ello no podría ser aplicable en contra de Scotiabank de Costa Rica, S.A., dado que el plazo para ello prescribió sobradamente a nuestro favor.

El Tribunal Contencioso Administrativo Sección Primera del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea (Anexo A) el 25 de julio de 2016, dictó la resolución número 70-2016 relacionado a la tramitación del expediente número 13-007925-1027, dónde expresamente declaró “parcialmente con lugar la excepción de Falta de Derecho interpuesta por el Estado. Consecuentemente, se declara parcialmente con lugar la demanda interpuesta por Scotiabank de Costa Rica, S.A., contra el Estado, entendiéndose rechazada en lo no expresamente concedido. Se anula parcialmente la resolución TFA-522-2012 de las once horas con treinta minutos del seis de noviembre de dos mil doce del Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Primera, y se ordena reconocer como crédito fiscal a favor de Scotiabank de Costa Rica, S.A., la suma de ¢545.136.239 (quinientos cuarenta y cinco millones ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve colones costarricenses exactos). Son las Costas a cargo del Estado”. Contra esta

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

resolución la Procuraduría General de la República interpuso un recurso de casación, razón por la cual aún el proceso judicial se encuentra abierto hasta obtener la decisión final de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

- a.4 Con fecha 28 de octubre de 2014, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (DGCN), notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., el inicio de una actuación fiscalizadora sobre los períodos fiscales del 2010 al 2013. Producto de dicha fiscalización con fecha 27 de marzo de 2015, la Administración Tributaria notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., la Propuesta Provisional de Regularización debido a que la Administración Tributaria realizó un ajuste por considerar un aumento en la base imponible por la reclasificación de ingresos declarados como no gravables y debían ser considerados según ellos como gravables y de gastos declarados deducibles según su criterio como no deducibles. Producto de la situación antes indicada el ajuste que propuso la DGCN de la cuota tributaria fue por la suma de ₡4.504.817.717 más intereses.

Con fechas 03 de abril de 2015 y 13 de abril de 2015, Scotiabank de Costa Rica, S.A., presento los alegatos en contra de la Propuesta Provisional de Regularización y de la Propuesta de Resolución Sancionadora, por considerarlas contrarias al ordenamiento jurídico donde se reserva el derecho de impugnarlas en el momento procesal oportuno y reiterando la posición de alegatos presentados contra la Propuesta de Provisional de Regularización.

Con fecha 17 de abril de 2015, la DGCN notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., la Propuesta de Regularización donde confirma los ajustes realizados por la Administración Tributaria en la Propuesta Provisional de Regularización.

En setiembre de 2012, fueron reformadas varias disposiciones en materia tributaria, entre ellas el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. La relevancia de esa modificación residió en que obligaba a todos los contribuyentes a pagar el reajuste del impuesto sobre la renta (ISR) sin que existiera una resolución de primera instancia administrativa, solamente con la determinación de los auditores fiscales. Desde julio del 2014 fue hasta que fuera resulta la acción de inconstitucionalidad promovida contra el mencionado artículo 144 Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Mediante el Voto N° 2016-012496 del 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional declaró la inconstitucionalidad del numeral 144 del recién mencionado, considerando que el mismo lesionaba el debido proceso e incluso el derecho de defensa de los contribuyentes, pues la Administración Tributaria se encontraba facultada para exigir la cancelación de las sumas que ésta hubiere determinado, de previo a que los contribuyentes pudieran proceder con la interposición de los recursos legales correspondientes. A partir de esa resolución la DGCN reactivó el procedimiento administrativo, y notificó el Traslado de

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cargos y Observaciones No. 10-040-010-041-031, por medio del cual confirmó los ajustes realizados.

El 24 de noviembre de 2016, Scotiabank de Costa Rica, S.A. procedió a presentar ante la DGCN el Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos indicado, y solicitó que se declare prescrita la posibilidad de la DGCN de revisar y emitir cualquier ajuste sobre los períodos fiscales 2010 y 2011 y que se declare la nulidad del proceso. Asimismo, solicitó que se declare la improcedencia del ajuste por ser contrarios a la normativa y criterios jurisprudenciales vigentes.

El 27 de noviembre de 2017, la DGCN notificó la Resolución Determinativa N° DT10R-129-17, por medio de la cual rechazó el reclamo administrativo presentado por Scotiabank de Costa Rica, S.A. contra el Traslado de Cargos N° 1-10-040-14-010-041-03. Contra esta resolución, el 31 de enero de 2018 Scotiabank de Costa Rica, S.A. presentó formal recurso de revocatoria.

El 27 de agosto de 2018 la DGCN notificó la resolución N° AU10R-085-18, por medio de la cual rechazó los argumentos del Banco y confirmó la totalidad del ajuste practicado. Contra esta resolución, el 09 de octubre de 2018 Scotiabank de Costa Rica, S.A. interpuso formal recurso de apelación ante el TFA.

Finalmente, el 07 de agosto de 2019, el TFA notificó la resolución N° 341-P-2019, por medio de la cual declaró parcialmente con lugar el recurso de apelación interpuesto por SBCR. En ese sentido, confirmó los ajustes por concepto de rechazo de gastos por donaciones y disminución de gasto no deducible asociado a ingresos no gravables. Por su parte, anuló -a favor del Banco- el ajuste relacionado con los ingresos declarados como no gravables, producto de la venta de las acciones de la empresa no domiciliada Visa.

Como consecuencia de lo resuelto por el TFA, el 03 de octubre de 2019, la Compañía procedió a cancelar bajo protesta la suma de ₡ 3.539.307.817,00, (aprox. \$6.113.533,00) correspondientes a los ajustes determinados para los períodos fiscales 2011 y 2013.

Contra los extremos declarados sin lugar por el TFA, la Compañía interpondrá formal proceso ordinario de conocimiento ante el TCA.

Producto del análisis efectuado por la Administración del Banco y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable para la mayoría de los ajustes planteados en este caso, sin embargo la Administración estableció una provisión en la suma ₡598.259.805 (₡756.779.565 monto sin descuento), la cual corresponde al valor presente del monto que considera puede obtener un resultado desfavorable

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A., (fusionado con Scotiabank Costa Rica, S.A.)

a) Fiscal

a.1 Patentes Banco Interfin S.A.

Se discute ante la Municipalidad de San Jose la devolución del indebido pago de patentes comerciales por la suma de ¢411.311.914 de Banco Interfin, pese a que este ya había sido fusionado por absorción con Scotiabank.

El día 3 de febrero de 2009 se solicita el traspaso de la patente número 1430899080001, que hasta esa fecha estaba a nombre del Banco Interfin S.A., a favor de Scotiabank de Costa Rica S.A.

El siete de julio de dos mil nueve, Scotiabank de Costa Rica S.A. presenta solicitud de pagos duplicados de patente ya que se había estado pagando la patente a pesar de que Banco Interfin ya no tenía actividades económicas y se pagó ambos tributos.

La gestión planteada fue rechazada por el Departamento de Gestión Tributaria de la Municipalidad de San José, mediante oficio número DGT-098-1-2016, del nueve de setiembre de dos mil dieciséis, alegando que se comunicó de la fusión hasta el 2009.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Contra la indicada resolución la representación del patentado interpuso los recursos de revocatoria y apelación. El recurso horizontal fue rechazado mediante resolución del Departamento de Gestión Tributaria número DGT-0853-2017 de las diez horas treinta minutos del veintiséis de octubre de 2017, en tanto que el horizontal a través de la resolución identificada como ALCALDÍA-02241-2017, del quince de noviembre de ese mismo año.

Ante la negativa de la Municipalidad se planteó el correspondiente recurso de apelación ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativa, quien funge como jerarca impropio.

El día 10 de setiembre de 2019 fue notificado el fallo N° 438-2019 dictado por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, denegando la devolución del saldo, dando por agotada la vía administrativa, por lo que deberá de valorarse continuar la disputa, ahora, en sede judicial con la interposición de una demanda.

a.2 Caso tributario 1999-2005 Banco Uno, S.A.

El 12 de noviembre de 2007 la Autoridad Tributaria informó, al Banco de un traslado de cargos por la suma de con un ajuste de ¢747.540.090.

Contra dicho traslado se planteó los reclamos administrativos ante la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, el cual fue declarado sin lugar. Se formuló el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la resolución determinativa, el cual fue también declarado sin lugar. El 14 de agosto de 2008, el Banco se apersonó ante el Tribunal Fiscal Administrativo para presentar la sustanciación del recurso de apelación oportunamente presentado de forma subsidiaria. El Tribunal Fiscal Administrativo emitió el fallo con resultado favorable y parcial hacia el Banco. Por medio de la resolución No.161-08 del día 8 de junio de 2008, la Dirección General de Hacienda, condonó los intereses para los periodos 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 correspondientes al impuesto sobre la renta.

Mediante resolución liquidadora SFGCN-AL-031-12 recibida el 29 de junio de 2012, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales presentó el total de la deuda a pagar por un monto total ¢641.891.119 de principal y ¢746.824.237 por intereses. Sin embargo, en resolución del Tribunal Fiscal Administrativo, No.24-2014 del 30 de enero de 2014 se confirma la condonación de los intereses y se confirma, en cuanto al monto de principal, la liquidación emitida por la Dirección General de Tributación.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

No obstante, una nueva liquidación fue emitida por la Administración Tributaria, sobre la cual se interpuso el recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo. El día 31 de octubre de 2014 se recibió notificación de la sentencia # TFA-672-2014 en donde se resuelve el recurso de apelación con respecto a la última liquidación por un monto de ¢641.891.119 (principal sin intereses), no teniendo posibilidad de recurrir más se procedió a realizar el pago “bajo protesta” el 4 de diciembre de 2014, Adicionalmente se interpuso un proceso contencioso administrativo en la sede judicial, para refutar lo actuado por la Administración Tributaria, el cual se encuentra en proceso vigente y en caso de ganar, lo pagado en diciembre de 2014, sería devuelto, incluyendo principal más intereses.

El día 4 de diciembre de 2014 se recibió notificación del Tribunal Contencioso Administrativo en donde se establece las siguientes fechas para llevar a cabo el juicio oral y público: 2 y 3 de julio de 2015. Pero posteriormente, dicho Tribunal suspendió la audiencia, estamos a la espera de resolución que establezca nueva fecha y hora para el juicio oral y público.

La Administración tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios considera que, por las gestiones realizadas hasta el momento, en razón de la base de argumentación (de hecho y de derecho) y los antecedentes administrativos y judiciales existentes el presente caso tiene una estimación de éxito probable a favor del Banco. Razón por lo cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

a.3 Caso tributario 1999-2003 Banco CMB (Costa Rica), S.A.

Por medio del traslado de cargos sancionatorio N° 1931000174345, la Administración Tributaria de San José determina la imposición de una sanción a la representada consistente en una multa que asciende a la suma de ¢131.767.418,25, equivalente al 25% de ajustes realizados a las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de los períodos fiscales de 1999 a 2003.

El día 15 de enero de 2008, se interpone formal reclamo administrativo e incidente de nulidad en contra del traslado de cargos sancionador mencionado. La Administración Tributaria de San José declara sin lugar la impugnación presentada. En razón de lo anterior, el 6 de setiembre de 2011 se presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo.

Finalmente, el 6 de noviembre de 2013 se presenta escrito ante el Tribunal Fiscal Administrativo para mantener los argumentos en el recurso de apelación oportunamente interpuesto. Actualmente, se está a la espera de la resolución por parte del Tribunal.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Debe tomarse en cuenta que mediante fallo 052-2014 del TFA, notificado el 27 de febrero de 2014, el Tribunal se ha pronunciado a favor del Banco, revocando todo lo actuado por la Auditoría Tributaria correspondiente al procedimiento determinativo, en vista de un aspecto de prescripción presentado como parte de los argumentos de defensa del caso, el cual fue aceptado.

La Administración tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios consideran que se ha actuado con toda diligencia en la tramitación y substanciación del procedimiento, y por las gestiones realizadas hasta el momento, los argumentos de defensa levantados contra los ajustes y las pruebas ofrecidas es probable obtener un resultado favorable a favor del Banco. Razón por lo cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

a.4 Banco CMB (Costa Rica) S.A. – Impuesto sobre la renta periodo fiscal 2011

El día 29 de agosto de 2013, la Dirección de Grandes Contribuyentes notificó al Banco la Comunicación de Inicio de Actuación Fiscalizadora en relación con el Impuesto sobre la Renta del Periodo Fiscal 2011.

El día 3 de junio de 2014, la Administración Tributaria notificó la Propuesta Provisional de Regularización, en la cual proponía un ajuste al impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2011. Por encontrarse disconforme, el Banco presentó el escrito de alegatos y pruebas en contra. Sin embargo, mediante Propuesta Definitiva de Regularización la Administración confirma la determinación efectuada.

Ante el rechazo de la Propuesta de Regularización por parte del Banco, la Administración Tributaria notificó el Acto de Liquidación de Oficio el 28 de abril de 2014 donde se confirma el ajuste precitado. El 9 de junio de 2014, el Banco interpuso formal recurso de apelación.

El 6 de agosto de 2014, el Banco se apersonó ante el Tribunal Fiscal Administrativo y fundamentó el recurso de apelación interpuesto. El Tribunal Fiscal Administrativo anuló el Acto de Liquidación de Oficio por vicio en la motivación.

El 10 de octubre de 2014, el Banco fue informado de la suspensión del dictado del Acto de Liquidación de Oficio. El día 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emitió el voto 12496-16, a través del cual fue declarado inconstitucional el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, quedando vigente la versión anterior a la reforma del año 2012.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El día 20 de octubre de 2016, la Administración Tributaria notifica el Traslado de Cargos número 1-10-041-13-037-041-03 en el que se determina un ajuste en el impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2011, determinando una cuota tributaria adicional por la suma de ¢675.073.027, más los intereses a la fecha que ascendían a ¢250.849.924, para un total de ¢925.922.951. El 29 de noviembre de 2016 se presenta reclamo administrativo contra el traslado de cargos indicado supra. En virtud del procedimiento vigente a partir del voto de la Sala Constitucional mencionado, una vez resuelto el Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos y Observaciones, procederá emitir la Resolución Determinativa, nos encontramos a la espera de la misma

En fecha 3 de junio de 2014, se notifica al Banco la propuesta de resolución sancionadora, contra la cual se manifestaron alegatos en contra. Sin embargo, mediante Resolución Sancionadora notificada el 22 de abril, la Administración Tributaria comunica la imposición de una sanción por la suma de ¢168.768.257.

El 9 de junio de 2014 se presenta recurso de revocatoria. Dado que el Tribunal Fiscal Administrativo anuló el acto de liquidación de oficio también declaró la nulidad de la sanción. El 20 de octubre de 2016, se debe notificación mediante la cual la Administración Tributaria reanuda el procedimiento sancionador, el cual se encuentra sujeto a lo que ocurra con el determinativo.

El 29 de noviembre de 2016, se presenta reclamo administrativo contra el traslado de cargos y observaciones indicado supra. En virtud del procedimiento vigente a partir del voto de la Sala Constitucional la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales emite la Resolución Determinativa No.DT10R-057-18 de las 14:00 horas del 18 de mayo del año 2018, notificado en fecha 05 de junio del año 2018. En esta resolución se rechaza el incidente de nulidad y la excepción de prescripción, y se declara sin lugar la excepción interpuesta, para ello se cuentan con 30 días hábiles para interponer el Recurso de Revocatoria, este recurso fue presentado en fecha 17 de julio del 2018, el cual fue rechazado.

En fecha 22 de marzo del 2019 se interpuso Recurso de Apelación en contra de la resolución señalada. Nos encontramos a la espera de la resolución del Recurso de Apelación interpuesto. En fecha 20 de mayo de 2019, se presentó escrito de apersonamiento y ampliación de apelación ante el tribunal fiscal administrativo.

La Administración tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios consideran que se ha actuado con toda diligencia en la tramitación y substanciación del procedimiento, y por las gestiones realizadas hasta el momento, los argumentos de defensa levantados contra los ajustes y las pruebas ofrecidas es probable obtener un resultado favorable a favor del Banco. Razón por la cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Scotia Tarjetas, S.A. (fusionado con Scotiabank Costa Rica, S.A.)

a.1 Patentes Comerciales 2011 – 2012

En diciembre de 2012, Citi Tarjetas (actualmente Scotia Tarjetas de Costa Rica, S.A) recibió una notificación por parte de la Autoridad Municipal de San José, reclamando patentes comerciales no pagadas, correspondientes a los períodos 2011 y 2012. El monto reclamado es de aproximadamente ₡527 millones, incluyendo multa e intereses. En el mismo mes la compañía presentó la argumentación de defensa.

La Municipalidad de San José, notifico el Oficio # FT-2013 el día 08 de Diciembre del 2014 el cual señala una aceptación parcial del recurso de revocatoria interpuesto, siendo que la defensa se basó en el hecho de que se había gestionado una renuncia a las patentes que fueron recalificadas. Finalmente, se deja sin efecto el oficio de cobro notificado en Diciembre del 2012

Nuestros asesores externos consultaron con el Departamento Legal de la Municipalidad de San José y nos indicaron que la recalificación se está dejando sin efecto en virtud de que se basaba sobre dos patentes que ya habían sido objeto de renuncia. Debe aclararse que mientras existan períodos abiertos para la fiscalización, la Municipalidad sí podría iniciar un proceso similar. Debido a lo anterior, el día 18 de Diciembre del 2014, dicha Municipalidad notificó el Oficio # 989-DGT-Omiso-2014 en donde se inicia un nuevo proceso de fiscalización pero ahora sobre una sola patente y para los años 2011-2012, dando un plazo de 10 días hábiles para recibir contestación de parte de Citi Tarjetas, debido a las vacaciones de fin de año dicho plazo venció a mediados del mes de Enero del 2015.

El 05 de enero de 2015, se presentó escrito de defensa en contra del Oficio N° 989-DGT-Omiso-2014. Desde tal fecha no existe comunicación de cobro por parte del ente municipal relativos a tales períodos; por lo tanto, a la fecha no nos encontramos ante una determinación del impuesto de patente. Debe aclararse que mientras existan períodos abiertos para la fiscalización, la Municipalidad si podría iniciar un proceso similar.

De acuerdo con las probabilidades de éxito analizadas conjuntamente con los asesores tributarios, la Administración decidió provisionar el 100% del monto indicado al cierre de junio de 2015, por un monto de ₡223.606.866.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

a.2 Caso tributario 2012- 2013

El 09 de setiembre del 2016 la Subgerencia de Fiscalización realizó un procedimiento tendente a comprobar la veracidad de las declaraciones de renta presentadas por la compañía de los periodos fiscales 2012 y 2013.

Mediante la "Propuesta Provisional de Regularización n°1-10-86-016-022-31-03, notificada el 26 de setiembre del 2017, se comunicaron los siguientes ajustes: i) reajuste de gasto por incobrables; ii) rechazo de gastos por Programas de Lealtad. Además, se realizó un ajuste por proporcionalidad entre gastos no deducible e ingresos no gravables.

El día 12 de octubre del 2017 Scotia Tarjetas presentó alegatos y pruebas contra la Propuesta Provisional de Regularización. La Subdirección emitió y notificó el "Informe sobre alegatos presentados contra la Propuesta Provisional de Regularización N°1-10-086-16-024-33-03. El 14 de noviembre del 2016, se convocó a la Audiencia Final la cual se celebró el 17 de noviembre del 2017 en la cual se entregó la Propuesta de Regularización No 1-10-086-16-27-341-03. El Banco manifestó total disconformidad con la Propuesta dentro de los 5 días posteriores de la celebración de la audiencia.

El 27 de noviembre del 2017 se notificó el Traslado de Cargos y Observaciones No 1-10-086-16-018-41-03, mediante el cual se determina que el Banco debe cancelar para el periodo 2012 una suma de ₡3.597.274.456 – como monto principal los cuales a la fecha de la emisión del traslado han generado intereses por la suma de ₡2.184.411.897 para un total de ₡5.781.686.353 (aprox. \$10.143.309.00). Y para el periodo fiscal 2013 se determinó se debe cancelar una suma de ₡4.106.706.978– como monto principal los cuales a la fecha de la emisión del traslado han generado intereses por la suma de ₡1.946.636.489 para un total de ₡6.053.343.467 (aprox. \$10.619.901.00).

El 17 de enero del 2018 se presentó Reclamo contra el Traslado de Cargos y Observaciones No 1-10-086-16-018-41-03.

En este momento se está a la espera de que la Administración resuelva el Reclamo presentado, y lo que procede es la Resolución Determinativa.

Se presenta en fecha 22 de noviembre de 2018 un incidente de caducidad ya que se ha demorado más de 11 meses sin que se haya resuelto el reclamo interpuesto. Nos encontramos a la espera de que se resuelva la caducidad.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El día 1 de noviembre de 2019 se notifica la Resolución Determinativa N. DT10R-211-19 mediante la cual se rechaza el reclamo interpuesto contra el Traslado de Cargos y se confirman los ajustes determinados. De igual manera se cuenta con 30 días para presentar el recurso correspondiente, con fecha de vencimiento del 13 de diciembre de 2019.

En fecha del 13 de diciembre se presenta el recurso de revocatoria correspondiente y nos encontramos a la espera de que la Administración resuelva.

Producto del análisis efectuado por la Administración de el Banco y el criterio de los asesores fiscales se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

a.3 Caso tributario 2016

El 09 de noviembre de 2018, la DGCN notificó la Comunicación de Inicio de Actuaciones Fiscalizadoras, por concepto de ISR para el período fiscal 2016. En esa misma fecha la DCGN notificó el Primer Requerimiento de Información.

El 23 de julio de 2019, la Administración Tributaria notificó la Propuesta Provisional de Regularización, documento N° DGCN-SF-PD-44-2018-4-31-03, por medio de la cual determinó la existencia de una cuota tributaria adicional por cancelar en favor del Estado que asciende a la suma de ₡3.121.636.897,00, (aprox. \$5.476.556,00) más ₡992.721.229,00 (aprox. \$1.741.616,00) por concepto de intereses generados a la fecha de notificación.

El 08 de agosto de 2019, SBCR presentó alegatos contra la Propuesta Provisional de Regularización.

El 29 de agosto de 2019, la DGCN notificó el Traslado de Cargos y Observaciones, documento N° DGCN-SF-PD-44-2018-23-41-03, por medio del cual confirmó la deuda tributaria adicional determinada mediante la Propuesta Provisional de Regularización.

Contra el Traslado de Cargos y Observaciones indicado, la Compañía interpuso el 10 de octubre de 2019, en tiempo y forma, reclamo administrativo con el fin de revertir las posiciones de la DGCN.

A la fecha, Scotiabank está a la espera de que el reclamo administrativo sea resuelto.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 23 de julio de 2019, la Administración Tributaria notificó al Banco la Propuesta de resolución sancionadora por artículo 81 del CNPT, documento N° DGCN-SF-PS-44-2018-15-5138-03, en la que determina una sanción equivalente a un 50% del ajuste determinado al ISR declarado por la Compañía para el período fiscal 2016, por la suma de ¢1.560.818.449,00 (aprox. \$2.738.278,00).

SBCR manifestó en tiempo y forma su disconformidad con dicha Propuesta de resolución sancionadora. Al día de hoy, se encuentra a la espera de que se notifique la Resolución Sancionadora por parte de la DGCN.

Producto del análisis efectuado por la Administración de el Banco y el criterio de los asesores fiscales se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

32. Hechos significativos y subsecuentes

i. Implementación de Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera

A partir del 1° de enero de 2020 entro en vigencia el Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene como objetivo regular la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones. Por lo que, estas serán aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

El Banco ha preparado los estados financieros, de conformidad con los lineamientos regulatorios para el periodo iniciado el 1° de enero de 2020. A continuación, se detallan los ajustes y reclasificaciones efectuadas por la implementación de esta Normativa:

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

<u>Cuentas</u>	Saldo al 31 de diciembre 2019 previamente informado	Efecto de implementación Acuerdo 20-18	Saldo final al 01 de Enero de 2020
<u>Estado de Situación Financiera:</u>			
i. Estimación por deterioro de créditos contingentes - Pasivo	¢ (165.715.606)	165.715.606	-
i. Estimación por deterioro de créditos contingentes - Activo	-	(165.715.606)	(165.715.606)
ii. Inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar	494.901.470	(494.901.470)	-
ii. Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta	165.766.597.958	(165.766.597.958)	-
ii. Inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	-	494.901.470	494.901.470
ii. Inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	106.161.328.695	106.161.328.695
ii. Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado	-	59.605.269.263	59.605.269.263
iii. Deterioro de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	(1.135.263.658)	(1.135.263.658)
iii. Deterioro de instrumentos financieros al costo amortizado	-	(11.072.273)	(11.072.273)
iv. Ingresos diferidos cartera de crédito - Activo	-	(7.108.555.948)	(7.108.555.948)
iv. Intereses y comisiones diferidas - Pasivo	(7.108.555.948)	7.108.555.948	-
v. Activos por derecho de uso - Edificios	-	23.988.804.162	23.988.804.162
v. Activos por derecho de uso - Mobiliario y equipo	-	114.425.105	114.425.105
v. Obligaciones por derecho de uso	¢ -	(24.103.229.267)	(24.103.229.267)

- i. Reclasificación de la estimación por deterioro de créditos contingentes la cual hasta diciembre de 2019 se presentaba en el Estado de Situación Financiera como otros pasivos, con la adopción del acuerdo SUGEF 30-18 dicha estimación se debe presentar como parte del saldo de estimación por deterioro de cartera de crédito en el activo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- ii. Se reclasifican las inversiones en instrumentos financieros a por ¢165.766.597.958 a inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral por un monto ¢106.161.328.695 y a inversiones en instrumentos financieros a costo amortizado por un monto de ¢59.605.269.263 y reclasificación de inversiones mantenidas para negociar por ¢494.901.470 a inversiones al valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos en la NIIF 9.
 - iii. Ajuste correspondiente al reconocimiento inicial del deterioro de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” por un monto que asciende a ¢1.146.335.931, correspondientes a ¢1.135.263.658 a inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral y ¢11.072.273 a inversiones a costo amortizado, debitando los resultados acumulados de ejercicios anteriores.
 - iv. Los ingresos por intereses recibidos por anticipado, así como las comisiones de desembolso de operaciones de crédito asociados, se presentaban anteriormente el Estado de Situación Financiera como otros pasivos, con la reclasificación estos saldos pasan a ser parte de las cuentas de cartera de crédito, a partir del 1 de enero de 2020 estos saldos se muestran dentro de los saldos netos de cartera de crédito.
 - v. Corresponde al registro de los activos por derecho de uso y la obligación por derecho de uso, según los lineamientos de la NIIF 16 “Arrendamientos”. La Administración registró un activo por derecho de uso por un monto de ¢23.988.804.162 para edificios y ¢114.425.105 para mobiliario y equipo. Además, registró una obligación por derecho de uso por ¢24.103.229.267.
- ii. Condiciones asociadas con pandemia COVID-19

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2020. Durante los primeros meses del año 2020, el brote de Covid-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

De esta manera, se esperaba evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación tuvo efectos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de las economías a nivel mundial y en Costa Rica.

Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2020, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía. A partir del segundo semestre de 2020 se aplicó un estrategia denominada “baile y martillo”, con el objetivo iniciar una apertura controlada de las principales actividades a las principales restricciones de viajes, aislamiento social y actividades comerciales.

A la fecha de este informe se cuenta con la aprobación, por parte de las autoridades competentes a nivel de salud a nivel mundial, de varias vacunas las cuales se están aplicando a nivel mundial. En el caso específico de Costa Rica las autoridades del Ministerio de Salud han negociado la compra de un lote de vacunas y ha diseñado un plan de vacunación para todo el país, iniciando en el mes de enero 2021 con la aplicación a la población más vulnerable, empleados de primera línea de salud y así de forma sucesiva hasta alcanzar la totalidad de la población y por ende lograr un nivel de inmunidad que permitirá de forma paulatina retomar las actividades de negocios bajo la nueva normalidad.

El Banco al ser parte de un Grupo Financiero internacional se caracteriza por tener una visión de largo plazo de criterio prudencial, la cual históricamente ha guiado su estrategia y continuará siendo clave en su camino de crecimiento, así mismo, la experiencia adquirida a lo largo de los años le ha permitido consolidar conocimiento en temas asociados a la evaluación de riesgos y asignación de capital, fundamentales para cuidar la continuidad de sus negocios y el bienestar de sus empleados, clientes y proveedores en momentos de alta volatilidad e incertidumbre como los provocados por esta crisis sanitaria con efectos económicos adversos. Para el Grupo Financiero “The Bank of Nova Scotia” el impacto no ha sido significativo y por ahora ninguna de sus operaciones en los diferentes lugares donde opera presenta dificultades significativas que le impidan seguir operando. El Grupo cuenta con una posición patrimonial, de liquidez y de solvencia que le permite afrontar de manera adecuada la situación actual.

Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros del Banco, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Talento Humano

Para la Compañía ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de los estados financieros, más del 85% de empleados de la Compañía laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

Programas de ayuda y mitigación a clientes:

Otra de las prioridades del Grupo es brindar ayuda y soporte a sus clientes, por lo que como parte del proceso de mitigación y ayuda a los clientes que sufrieron afectaciones en sus condiciones económicas y han visto disminuida su capacidad de pago, se otorgaron las siguientes facilidades en las carteras de crédito, en los primeros 9 meses de la pandemia, para clientes cuyo atraso en el pago era inferior a 90 días:

- Período de gracia de cuatro meses en el pago mínimo para tarjetas de crédito.
- Extensión de pago por un plazo de tres meses para créditos personales no garantizados, trasladando estas cuotas al vencimiento del crédito.
- Para los demás productos de crédito, a solicitud de los clientes, se otorgaron períodos de gracia y extensiones de pago adecuadas a las necesidades específicas de cada solicitante. Los cargos incurridos en intereses, seguros y cargos se envían al final para hipotecas con vencimiento previo al 31 de diciembre de 202.

A partir del mes de diciembre de 2020, se implementaron nuevos programas de ayuda más enfocados a soluciones de más largo plazo y clientes de los sectores de la economía más afectados por la pandemia, tales como los siguientes:

- Se extiende el plazo de la operación, con lo cual se reduce el monto de la cuota.
- Se puede consolidar préstamos personales, tarjetas de crédito y cargos por COVID en una operación hipotecaria.
- Autorización de pagos parciales solamente para hipotecas y créditos garantizados, se prorroga por 3 y hasta 6 meses el pago de capital y 50% de intereses, seguros y otros cargos (reduciendo la cuota temporalmente). Se reunifican cargos Covid, se suman al 50% de interés y se dividen en 48 cuotas.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Administración del Banco continuará monitoreando y modificando las estrategias operativas y financieras para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar nuestro negocio. A la fecha de este informe los efectos continúan siendo inciertos por lo tanto no se incluye ninguna estimación de los mismos.

Deterioro de activos financieros y no financieros

A la fecha de este informe no existe evidencia de deterioro de los indicadores de liquidez, solvencia y solidez sobre deterioro de los activos financieros asociadas a los portafolios de inversiones, carteras de créditos y activos no financieros utilizados en la operación normal del Banco y sus subsidiarias. Los entes reguladores a nivel local y casa matriz realizan monitoreos constantes para evaluar que la situación financiera y los principales indicadores financieros de liquidez, tasas de interés, antigüedad de la cartera de crédito, captaciones y sus vencimientos no muestren deterioros significativos que puedan afectar la situación financiera del Grupo y sus subsidiarias.

La administración del Banco también realiza evaluaciones sobre diferentes escenarios proyectados por la coyuntura y así asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y la continuidad de la operación de y sus subsidiarias. Como resultado de este análisis se evidenció que el Grupo y sus subsidiarias cuentan con una situación financiera, patrimonial y operativa que le permite afrontar de manera adecuada la situación actual, y continuar operando como negocio en marcha.

iii. Hecho relevante

El 20 de junio de 2020 se publicó la Ley No. 9859, reforma a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor del 20 de diciembre de 1994, la cual tiene como objeto regular las tasas de interés cobradas en los productos de crédito y microcréditos y establecer una regulación a las tasas de usura.

La ley establece límites en las operaciones financieras, comerciales y los microcréditos, y la metodología que el Banco Central de Costa Rica deberá usar para fijar el tope de interés máximo dos veces al año, en julio y enero, salvo para los microcréditos que será calculada sumando un promedio simple del promedio ponderado de los últimos doce meses de la tasa de interés activa, de la siguiente forma:

- La tasa anual máxima de interés para todo tipo de crédito, salvo para los microcréditos, se calculará sumando el promedio simple, del promedio ponderado de los últimos doce meses de la tasa de interés activa más 12,8%, dicho resultado se multiplicará 1,5.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- La tasa anual máxima de interés para microcréditos, se calculará sumando el promedio simple del promedio ponderado de los últimos 12 meses de la tasa de interés activa, más 13,18% puntos porcentuales, dicho resultado se multiplicará por 2.085. Los microcréditos son aquellos que no superen 1,5 veces el salario base del oficinista 1 del Poder Judicial, aproximadamente 675 mil colones.

Para contratos, negocios o transacciones pactados en monedas distintas al colón, la tasa de interés máxima estará determinada por el promedio simple del promedio ponderado de los últimos 12 meses de la tasa de interés activa negociada del grupo Otras Sociedades de Depósitos en dólares estadounidenses, calculada por el Banco Central de Costa Rica.

Para el segundo semestre del 2020 Banco Central de Costa Rica (BCCR) publicó las siguientes tasas anuales máximas de interés para operaciones de crédito en colones, dólares estadounidenses y otras monedas, de la siguiente manera:

Todo tipo de crédito (salvo microcrédito)

Colones	37,69 %
Dólares	30,36 %
<u>Microcréditos</u>	
Colones	53,18 %
Colones	42,99 %
<u>Créditos en otra moneda</u>	7,44 %

A la fecha de este informe la entidad revisó y ajustó sus tasas de interés efectivas para los créditos y microcréditos a las tasas de interés establecidas por el Banco Central de Costa Rica para el cumplimiento de la ley. Además, la administración se encuentra en proceso de análisis los posibles efectos de la entrada en vigencia de esta reforma a la Ley de Protección al Consumidor.

iv. Estados financieros comparativos

De conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 1: “Presentación de Estados Financieros” requiere que la preparación de un conjunto de Estados financieros se realice con Información comparativa del periodo anterior, no obstante, el RIF incorpora una excepción en el transitorio 1 que no será obligatorio la presentación comparativa de los estados financieros intermedios y anuales auditados para el período 2020.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

33. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apegó lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- i. Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
- ii. La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- iii. Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- e) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tractos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.